

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 9 de junio de 2005

NÚM. 49

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 42 CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la disposición adicional primera “Ayudas por maternidad” de la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo, de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Reglamento en relación con la proposición de reforma del [artículo 76 del Reglamento](#) del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la proposición de Ley de modificación del texto refundido de la [Ley General de la Seguridad Social](#) aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 30 de junio, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Pregunta sobre los problemas de saturación del [centro de salud de San Jorge](#), formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga.
- Pregunta sobre los desacuerdos con el [ayuntamiento de Murieta](#) para la instalación de una depuradora, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre el módulo de financiación de las aulas de [0-3 años](#), formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García.
- Pregunta sobre el [transporte de pacientes](#) con necesidad de tratamiento, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la escolarización de los **niños menores de 3 años**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar estudios para suprimir el **peaje de la A-15**, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los límites de la **zona no vascófona** en la comarca de Pamplona, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral del vascuence para que todos los municipios de la **zona no vascófona** pasen a integrar la zona mixta, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proceder a la rotulación del Palacio de Navarra, tanto en castellano como en **vascuence**, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular, tanto en castellano como en **euskera**, todas las indicaciones de la denominada zona mixta, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la disposición adicional primera “Ayudas por maternidad” de la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo, de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 4).

Para defender las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra intervienen el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 4).

Se someten a votación las enmiendas mantenidas y el texto articulado y se aprueba la Ley Foral (Pág. 12).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Reglamento en relación con la proposición de reforma del artículo 76 del Reglamento del Parlamento de Navarra (Pág. 13).

En un debate de totalidad del dictamen intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervas (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 13).

Se aprueba por mayoría absoluta la reforma del Reglamento de la Cámara (Pág. 15).

Debate y votación de la proposición de Ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 30 de junio, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 15).

En el turno a favor de la proposición de ley intervienen el señor García Adanero, la señora Saiz Delgado, la señora Figueras Castellano y los señores Jiménez Hervas y Pérez-Nievas López

de Goicoechea, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 15).

Queda aprobada la proposición de ley foral por 44 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Pregunta sobre los problemas de saturación del centro de salud de San Jorge, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga (Pág. 21).

Para formular la pregunta interviene la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Egaña Descarga, a quien responde la señora Kutz Peironcely (Pág. 21).

Pregunta sobre los desacuerdos con el ayuntamiento de Murieta para la instalación de una depuradora, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 24).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 24).

Pregunta sobre el módulo de financiación de las aulas de 0-3 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Cristóbal García, a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Cristóbal García, a quien responde el Consejero (Pág. 25).

Pregunta sobre el transporte de pacientes con necesidad de tratamiento, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 26).

Para formular la pregunta interviene la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras, a quien responde la señora Consejera (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la escolarización de los niños menores de 3 años, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 28).

Para defender la moción interviene el señor Cristóbal García. En el turno a favor toman la palabra los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso, Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 28).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 36).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar estudios para suprimir el peaje de la A-15, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 36).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas. En el turno a favor intervienen el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Figueras Castellano y los señores Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 36).

Se rechaza la moción por 22 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los límites de la zona no vascofona en la comarca de Pamplona, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral del vascoence para que todos los municipios de la zona no vascofona pasen a integrar la zona mixta, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 44).

Para defender las mociones presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los señores Cristóbal García y Ramirez Erro (Pág. 44).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Telletxea Ezkurra (Pág. 47).

La señora Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea defienden la enmienda presentada por sus respectivos grupos parlamentarios (Pág. 48).

Para fijar la posición del resto de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Etxegarai Andueza (Pág. 50).

En el turno de réplica intervienen los señores Cristóbal García y Ramirez Erro (Pág. 53).

Se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, con la enmienda incorporada de los grupos

parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, por 39 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones (Pág. 55).

Se rechaza la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna por 10 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 55).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proceder a la rotulación del Palacio de Navarra, tanto en castellano como en vascuence, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 55).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular, tanto en castellano como en euskera, todas las indicaciones de la denominada zona mixta, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 55).

Para defender la moción presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Izu Belloso (Pág. 55).

Para defender la moción presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Ramirez Erro (Pág. 57).

La señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) toma la palabra para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 57).

En el turno a favor intervienen los señores Telletxea Ezkurra, Etxegarai Andueza y la señora Oreja Arrayago. En el turno en contra toma la palabra el señor Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de los señores Izu Belloso y Ramirez Erro (Pág. 58).

Se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua por 24 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 63).

Se rechaza la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna por 11 votos a favor, 33 en contra y 2 abstenciones (Pág. 63).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 42 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la disposición adicional primera "Ayudas por maternidad" de la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo, de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Se abre la sesión. Entramos en el primer punto del orden del día, titulado Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la disposición adicional primera, ayudas por maternidad, de la Ley Foral 16/2003. Recuerdo a sus señorías que el debate de las enmiendas se realizará de forma conjunta para todas las presentadas por cada uno de los grupos y a la vez se fijará la posición sobre el texto del dictamen en un solo turno. El orden del debate se realizará de mayor a menor representación de*

cada grupo. Abriremos un turno de intervenciones a favor y en contra del texto del dictamen, en el que podrán intervenir sólo los grupos parlamentarios que no hayan mantenido enmiendas. La votación se hará por artículos, en el mismo orden que en Comisión.

Pasamos a debatir el texto articulado del dictamen en relación con el proyecto de ley foral. Comenzamos con el grupo socialista, que ha mantenido varias enmiendas al texto del dictamen. Para la defensa, tiene la palabra la señora Saiz. Son diez minutos.

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y miembros del Gobierno. Como ustedes saben, el grupo parlamentario socialista presentó una enmienda a la totalidad con texto alternativo al proyecto de ley foral por la que se modifica la disposición adicional primera, ayudas por maternidad, de la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo, de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Además, presentamos una enmienda de supresión del artículo único, veintidós enmiendas de adición correspondientes a los diecinueve artículos y tres disposiciones fina-*

les, una de modificación del título del proyecto y una de sustitución de la exposición de motivos.

Haré una defensa conjunta de todas las enmiendas, consecuentemente con el trabajo realizado con el texto alternativo que el Partido Socialista presentó ante esta Cámara. Les anuncio, así mismo, el voto desfavorable a las enmiendas del Grupo Parlamentario Aralar puesto que no corrigen la discriminación producida con el texto del proyecto de ley foral y nuestro voto favorable a la enmienda del grupo Mixto, que se sustenta en la misma filosofía de fondo que nuestro texto.

La defensa conjunta de todas las enmiendas es clara, puesto que estamos radicalmente en desacuerdo con la filosofía plasmada en el proyecto, en la forma y en el fondo. Las razones que nos han llevado a presentar estas enmiendas empiezan a verse desde el título del proyecto de ley y desde su exposición de motivos. El proyecto de UPN y CDN se llama Ayudas por maternidad. Desde el Partido Socialista creemos que el título propuesto por nosotros, Ayudas económicas de apoyo a las familias por hijo a cargo, da una mayor respuesta a toda la sociedad y es más acorde con la situación actual y con la realidad social.

La familia, en su pleno y actual concepto, debe ser la destinataria de las ayudas. Al llamarlas ayudas por maternidad están dando a la responsabilidad familiar de los hijos o dependientes un sentido totalmente restrictivo femenino y arcaico, exactamente el que ha venido existiendo y ha colocado a la mujer en un rincón de desigualdad, desde el cual está saliendo. Y es que, señores de UPN y CDN, con esta proposición de ley están ustedes afirmando que la madre es la responsable única de conciliar, de fomentar la natalidad, de atender a los dependientes. La propuesta del Partido Socialista es real con la situación actual de la familia y con su consideración como factor de bienestar y de desarrollo personal y colectivo.

El proyecto de UPN y CDN es contradictorio y denota que no se creen lo que están diciendo y por supuesto que no cumplen los fines que dicen que cumplen. Si con esta reorientación pretenden algo diferente a barnizar un recorte presupuestario y excluyendo a un importante porcentaje de destinatarios de las ayudas ahorrarse unos cuantos euros, desde el Partido Socialista no entendemos cómo, si quieren conciliar la vida familiar o personal y laboral y fomentar la natalidad, le pueden llamar ayudas a la maternidad, ¿o es que ustedes no son conscientes de que la conciliación es cosa de todos y es un fin en sí misma?

Reconocen su fracaso en la propia exposición de motivos cuando dicen que la complejidad en su gestión y el elevado número de expedientes les ha llevado a reorientar la ayuda. El texto propuesto

por el Partido Socialista de Navarra califica las ayudas económicas como un instrumento más dentro de la política familiar; que es, a su vez, otro instrumento más para, por un lado, impulsar la natalidad y, por otro, facilitar a los integrantes de la familia, del actual y pleno concepto de familia, la igualdad de oportunidades a un empleo digno, a disfrutar y poder atender dignamente a los hijos y a las personas dependientes, en definitiva, a la cohesión y al progreso social; arenas movedizas para ustedes.

Y es que con nuestras propuestas tienen ustedes la oportunidad de arreglar lo que ya hicieron mal y siguen haciendo mal. Creemos, y de ahí todos los artículos propuestos, que no podemos discriminar y provocar agravios comparativos entre los ciudadanos y ciudadanas navarras. Porque en el texto propuesto por UPN y CDN, ¿dónde queda la protección social de las madres que trabajan en el hogar; que precisamente no han tenido la oportunidad de desempeñar un trabajo fuera del hogar por una insuficiencia de apoyo? ¿Dónde está la protección social a las familias monoparentales, a los padres que no pueden conciliar la vida laboral y familiar? ¿Dónde está la protección social a las familias con rentas medias? Confunden ustedes otra vez la protección social con la pura beneficencia.

Y de repente, en el caso de que haya cuatro o más o hijos, hablan de familia, ¿no es eso natalista?, ¿y el primero, el segundo y el tercer hijo? Ustedes ahora creen que la ayuda se tiene que supeditar a una renta, pero no es universal. No pretendemos que con cien euros como medida aislada concilie nadie, pero como parte de una política comprometida realmente con la conciliación y con la familia es indudablemente un paso más que debemos dar. Todos somos responsables de la conciliación y por eso nuestra propuesta supone unas ayudas económicas a las familias navarras con hijo a cargo. Los beneficiarios serán los progenitores o adoptantes empadronados en Navarra con un año y con domicilio fiscal en Navarra. Nuestra propuesta supone unas ayudas exentas desde el nacimiento o adopción. Las ayudas deben ser progresistas y progresivas, dar más a quien más lo necesita sin provocar desigualdades, de ahí las cuantías propuestas supeditadas a la renta de la unidad familiar.

Tampoco han tenido ustedes en cuenta o se les ha olvidado la necesidad de un plus en caso de hijos con minusvalía, partiendo de los parámetros del IRPF, el 33 por ciento, puesto que estamos ante un proyecto de ley foral que modifica diversos impuestos y medidas tributarias.

Nuestra propuesta supone un plazo suficiente con unos trámites administrativos que faciliten; puesto que el propio Gobierno reconoce su difícil

gestión, nos anticipamos a su complejidad. En definitiva, es un proyecto que cumple con el fin social del dinero público, que debe ser gestionado de forma acorde y cumpliendo con el deber del legislador. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. En el turno a favor, por Izquierda Unida, adelante, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a dar una explicación del voto a favor a parte de las enmiendas que plantearon en Comisión el Partido Socialista y el grupo Mixto y de la abstención en la planteada por Aralar, porque entendemos que en el fondo de la cuestión se está hablando de ayuda a la familia y nosotros entendemos el concepto de ayuda a la familia de diferente manera a lo que venía planteado en el propio proyecto de ley.*

A riesgo de repetir nuestros argumentos, la verdad es que creo que este debate no debe ir dirigido tanto a los señores Parlamentarios sino a los usuarios de esta nueva ley y a los contribuyentes en general, porque está claro que no les vamos a convencer, pero lo cierto es que es bueno y es necesario que tanto los usuarios como los contribuyentes entiendan que esta ley se ha reducido sensiblemente. El argumento que plantea el Gobierno en principio es que la puesta en marcha ha ocasionado problemas en la Administración foral por el elevado número de expedientes. Yo creo que eso es una falacia o es una manera de decir que es un problema, pero lo que ocurre es que ha habido un intento claro de modificación de la ley para reducir en realidad el número de beneficiarios.

Como quiera que ya explicamos que no estábamos de acuerdo con el texto de la ley por entender que no se ajusta a la necesidad actual de la unidad familiar, porque todos sabemos que puede estar compuesta por familias con hijos, por homosexuales, familias monoparentales o familias al uso, consideramos que ese texto está superado, y como no se ha intentado por parte de los grupos que apoyan al Gobierno modificar su redacción, nos parece que eso corresponde a otra época y que no está justificado en estos momentos.

Por lo tanto, nosotros apoyamos las propuestas que han hecho los grupos, ya que en realidad, al no considerarse nuestra enmienda a la totalidad, podía haber una posibilidad de mejorar esa ley. Y dado que no ha habido ningún interés por parte del Gobierno en modificar cosas tan fundamentales como el propio articulado, la propia exposición de motivos o la propia reserva que se hace facultando al Gobierno para la ayuda que se realiza a través de convocatoria anual, sabiendo como

sabemos que esas convocatorias están sujetas a presupuestos y que además se hacen en un tiempo concreto pero la resolución no sabemos cuándo llega, consideramos, tal como propusimos, que en todo caso debe estar regulado, si no es en la ley, en un reglamento, y al mismo tiempo establecemos un límite para aquellas familias que sean susceptibles de ser beneficiarias de esta ley. Por lo tanto, consideramos que para el buen desarrollo de la ley debe ir reflejado lo más claro posible en la misma y nos da la sensación de que la ley en este caso no va por esos derroteros, puesto que la convocatoria, como digo, es anual y no está sujeta a control.

Por resumir, se ha perdido una oportunidad maravillosa de mejorar y enmendar este proyecto de ley, no se ha tenido intención de considerar ninguna de las propuestas de la oposición cuando yo creo que muchísimas de ellas eran más acordes con la realidad y en este caso se ha empecinado el Gobierno en una propuesta que tiene, y es que no hay recorte presupuestario y lo que sí hay son más necesidades que en este momento no se pueden cubrir. Por lo tanto, nuestra propuesta en este caso es de una crítica clara a una oportunidad mal utilizada por parte del Gobierno y, desde luego, peor recibida, entiendo yo, por todas aquellas familias que podrían haber sido beneficiadas por esta propuesta de ley.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Estamos en el turno a favor de las enmiendas socialistas. Por el Grupo Parlamentario Aralar, Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días a todas y a todos los Parlamentarios. Salgo a la tribuna, en primer lugar, para anunciar que retiramos nuestras enmiendas por entender que la primera no encaja y la segunda está repetida en otras iniciativas y para anunciar nuestra posición con respecto a las otras enmiendas que se han defendido. Vamos a votar a favor de las enmiendas presentadas y en contra de la propuesta de UPN-CDN por entender que es una propuesta que trata de petachear, por decirlo de manera gráfica, una situación precedentemente incorrecta pero lo hace además de una manera más incorrecta aún. Creemos que el tema exigirá un tratamiento y un desarrollo conjunto, un tratamiento y un desarrollo unitario, diferente de la iniciativa que se ha tenido, y creemos que todo lo que son ayudas a la familia, ayudas incluso a las situaciones de personas con hijos, etcétera, requiere un tratamiento mucho más digno que el que aquí se le da.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Realmente lo que le cabe a este portavoz en este turno es repetir nuevamente el discurso que realizó o las palabras que emitió en el anterior debate de la toma en consideración de este proyecto de ley. Y cabe la misma interpretación, la misma emisión de palabras porque, efectivamente, las cosas están igual y, por lo tanto, las críticas que este grupo parlamentario realizaba al proyecto de ley siguen intactas y nos vemos en el deber de reproducirlas. Porque, señorías, efectivamente, el objetivo inicial de esta ley aprobada en un marco preelectoral que se anunció a bombo y platillo y que, efectivamente, al parecer, era bien acogida por la sociedad, estaba marcada por la universalidad, es decir, afectaba a todas aquellas madres que tienen hijos menores de tres años. Claro, era, como el voto, universal, todo el mundo vota, pues aquella valía para todos y para todas, sin embargo, ahora nos encontramos en una situación de debilidad presupuestaria y hay que reducir gastos, y es entonces cuando se apela a la justicia distributiva. Paradojas de la vida, la derecha apelando a la justicia distributiva en un camino que va en paralelo con uno de sus intereses fundamentales, que es recortar el gasto social ya que las arcas y el proyecto económico no dan para tanto como los ciudadanos y las ciudadanas quisiéramos.*

Por lo tanto, señorías, nace con un origen ya viciado, y continúa, porque, tras el reconocimiento, tal y como pone en la exposición de motivos, del fracaso de la medida para conseguir cualquiera de los dos objetivos que pretendía, es decir, la conciliación de la vida familiar y laboral y apostar o reforzar o impulsar los datos de la natalidad, vemos que esos cien euros que se consignaban de nada han servido, en nada han contribuido a que, efectivamente, esos objetivos se cumplan, pero el petacho, el parche que se propone en estos momentos tampoco va a ayudar en nada a conseguir esos dos objetivos, y eso es del conocimiento del Gobierno de Navarra, de los grupos parlamentarios que lo sustentan y de toda la Cámara. Como decía un portavoz con anterioridad, se ha perdido realmente la oportunidad de analizar el asunto y de buscar y plantear soluciones e instrumentos efectivos, y, por lo tanto, las enmiendas del Partido Socialista, que consideramos que sí van en esa línea de buscar realmente el cumplimiento de esos objetivos y poner medidas eficaces e instrumentos para su consecución, van a contar con el apoyo de este grupo parlamentario.

Finalmente, nos parece realmente paradójica, y así lo tenemos que señalar desde esta tribuna, la apelación a la justicia distributiva que hace la derecha cuando dice: ¿qué es más justo, que cobren cien euros por tener un hijo aquellas per-

sonas que tienen rentas que pueden ser de 20 millones de las antiguas pesetas? Señores y señoras de los bancos de la derecha, ustedes saben que el fundamento de la justicia distributiva se basa en la declaración general, se basa en una distribución recaudatoria en el IRPF, en las rentas que cada uno tiene y según las cuales tiene que contribuir, y la primera modificación fiscal que hicieron ustedes en esta legislatura fue reducir la tarifa de seis tramos a cinco, de tal manera que los mayores beneficiarios fueron aquellos que cuentan con rentas más altas. Ahí es donde se incide en la justicia distributiva, en que paguen más los que más tienen para conseguir un nivel general universal para toda la ciudadanía navarra que garantice una calidad social y un nivel de bienestar que todos consideramos óptimo. Eso es justicia distributiva, por lo tanto, apelar a la justicia distributiva en una cuestión tan parcial, señorías, no justifica ni de ninguna forma barniza su actuación política de un toque social que sin lugar a dudas ustedes desconocen o por lo menos no llevan a cabo en su labor política diaria.

Por lo tanto, señorías, prejuzgando que las enmiendas del grupo socialista no van a contar con el apoyo de los grupos que sustentan al Gobierno, aunque habrá que verlo, mucho nos tememos, y así ha de ser, que este grupo parlamentario no va a poder apoyar este proyecto de ley, por lo que decíamos antes, porque nació viciado en un contexto electoral que buscaba la universalización en un claro interés electoralista, porque, efectivamente, en esta ocasión la modificación tampoco va en la línea ni tiene una justificación a la hora de intentar conseguir los dos objetivos que se proponen en la ley y, sobre todo, porque fundamentalmente el origen y la motivación de esta ley es gastar menos dinero porque el sistema recaudatorio del Gobierno de Navarra a todas luces ha fracasado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Si me lo permite, haré la defensa de mi enmienda y me posicionaré respecto de las demás en un mismo turno. Como dije en mi intervención cuando debatimos la enmienda a la totalidad de esta ley foral, el Gobierno de Navarra presentó al final de la anterior legislatura y obtuvo el apoyo de los grupos parlamentarios de UPN y CDN esta medida que ahora pretende modificar. El Partido Popular fue el inspirador de la creación de estas ayudas de cien euros por hijos menores de tres años dirigidas exclusivamente a mujeres trabajadoras. En ese momento ya les explicamos nuestra oposición a esta medida porque creíamos que se trataba de*

una medida de claro tinte electoral que iba a suponer un importante costo y que no iba a conseguir ninguno de los fines para los que supuestamente estaba implantada. Entendemos que el Gobierno de Navarra en su actual proyecto explica que la modificación de esta medida se debe, en primer lugar, a la complejidad de su gestión, hablando del problema del elevado número de expedientes y de la complejidad del pago anticipado. En realidad creemos que no existen problemas de gestión, lo que nos quieren decir y no lo dicen claramente aunque lo mencionan es que el problema ha sido el elevado número de expedientes y, por lo tanto, el coste global de las ayudas.

El segundo motivo de la modificación que plantea el Gobierno es el escaso impacto del supuesto fin para el que se crearon las mimas, es decir, la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres trabajadoras, motivo con el que estamos absolutamente de acuerdo. Lo que no nos dicen, y creemos que es el motivo fundamental por el que deben modificarse estas ayudas, es que éstas producen injusticias que deben ser corregidas. El problema es que el actual proyecto de modificación que nos presenta el Gobierno no corrige estas injusticias. Y estamos de acuerdo con una de las partes del proyecto, la que se refiere a que las ayudas se concederán teniendo en cuenta el nivel de renta, pero no estamos de acuerdo en que las ayudas sólo se concedan a las mujeres trabajadoras. Para nosotros es necesario que las ayudas se dirijan a unidades familiares en función de su nivel de renta, independientemente de que exista una mujer en dicha unidad familiar o de que la mujer que conforma esa unidad familiar trabaje o no fuera de casa. En ese sentido, presentamos nuestra enmienda parcial a este proyecto que además permite al Gobierno que en la convocatoria de ayudas defina el nivel de renta máximo a partir del cual no obtendrán las ayudas, por lo que no podrán decir, tal y como tienen por costumbre, que les supone un coste presupuestario. En definitiva, esta enmienda plantea el principio de justicia de que a iguales niveles de renta familiar deben corresponder iguales niveles de ayuda. Finalmente, anuncio que si no es aprobada esta enmienda, me abstendré en la votación a este proyecto de ley por los motivos expuestos.

En cuanto al resto de enmiendas, también tengo que decir que me habría gustado que la enmienda a la totalidad del Partido Socialista de Navarra hubiera sido aprobada porque nos habría permitido en el trámite parlamentario presentar enmiendas. No obstante, estamos de acuerdo con el grupo socialista en el sentido de que las ayudas deben darse a las unidades familiares en función de su nivel de renta, pero estamos en desacuerdo en que no exista un límite de renta a partir del cual no se obtienen ayudas. Pese a ello, y porque

consideramos que el texto propuesto por el grupo socialista es mejor que el proyecto original del Gobierno, votaremos favorablemente sus enmiendas referentes a las ayudas por hijos menores de tres años.

Y finalmente también votaremos a favor del resto de las enmiendas referentes a las ayudas por familias numerosas, aunque consideramos que hubiera sido mejor que la tramitación administrativa se realizara por vía reglamentaria en la propia convocatoria de ayudas. Votaremos a favor de todas las enmiendas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos ahora el turno en contra de las enmiendas presentadas por el grupo socialista. Por UPN, señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Estamos ante una medida puntual que, evidentemente, no hipoteca el resto de las ayudas que reciben las familias navarras, que es, por otra parte, una modesta pretensión del Gobierno, y, como ha dicho algún portavoz, en otro debate podrían plantearse otras consideraciones, lo decía el señor Zabaleta. Estamos hablando, como digo, de la modificación del artículo 1 a) de la disposición adicional primera de la Ley Foral 16/2003, que habla de ayudas para el fomento de la natalidad en el contexto de la conciliación de la vida familiar y laboral y en el horizonte de los objetivos de la Cumbre de Lisboa de 2000, que persigue que en 2010 el 60 por ciento de las mujeres en edad laboral tengan empleo. Supongo que sus señorías querrán que ese empleo sea estable. Digo esto a raíz de algunos comentarios, porque una de las dificultades que tenía la gestión de estas ayudas era precisamente controlar la estabilidad o no en el empleo de las perceptoras de las ayudas, que en unos momentos estaban trabajando, en otros momentos no, etcétera.*

¿Que ha habido muchas solicitudes? Eso no plantea ningún problema en absoluto, salvo de gestión. En algo coincidiremos con alguno de los grupos, precisamente la enmienda retirada por Aralar decía que la ayuda se concederá anualmente. Otros grupos dicen que eso es poco menos que inadmisibile, porque hablan de que sea mensualmente. Yo creo, por tanto, que no es para tanto. En cualquier caso, he podido observar en las intervenciones que la oposición tampoco está de acuerdo en todo y que si se hubiera aprobado la enmienda a la totalidad del Partido Socialista habría requerido la posibilidad de enmendar esa propuesta.

En este caso, insisto, lo que ha hecho el Gobierno ha sido sencillamente racionalizar unas ayudas, y diré más, aunque se han rechazado esas enmiendas porque en nuestra opinión trascendían

los objetivos de las pretensiones de este proyecto de ley foral, sin embargo, consideramos que algunas de las propuestas podrían ser recogidas en el texto de la convocatoria, por ejemplo, aspectos de la enmienda número 6, del Partido Socialista, o el texto de la enmienda número 7, del Partido Socialista también, se podría tener en cuenta algún aspecto de la enmienda número 11, del Partido Socialista, aunque opinamos que la base imponible representa mejor los ingresos de la unidad familiar que la base liquidable, teniendo en cuenta las deducciones, etcétera. Y también estábamos de acuerdo, como digo, con la enmienda número 1 de Aralar; incluso cuando habla de un hogar monoparental, etcétera. Consideramos que son cuestiones que la convocatoria tendrá que recoger y tendrá que reflejar.

Insisto en que el debate que se ha planteado a raíz de que el Gobierno moviera ficha en esta cuestión ha sido un debate más global. Me parece legítimo pero, evidentemente, se podría plantear en otro momento. En este sentido, también consideramos que se han producido unas descalificaciones excesivas acerca de la postura del Gobierno porque se ha querido trascender esta medida que era puntual. Evidentemente, ha habido coincidencias con los grupos, hablábamos de pagar 1.800 euros al año, 150 euros al mes, hablábamos incluso, como hemos dicho, de si ese pago sería anual o no, de las cuantías, etcétera. Bien, creo que algunas coincidencias había, yo he visto una discrepancia fundamental, que es la de universalizar esta medida a todas las madres. Por cierto, el Gobierno del señor Zapatero podía haberlo hecho y no lo ha hecho. Lo llevaban ustedes en su programa, podían haber universalizado. Y no quiero con esto ofender; digo que me parece que es un dato que está ahí, no sé, si ustedes tienen alguna noticia de última hora, díganmelo, no quiero ofender.

Parecía también que el tono de las intervenciones o algunas manifestaciones venían a demostrar que Navarra es la última de las comunidades autónomas, en la que las ayudas a la familia son ridículas, o que estamos por detrás de las propuestas del Estado en esta materia, algo que no es cierto, como luego expondré leyendo el informe del Instituto de Política Familiar. Por el tono de algunas intervenciones daba la impresión de que ha sido el Gobierno el que ha tenido que mover ficha para que todo el mundo se acordara de que había que modificar todas estas cuestiones.

En cualquier caso, el tema tiene tanta consistencia como para centrar el debate y yo les pediría que, no estando de acuerdo con esta medida que ha adoptado el Gobierno, no vean ustedes tan malas intenciones, que no es para tanto. Estamos abiertos, evidentemente, a considerar todas las posibilidades que sean necesarias para mejorar

permanentemente el apoyo a la familia. No tenemos esa idea anticuada que dicen ustedes. En algún momento tendrían que pensar ustedes también que se exceden en algunas consideraciones. Pero no quisiera tampoco contraponer modelos familiares, ni mucho menos, lo único que quiero es que los modelos familiares de antes y los de ahora tuvieran el nivel de solidaridad de los años 80, cuando había un 20 por ciento de desempleo en España, y esa familia convencional, por no decir tradicional, que no pretendo defender en exceso, tenía, y que los nuevos modelos familiares, a los que estamos abiertos porque son realidades inexorables, tengan esos niveles de solidaridad que han tenido otros. Pero esto dicho así, sin más pretensiones; no pretendo aquí hablar de la familia, etcétera.

Se insiste en que la medida ha sido electoralista. No lo ha dicho el Partido Socialista, cómo lo va a decir, si el señor Zapatero no ha modificado en nada esta medida electoralista, ni ha universalizado las ayudas ni ha incrementado las ayudas, la tiene ahí, esperando el momento en el que tenga tiempo para hacernos una ley, y, desde luego, saben ustedes perfectamente que, más allá del trasiego por los ayuntamientos, sería más eficaz que esta propuesta la hicieran ustedes en el Congreso de los Diputados, porque los navarros nos precipitaríamos en secundarla, como hicimos en el caso de los cien euros. No queríamos en ningún momento que las familias navarras estuvieran en inferioridad de condiciones. Planteen ustedes en el Congreso de los Diputados las propuestas que hacen aquí, que no sé si son copia de alguna legislación que funciona en alguna comunidad autónoma que dirigen ustedes. No, ¿verdad? Claro, ya se lo diré por qué no. No es copia. Al contrario, yo creo que ustedes son los adelantados de las Indias y dentro de su partido, en el sentido de que les dicen que vayan por delante, lo cual me parece bien. Quiero decir que tienen esa posibilidad de decir: bueno, vamos a plantearnos en el ámbito nacional algo que a los navarros les va a obligar a seguirnos, a secundarnos y a mejorar las ayudas. No necesitamos ese impulso de Madrid, pero no nos vendría mal tampoco.

Dicen ustedes en su moción, ésa que mandan por los pueblos, cosas que son, como digo, interesantes, pero dicho esto en el sentido, como se ha comentado antes, de que en efecto estas cuestiones hay que sentar siempre revisándolas y ayudando en la medida de lo posible. No ha habido, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, recorte presupuestario, ha habido más ayudas. Luego, les diré de dónde vamos a sacar medios para incrementar la atención, porque, evidentemente, va a haber más demanda, como es lógico. Se dice que, tal como se plantea la convocatoria –por lo visto Aralar no ha descubierto este fallo– cuando nace

un niño posterior a la fecha de la convocatoria, se va a quedar sin cobrar. Pues no, no parece. No sé por qué se dice eso.

Están diciendo, por ejemplo, que los socialistas creemos que es hora de hablar de la familia en todas sus vertientes. Hombre, pues si es hora, bienvenidos a hablar de estos asuntos, pero yo creo que se viene hablando mucho sobre esto, o sea que no creo que sea hora ni no hora. Por otra parte, el plan de apoyo a la familia ustedes no lo descalifican, porque dicen que dicho plan, aunque consideraron que era una cosa anticuada, aborda desde una perspectiva integral y transversal la necesidad de implementar políticas con el fin de potenciar el papel dinámico de la familia como factor de bienestar y desarrollo personal y colectivo. Estamos perfectamente de acuerdo con ustedes, vamos a ver cómo; ustedes dicen que están de acuerdo con el plan y nosotros que lo apoyamos, pues estamos de acuerdo con ustedes.

También dicen algo importante, y lo repiten dos veces. Y digo que estoy de acuerdo, lo dije la semana pasada en la intervención anterior; que estaba de acuerdo con lo que había dicho la señora Lumbreras, que no se puede centrar, como dicen ustedes muy bien, no debe pivotar toda la responsabilidad de la conciliación en las madres, en las mujeres, pero yo no sé si de esta medida se deriva eso exactamente, no sé si se deriva exactamente lo que dicen ustedes. Ya dije que estábamos de acuerdo con ustedes. Después salieron aquí y nos volvieron a reprochar lo mismo, está por escrito. Dije que estaba de acuerdo con ustedes en ese sentido, en que no se debe. Es toda la unidad familiar, estamos de acuerdo. Dicen: las ayudas económicas son un instrumento más. También estoy de acuerdo con ustedes. La señora Lumbreras lo dejó patente en Comisión.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *En resumidas cuentas, para terminar; y en ese contexto de que no somos los últimos, en cuanto a ayudas a la familia, les diré que el informe del Instituto de Política Familiar dice lo siguiente: Las comunidades autónomas que más ayudan a la familia son: Navarra, Cataluña, País Vasco, Galicia y Castilla y León. Las comunidades autónomas que menos ayudan a la familia son: Asturias, Extremadura, Baleares, Aragón, Murcia y Madrid. Empate. O sea que no se trata de hacer partidismo. Hay que mejorar mucho en ese sentido, pero no somos precisamente la comunidad que va en el pelotón. Sigue existiendo una mayor sensibilización de las comunidades no gobernadas por partidos de ámbito nacional, siendo las comunidades autónomas gobernadas por los socialistas las que menos ayudan a la familia. No sé si esto les servirá a ustedes para*

algo. Y, por último, como ha dicho la señora Figueras, ya que va a haber más demanda en la solicitud de estas ayudas, como es lógico, impulsen ustedes a su gobierno central para que de los 108 millones de euros que en el proceso de regularización han cobrado por tasas nos llegue algo, pongan 12 millones de euros de los 120 que han prometido, hagan el favor; que han cobrado ya ese dinero, los 108 millones de euros por las tasas ya los ha cobrado el Gobierno, a ver cuándo nos llega el reparto. Ustedes, señores de Izquierda Unida, también nos dijeron un día en una rueda de prensa que por fin habían conseguido que viniera a las comunidades autónomas ayuda por el proceso de regularización, a ver cuándo llega, porque también se van a beneficiar muchas madres que como resultado de la regularización van a solicitar estas ayudas. Entonces, esas ayudas...

SR. PRESIDENTE: *Señor Eza, lo siento, pero se ha pasado usted minuto y medio. Toda la buena fama que tenía usted de ceñirse al tiempo la está usted estropeando hoy.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *...nos hacen falta para atender esa demanda. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *En el turno en contra de las enmiendas del grupo socialista, por CDN, señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señorías del Partido Socialista y de Izquierda Unida, me gustaría decir que ustedes no nos van a dar lecciones sobre el concepto de familia ni sobre las distintas formas de unidades familiares ni sobre ayudas de apoyo a la familia, porque, dejando a un lado las demagogias fáciles y electoralistas, allí donde tienen ustedes responsabilidades de gobierno hacen todo lo contrario a lo que en esta Cámara dicen. Así, ante una iniciativa de Convergència i Unió en el Congreso sobre una proposición de ley de modificación de la Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias para ampliar y universalizar las deducciones por maternidad, votaron en contra. En cambio, desde hace varios años desde el Gobierno de Navarra se están llevando a cabo políticas de apoyo a la familia tanto de tipo directo, subvencionables, como de tipo fiscal. Se está realizando un gran esfuerzo desde el Gobierno de Navarra en este sentido, pues desde el año 2000 se han destinado a apoyo a la familia más de 504 millones de euros, lo que nos sitúa a la cabeza de España en el tema de ayuda a la familia. Desde el año 2000 hasta el año 2004 el Departamento de Bienestar Social ha dado por vía directa más de 34.425.000 euros. El Departamento de Educación ha dado para centros de educación preescolar de 0 a 3 años más de 42.465.862 euros. El Departamento de Trabajo para conciliar la vida laboral y fami-*

liar ha dado más de 2.124.859 euros. El Departamento de Hacienda también ha dado más de 106.219.323 euros. En total más de 503.893.507 euros, es decir, más de 83.841 millones de las antiguas pesetas.

Nuestro grupo parlamentario de momento va a votar en contra de las enmiendas que se han mantenido aquí, porque después de dos años de evolución desde que se pusieran en marcha estas ayudas de cien euros al mes, se ha visto claramente y se ha comprobado y ratificado, por la encuesta practicada por el Instituto de Ciencias para la Familia a más de mil mujeres beneficiarias de estas ayudas, que la universalización de los cien euros al mes a madres trabajadoras no sirve para la conciliación familiar y laboral de las madres trabajadoras de rentas altas y medias, en cambio, sí sirve para el fomento de natalidad y para la conciliación de la vida laboral y familiar de las rentas más bajas. ¿Por qué?, porque esta medida de cien euros a todas las mujeres trabajadoras no ha sido equitativa, no es equitativo pagar igual, o sea, cien euros, tanto a las rentas bajas como a las altas. A las rentas altas no les ha solucionado el problema de la conciliación de la vida laboral y familiar. Por lo tanto, vamos a votar a favor de este proyecto de ley foral que presenta el Gobierno de Navarra porque se trata de una ayuda puntual, como ha dicho el señor Eza, para ayudar a las familias de rentas más bajas, es decir, se trata de una ayuda que va a servir para conciliar la vida laboral y familiar de las madres trabajadoras con rentas más bajas, ya que pasarán de cobrar cien euros al mes a cobrar 150 euros al mes, es decir, un incremento del 50 por ciento. Y así, el dinero que el Gobierno de Navarra tiene consignado para este objetivo podrá cumplir un fin social, es decir, el dinero estará destinado a ayudar a aquellas personas o unidades familiares que más necesitan, es decir, un apoyo de protección social. Por cierto, me gustaría decir también que se ha demostrado que en Navarra el 90 por ciento de las unidades familiares monoparentales corresponde a mujeres.

Con este proyecto de ley foral que presenta el Gobierno estamos, pues, ante una medida más en el contexto de la conciliación de la vida familiar y laboral por cuanto se habla de familia y trabajo, y abarcará a aquellas madres o unidades familiares de rentas más bajas. La incorporación de la mujer al mundo laboral ha supuesto una revolución social, planteando la necesidad de cambiar esquemas de organización de la familia tradicional, donde el peso de las tareas domésticas y de atención a los hijos y personas mayores recaía anteriormente sobre las mujeres casi de forma exclusiva. Durante generaciones la sociedad ha descargado todas las responsabilidades familiares y domésticas sobre las mujeres y eso, señorías,

tenemos que cambiarlo. Tenemos que plantear nuevos retos que permitan a las mujeres y a los hombres conciliar la vida familiar y laboral. Las responsabilidades familiares deben compartirse. Hay que lograr un reparto equilibrado de responsabilidades tanto en la vida profesional como en la privada. Hay que dar respuesta a todos estos cambios que demanda la sociedad y que afectan al funcionamiento de muchas familias españolas, sin que este cambio se produzca sólo a costa de la renuncia de las mujeres a tener los hijos que deseen y en detrimento de su tiempo libre y de su desarrollo pleno tanto como personas en su ámbito profesional como madres.

Es una problemática compleja y difícil, pero creo que hay que seguir abordándola. Por eso hay que seguir planteando más iniciativas en materia de empleo para facilitar la incorporación de la mujer en el mundo laboral, hay que plantear iniciativas contra la discriminación laboral y salarial y otras iniciativas para lograr la equiparación de salarios y el reparto de las responsabilidades familiares, impulsando jornadas flexibles a tiempo parcial, etcétera. Se ha demostrado hoy en encuestas que el Estado español es el estado que más bajo tiene el gasto social en protección a la familia de la Unión Europea, de los quince estados de antes, y este gasto representa en España sólo el 0,5 por ciento del producto interior bruto, frente al 2,1 por ciento del promedio europeo. Además, nuestro país presenta el gasto por habitante en protección a la familia más bajo de la Unión Europea. El Estado español, junto con Grecia, ocupa la última posición en las medidas de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral. Por eso, desde aquí quiero aprovechar para instar al Gobierno central a que cumpla con los compromisos electorales que expuso, tales como la elaboración de un nuevo plan integral de apoyo a la familia, la elaboración de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar; la creación de una ley básica de protección a la dependencia, ya que este tema afecta de forma muy directa a las políticas de apoyo a las familias, el establecimiento de una red de atención educativa global de los niños y niñas de cero a tres años y la nueva ley de igualdad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Oreja. Abrimos el turno de réplica. Señora Saiz, ¿no va a intervenir en réplica? Muchas gracias. Damos por retiradas las dos enmiendas que tenía mantenidas el grupo Aralar. Pasamos a la defensa de la enmienda número 3, del grupo Mixto. Señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. La doy por defendida con mi intervención anterior.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Alguien quiere intervenir en el turno en contra de la enmienda del señor Etxegarai? No. Muchas gracias. Pasamos, entonces, al texto del dictamen. Los grupos que no han mantenido enmiendas pueden intervenir, si lo desean. ¿En el turno a favor del dictamen? ¿En el turno en contra? Gracias. Pasamos, por tanto, a la votación del dictamen. Al artículo único se han mantenido por el grupo socialista las enmiendas números 2 y 4 y por el señor Etxegarai la enmienda número 3. Vamos a votarlas. En primer lugar, votamos la enmienda número 2 del grupo parlamentario socialista.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 2. Votamos ahora la enmienda número 3, del señor Etxegarai.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 3. Votamos ahora el artículo único del dictamen. Comienza la votación.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 17; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el artículo único. Votamos ahora la enmienda número 4, del grupo socialista, de adición.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 4. Si lo tiene a bien el grupo enmendante, propondría que se votaran juntas el conjunto de enmiendas del grupo socialista, de adición. ¿De acuerdo? Procedemos a la votación.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han quedado rechazadas las enmiendas 5 a 22, del grupo socialista. A las disposiciones derogatoria y transitoria no hay enmienda alguna, las sometemos a vota-*

ción conjuntamente, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 8; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han quedado aprobadas las disposiciones derogatoria y transitoria. La enmienda 23, del Grupo Parlamentario Aralar, ha sido retirada. Votamos la disposición final, texto del dictamen. Atentos.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 8; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la disposición final. Por el grupo parlamentario socialista se han mantenido las enmiendas 24, 25 y 26, de creación de nuevas disposiciones finales. ¿Desea que las votemos conjuntamente? ¿Una a una? De acuerdo. Votamos la enmienda número 24, del grupo socialista.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 24. Votamos la enmienda número 25, del grupo socialista.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 25. Votamos ahora la enmienda número 26, del grupo socialista.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 26. Al título de la ley se ha mantenido la enmienda número 27, del grupo socialista. Votamos.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 27. Votamos ahora el título del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 17; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobado el título del dictamen. A las rúbricas de la ley no se han formulado enmiendas, por lo que se someten a votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 8; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, has sido aprobadas las rúbricas de la ley. A la exposición de motivos se ha mantenido por el grupo socialista la enmienda número 28, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 28. Votamos ahora la exposición de motivos del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 17; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la exposición de motivos. Solicito de la Cámara que se faculte, como es costumbre, a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la disposición adicional primera, ayudas por maternidad, de la Ley Foral 16/2003.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Reglamento en relación con la proposición de reforma del artículo 76 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Reglamento en relación con la proposición de reforma del artículo 76 del Reglamento del Parlamento de Navarra. Quiero advertir a sus señorías de que, conforme al Reglamento, la aprobación en su caso necesitará el voto favorable de la mayoría absoluta de los*

miembros del Parlamento en una votación final que haremos sobre el conjunto del texto aprobado por el Pleno. Esta votación se hará una vez debatido todo el dictamen. Como no se ha presentado ninguna enmienda, abrimos un debate de totalidad. En primer lugar, en el turno a favor, adelante, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño dada la brevedad de la intervención. Como es por todos conocido, sobre esta cuestión debatimos en plenos pasados y también lo hicimos en Comisión, en el debate de la enmienda que pasó a ser el texto de la modificación de este artículo 76 del Reglamento, que tiene como objetivo la posibilidad de que las comisiones de investigación puedan ser abiertas en general y en todo caso cerradas si así lo decide la Comisión o la Mesa y Junta de Portavoces en su caso. En todo caso, hay que decir que estamos acabando con una de las características sustanciales de una comisión de investigación, por lo tanto, en algún momento igual puede llegar uno a hacer la reflexión de que aquello que, como digo, era una característica fundamental deja de serlo y habrá que ver cuál es el funcionamiento. Nosotros creemos en todo caso que será más positivo, por eso apoyamos esta modificación, y, por lo tanto, a partir de la publicación de esta norma que se va a aprobar hoy las comisiones de investigación podrán ser abiertas a los medios de comunicación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, adelante, señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Igualmente, hablaré desde el escaño porque se trata de reafirmar el voto favorable que mi grupo ya dio tanto en la toma en consideración de esta proposición de ley como en su aprobación en la Comisión de Reglamento. Por lo tanto, poco más que anunciar este voto favorable y la satisfacción por que se apruebe en esta legislatura una proposición de ley tan rápidamente y todos estemos de acuerdo en el contenido de la misma, que es el abrir las sesiones, en este caso de las comisiones de investigación, a los medios de comunicación para que se conozca directamente lo que sucede en las mismas. Creo que en el fondo se trata de una adaptación a algo que ya es costumbre en otros parlamentos y que era de difícil justificación cómo se trabajaba en este Parlamento en aplicación del Reglamento. Por lo tanto, creo que todos estaremos contentos porque es algo que todos los grupos lo hemos deseado y a partir de ahora pueden ser abiertas las sesiones de las comparencias ante las comisiones de investigación, como dice el artículo 76 nuevo. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Izquierda Unida, adelante, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. También intervendré desde el escaño, si me lo permite, para expresar la satisfacción de nuestro grupo porque se haya llegado a una redacción consensuada que fue aprobada en la Comisión de Reglamento y que hoy parece que también tendrá unanimidad, un consenso que se consiguió después de cierto debate en el que todos compartíamos los objetivos, aunque dar una redacción definitiva llevó a que nuestro grupo presentara una enmienda al texto propuesto por Aralar. Luego, con las aportaciones de otros grupos y de los servicios jurídicos de la Cámara, se llegó a una redacción que entendemos que va a ser adecuada para lo que queremos todos, que era permitir una mayor transparencia en el funcionamiento de las comisiones de investigación. De esa manera, se declara que, como norma general, las comparecencias ante las comisiones de investigación serán públicas. Espero que el consenso conseguido en esta reforma puntual del Reglamento se mantenga. Quiero recordar que el pasado día 1 de junio se constituyó la ponencia de Reglamento que trabajará en otras reformas y, como digo, espero que también salgan con el amplio consenso conseguido por ésta. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por el Grupo Parlamentario Aralar, adelante, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidente jauna, Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. Nuestro grupo, que presentó esta iniciativa, reconoce en estos momentos que cuando lo hizo lo hizo con cierta prudencia inicial, con el objetivo fundamentalmente de que fuese tomada en consideración. Reconocemos, igualmente, que después del debate en Comisión, después de la enmienda presentada por Izquierda Unida y las aportaciones de los demás grupos, la modificación del artículo 76 del Reglamento va a ser en unos términos claramente superiores y mejores a la propia propuesta que nuestro grupo había realizado, no solamente porque partimos de un principio que era el correcto, que es que las comisiones deben ser públicas y la privacidad o el secreto debe ser el elemento a analizar por la Junta de Portavoces y la Mesa, sino también porque la posibilidad de extenderlo al Pleno en un momento dado es un elemento importante a considerar. Por lo tanto, estamos contentos por la unanimidad del dictamen, estamos contentos por los cambios realizados en la Comisión y estamos contentos porque al final estas comisiones puedan cumplir el objetivo de publicidad y transparencia que creo que la sociedad demanda de ellas, no tanto cambiando el sentido de las comisiones, más bien entendería que las estamos ade-*

quando porque creo que deberíamos ser conscientes de que somos de los pocos parlamentos en los que las comisiones todavía siguen siendo secretas y que en la inmensa mayoría de ellos éstas llevan tiempo siendo públicas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. También en Convergencia nos congratulamos de que, efectivamente, las comisiones de investigación sean de derecho lo que en el fondo están siendo de hecho. Creo que al final por una materia incluso de seguridad conviene la apertura de las mismas a los medios de comunicación para trasladar de forma clara y fehaciente lo que se dice en las comparecencias de las personas que son citadas a las mismas. Por lo tanto, nosotros sí que entendemos que, efectivamente, conviene que el Parlamento de Navarra esté a la altura de similares organismos que, efectivamente, tienen configuradas sus comisiones de investigación como abiertas a los medios de comunicación, porque así se traslada de una manera más clara y, desde luego, más nítida la transparencia debida en las investigaciones que lleva a cabo este Parlamento. Solamente espero que esta fórmula de alguna manera devuelva la credibilidad que en algún otro aspecto parece perdida por las comisiones de investigación y se vea la seriedad de los trabajos que en las mismas se llevan a cabo y se traslade a la opinión pública una imagen veraz del objetivo de las mismas y, desde luego, de que son instrumentos políticos, lógicamente, pero al servicio de esclarecer temas necesarios para el conocimiento público de la sociedad navarra en general. Por lo tanto, simplemente ratificamos nuestra posición y nos congratulamos de que salga aprobada por mayoría o unanimidad en esta Cámara. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por el grupo de Eusko Alkartasuna, adelante, señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. También intervendré desde el escaño, con su permiso, para mantener la misma posición que en Comisión y, por lo tanto, apoyar esta modificación reglamentaria. De todas maneras, haré una reflexión. En el caso de las comisiones de investigación creo que hay que mantener un equilibrio, sin duda, complicado entre el derecho a la honorabilidad y el derecho a la intimidad de los comparecientes y también el objeto de la propia comisión investigadora. Por eso entiendo que responsable de ese equilibrio deberá ser la gestión, la presidencia de cualquiera de esas comisiones, porque, sinceramente, nos preocupa que pueda convertirse en una*

agresión –puede haberla o en determinados momentos ha podido haberla, lo hemos podido intuir en determinados medios de comunicación– de personas que comparecen ante esta Cámara y no solamente porque sea secreta, que es el argumento que estamos utilizando, sino por los propios mecanismos de la comisión de investigación, por cómo se interpretan fuera. Nos preocupa puesto que las personas que vienen a una comisión de investigación en términos generales son personas que vienen a aportar, en algún caso concreto evidentemente no, en algún caso incluso son delinquentes confesos y encarcelados, pero en términos generales quienes vienen a apoyar la labor de la Cámara. Por lo tanto, entendemos que el equilibrio es absolutamente necesario a la hora también de posibilitar que los debates, las consideraciones de los miembros de esa comisión de investigación puedan ser secretas para llegar al buen fin de los objetivos de la comisión pertinente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. He salido a la tribuna, aunque seré breve, por respeto al resto de Parlamentarios. Como en esta legislatura se han creado en este Parlamento dos comisiones de investigación, y con la experiencia que estamos teniendo con la comisión actualmente en funcionamiento, creo que es necesaria esta modificación del Reglamento del Parlamento. Creo que esta modificación debe hacerse en este momento y no esperar al resultado de la ponencia que se ha creado para estudiar una modificación más en profundidad de todo el Reglamento, porque cuando este Reglamento fue aprobado no teníamos la experiencia actual del funcionamiento de las comisiones de investigación y por eso el Reglamento actual exige que todas las comisiones de investigación sean secretas, y esto tenía su motivación, pero ahora hemos visto que está ocurriendo que por lo menos en algunos casos los propios comparecientes están solicitando que éstas sean públicas. Por lo tanto, la propuesta que realizó inicialmente el Grupo Parlamentario de Aralar nos pareció correcta, porque permitía que este Parlamento, atendiendo a cada caso concreto, decidiera si una comisión se celebraba a puerta cerrada o si los medios de comunicación podían asistir a ella. Luego hemos visto que en el trámite parlamentario se ha mejorado técnicamente la redacción de la proposición y por eso va a contar con nuestro voto favorable. Creemos que esta modificación del Reglamento va a ser positiva para la sociedad porque, al permitir el acceso de los medios de comunicación, contribuiremos desde este Parlamento a una mejor difusión a la opinión pública de lo que se está investigando y de esa manera los ciudadanos podrán conformarse su*

propia opinión con mejor criterio que atendiendo solamente a los portavoces. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Terminado el debate, vamos a pasar a la votación del dictamen. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, solicito de la Cámara que, como es costumbre, faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Obtenida la mayoría absoluta, queda aprobada, señorías, la proposición de reforma del artículo 76 del Reglamento del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación de la proposición de Ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 30 de junio, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos el trabajo con el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994. Como no hay enmiendas ni votos particulares, vamos a abrir un debate de totalidad. ¿Turno a favor? Señor García Adanero, por UPN.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Salgo a la tribuna, aunque también de forma breve porque ésta es una cuestión que debatimos en plenos pasados, que no ha tenido enmiendas en el proceso establecido para ello y, por lo tanto, creo que no es momento de repetir los argumentos pero sí por lo menos de hacer alguna consideración. El objetivo, lógicamente, es que se mejoren las pensiones de viudedad en el conjunto de España en el lugar donde se tiene competencias para ello, que es el Congreso de los Diputados, y que, lógicamente, al tener competencias, también tiene los medios económicos para llevarlo a cabo. Como pone en el propio texto, se pretende que la pensión sea del 70 por ciento y también que se llegue a una cantidad de 600 euros. Creo que es una reflexión y una cuestión que habrá que ver, como digo, en el Congreso de los Diputados porque es el que tiene competencia para estas cuestiones.*

Entendemos que el Parlamento de Navarra está absolutamente legitimado para presentar esto,

por supuesto, de una forma legal, como no podía ser de otra forma, pero sobre todo está legitimado porque Navarra es la única comunidad española que complementa las pensiones contributivas. Creo que eso da una legitimación añadida a lo que puede ser la mera legitimidad legalmente establecida. Hay que decir que ayer en la Comisión de Bienestar Social había quien decía que esa cantidad económica que se está dando a las pensiones de viudedad no debería aparecer en el Departamento de Bienestar sino que debería aparecer en el Departamento de Economía. Desde luego, nosotros no lo entendemos así, ya que lo que se está haciendo por parte de la Comunidad Foral de Navarra es un esfuerzo de solidaridad con el resto de los navarros pero siendo conscientes de que la competencia en estos momentos no le corresponde a nuestra Comunidad y, por lo tanto, estamos haciendo un esfuerzo allá donde el Estado, que es el que tiene competencia, no llega. En todo caso, si ésta fuera una cuestión que tuviera que estar en el Departamento de Economía y Hacienda, lógicamente, la contrapartida debería ser el propio Convenio Económico, puesto que entonces estaríamos hablando de una cesión de competencias y, por lo tanto, como digo, habría que resarcir el coste económico que eso supone para las arcas forales.

Hay que decir también que se nos dijo en esta Cámara que el único obstáculo para que esto no fuera una realidad en el Congreso de los Diputados era que el Partido Popular gozaba de mayoría absoluta. Ese obstáculo fue removido en las últimas elecciones generales y, por lo tanto, en estos momentos la mayoría formada por el Partido Socialista y aquellos que apoyan su gestión en el Gobierno tiene votos suficientes para que esto ya no sea un obstáculo. Por lo tanto, al no existir este obstáculo, no me cabe la menor duda de que cuando esto llegue al Congreso de los Diputados será una realidad apoyada por el Partido Socialista y aquellos que apoyan su gestión de gobierno, de otra forma, si no, podríamos concluir que cuando se decían aquellas palabras de que el único obstáculo, como digo, era la mayoría que formaba el Partido Popular sólo se hacía mera demagogia. Como no creemos que eso sea así, suponemos que esto va a contar con esa mayoría del Partido Socialista y su socio de Gobierno que existe en el Congreso.

Dicho esto, creo que no hay que decir nada más porque se han dado las tres pinceladas adecuadas para esta cuestión, teniendo en cuenta, como digo, que esto lo hemos debatido en muchas ocasiones en esta Cámara y que yo creo que no es momento de reproches, sino de hacer las consideraciones oportunas para que sea una realidad que quien tiene competencia haga el esfuerzo que se está haciendo en Navarra sin tener las competencias en este momento, quitando de otros sitios

donde quizá también sería necesario por el esfuerzo de solidaridad que se hace entre todos los ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Más intervenciones? Por el grupo socialista, señora Saiz.

SRA. SAIZ DELGADO: Gracias, Presidente. Buenos días otra vez, señoras y señores Parlamentarios. El Partido Socialista de Navarra va a votar a favor de la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/94 que traen a esta Cámara los grupos que sustentan al Gobierno, UPN y CDN.

Les recordaré otra vez, señorías, que fuimos precisamente nosotros quienes la pasada legislatura trajimos a este Parlamento idéntico texto que gozó del apoyo mayoritario de los grupos aunque luego no llegara a tiempo para debatirse y tramitarse en el Congreso.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Señor Presidente, me va a perdonar, porque lleva un momento interviniendo, pero siendo la proposición de ley de los grupos de UPN y CDN, me parece que antes de los posicionamientos de los grupos Convergencia debería tener parte del tiempo para la defensa de la proposición.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted razón, pero vamos a dejar que termine la señora Saiz y a continuación le propongo que intervenga usted.

SRA. SAIZ DELGADO: Gracias, señor Presidente. Como iba diciendo, esta intervención, tirando de documentación y de bibliografía, sería coser y cantar. Pero nosotros, cuando hablamos de cuestiones sociales, de derechos de todos los ciudadanos y no de caridad o de beneficencia, cuando hablamos de justicia social, de progresividad o de solidaridad, cuando hablamos de igualdad, tenemos siempre el mismo discurso, aquí y en Madrid, y éste, el discurso del gasto social, no sé a ustedes, pero al Partido Socialista le parece un tema muy serio como para andar haciendo malabarismos políticos entre ahora soy gobierno, ahora soy oposición. En Navarra o donde ustedes tienen responsabilidades de gobierno hoy pueden hacer mucho más de lo que están haciendo por los viudos y por las viudas, pero, claro, si sólo se empeñan en hacer oposición al Gobierno de España pretendiendo que en un año haga lo que ustedes no han hecho en ocho y argumentar una y otra vez que si nos comparamos con éstos o con aquéllos aquí estamos mejor, esto es, señor García Adanero, un Gobierno soso y sin ideas, vamos, poco creativo.

Esta proposición que traen ustedes, señores de UPN y CDN, es puro marketing, y como hacen ustedes con otras cuestiones, yo creo que sólo intentan poner en un aprieto al Partido Socialista

pensando que podíamos incurrir en contradicciones, que donde dijimos digo diríamos Diego; pues va a ser que no. Ése no es nuestro estilo, ya lo saben ustedes. Con unos datos les voy a demostrar que nuestro compromiso de avanzar y mejorar en protección social es con todos los ciudadanos, con dichos y con hechos, tanto allá donde somos oposición como allá donde gobernamos. Nuestro compromiso es real, sin electoralismos ni revanchismos. Y si ustedes no saben solucionar y anticiparse a los problemas, el Partido Socialista sí.

Con fecha 7 de junio de 2005 aparece publicada en el BOE la Ley 8/2005, de 6 de junio, para compatibilizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado de cara a la integración laboral de las personas con discapacidad. Con la misma fecha se publica la Ley 9/2005, de 6 de junio, para compatibilizar las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez, el SOVI, con las pensiones de viudedad. Los ciudadanos que en nuestro país tienen como principal medio de subsistencia una pensión del SOVI, sujeta a un régimen muy estricto de incompatibilidad y como regla general una de las más bajas del sistema de protección social contributiva, a partir de esta ley van a poder flexibilizar y compatibilizarla con las pensiones de viudedad de cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social.

Tercer dato. El Partido Socialista acaba de subir las pensiones a todos sin derrochar miles de euros en publicidad y propaganda desmedida y sin perder conciencia de que el camino todavía es largo. Las pensiones en España son bajas pero creemos en el Pacto de Toledo y sabemos que queda mucho por hacer y que, por supuesto, tan importante como gastar es gastar bien y al mismo tiempo guardar para mañana. En el primer ejercicio presupuestario responsabilidad del Gobierno de Zapatero se ha empezado por considerar la necesidad de mejorar el poder de compra a todas las pensiones mínimas y no únicamente a las contributivas. En los últimos años, sea cual sea la magnitud que se tome, renta media o cualquier otra, la situación de los pensionistas había empeorado respecto a la riqueza nacional y corregir esa situación ha sido y es objetivo del Gobierno del señor Zapatero.

La Seguridad Social es el eje del principio de solidaridad recogido en la Constitución Española y, por supuesto, que no renunciamos a él. Es fundamental la igualdad de todos los españoles y esto hay que instrumentalizarlo con la unidad de caja. Con la reciente aprobación por la Comisión de Trabajo del Congreso del texto se garantiza a las comunidades el pleno ejercicio de sus competencias para determinar complementos de las pensio-

nes no contributivas si así lo acuerdan sus respectivos parlamentos. Se está dotando a las comunidades autónomas de un escenario social en el que hay espacio para actuar con unos límites necesarios para no producir situaciones injustas. Cualquier prestación de carácter público que tenga como finalidad complementar, ampliar o modificar las prestaciones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva forma parte del sistema de Seguridad Social y en ella los principios de unidad, de igualdad, de solidaridad y equidad alcanzan su máximo significado.

¿Cuál es el verdadero objetivo que tienen ustedes, UPN y CDN, para traernos aquí esta proposición de ley? Si no fuera por marketing o por las razones que he argumentado anteriormente, si de verdad tuvieran voluntad de mejorar la situación de los viudas y las viudas de Navarra, si de verdad se creyera en el Estado social y de bienestar y si de verdad ejercitaran correctamente su autogobierno, no se hubieran puesto en evidencia sus contradicciones al votar desfavorablemente el pasado mes de abril nuestra moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a recuperar la equiparación de las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional, puesto que la utilización del IPREM es potestativa para las comunidades autónomas. Escuchen ustedes a las asociaciones y plataformas de viudos y viudas, gobiernen ustedes en Navarra, que es donde tienen ustedes responsabilidades con los viudos y viudas. Porque no sé si sabrán que el cumplimiento de los compromisos electorales refuerza la democracia. Nuestros mayores, los pensionistas en este caso, tienen necesidades que no están cubiertas, y si a ustedes no les preocupa, a nosotros sí. Les estoy hablando de necesidades de vivienda adecuada a sus limitaciones, de atención domiciliaria, de su ocio, de su cultura, de sus bonos de transporte, de la dependencia, de su fiscalidad.

Apoyamos esta proposición de ley puesto que consideramos necesaria la mejora de las pensiones, pero ésta atenúa muy levemente las consecuencias de la penuria de nuestros servicios sociales. El Gobierno de Navarra puede asumir el problema de la dependencia, pues buena parte de los servicios destinados al cuidado de la vejez han de comprarse en el mercado a unos precios inaccesibles para un buen número de familias, lo que merma todavía más la baja intensidad protectora de la mayoría de las pensiones. Realmente hay otras fórmulas para proteger dentro de la legalidad y de la solidaridad a los más débiles y a los que más lo necesitan. La subida realizada recientemente, que en el caso de las pensiones de viudedad ha alcanzado el 6 por ciento, es insuficiente. Los socialistas sabemos por esta razón el compromiso que existe para los próximos años haciendo compatible la consolidación de nuestro sistema de

Seguridad Social con el reforzamiento de sus objetivos de solidaridad y de justicia. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Por Izquierda Unida, señora Figueras. Luego, cuando le toque su orden.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Nosotros vamos a estar de acuerdo con la proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y simplemente haré dos comentarios. Nos parece que ésa debe ser la línea y la lógica de todo Gobierno y que en este caso el Gobierno de Navarra, como Estado que es, tampoco debe escatimar y no hacerse responsable o corresponsable en la parte que le toca, en aquello que tiene que ver, como dice la exposición de motivos de la propia proposición de ley, con la sensibilidad ante las situaciones concretas. En este momento estamos hablando de equiparar o de incrementar las pensiones de viudedad, y este asunto ha sido objeto de debate en multitud de ocasiones en este Parlamento por varias razones, la última vez concretamente en una moción presentada por este grupo parlamentario por la que se intentaba que la mayoría que sustenta al Gobierno eliminara el concepto de IPREM como base reguladora y fuera al SMI. Por lo tanto, y considerando que ésta es la línea que se debe seguir tanto en el Estado como en Navarra, que también es representación del Estado, nos parece acertada la proposición de ley y por eso votaremos a favor de la misma. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por el grupo Aralar, adelante, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, rápidamente expondré dos cosas. Una, que nuestro grupo también va a apoyar y va a votar favorablemente, lógicamente, porque estamos de acuerdo con el texto que se propone y porque nos parece bien que este Parlamento ejerza ante Madrid la iniciativa legislativa para la cual está capacitado. Pero hay dos elementos que también nos preocupan. Uno es que vemos en esta iniciativa un elemento absolutamente economicista. Me da la sensación de que el objetivo último y principal de esta iniciativa de UPN y CDN es ver si esto prospera y nos podemos ahorrar los euros que estamos pagando por el complemento a las pensiones de viudedad. Me parece que ése es el objetivo fundamental con el que se ha diseñado esta propuesta. En cualquier caso, adelante.*

Y otro elemento es que estamos hablando de Seguridad Social, y no podemos perder la oportunidad, puesto que se nos brinda, de decir que si tuviésemos asumida la Seguridad Social, lógica-

mente, no tendríamos que tomar esta iniciativa. Si Navarra tuviese competencias plenas en materia de Seguridad Social no tendríamos que tomar esta iniciativa. Por lo tanto, desde Aralar en estos momentos, hablando de tomar en este Parlamento una iniciativa legislativa sobre modificación de Seguridad Social, no podemos menos que decir que lo que reivindicamos, lo que exigimos, lo que pedimos a este Parlamento es que asuma de una vez por todas la petición, la demanda, la exigencia a Madrid de la asunción plena de las competencias de la Seguridad Social. Eso es lo que pedimos. Si eso fuese así tendríamos más capacidad que la de estar dependiendo de que en Madrid se considere o no se considere esta modificación, pero nos tememos que en último término todavía estamos lejos de que UPN y CDN tengan los atributos necesarios para reivindicar en Madrid esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Pido disculpas por la interrupción anterior, porque, efectivamente, no era ésta la defensa de una proposición, sino que estamos debatiendo sobre el dictamen.*

Dicho lo cual, creo que en este debate sobre este dictamen que tenemos que aprobar lo que se produce de una manera clara es la remisión a quien tiene la obligación de gestionar y de garantizar una pensión digna para las viudas y viudos. Se remite a la Seguridad Social, se remite, porque ésas son las competencias establecidas, al Gobierno central. Este Gobierno, cuando surgió la polémica sobre las viudas y sobre alguna otra manifestación, ya dijo que, en todo caso, si el Gobierno central se veía incapaz de hacerlo, asumiría muy gustoso esas competencias, gestionaría, recaudaría ese dinero y sería capaz de garantizar una pensión de viudedad digna, lo que pasa es que las cotizaciones de todos los trabajadores se realizan donde se realizan, y se realizan a la Seguridad Social, gestionada por la Seguridad Social, lógicamente, dependiente de un Ministerio del Gobierno de Madrid. Ahí es donde hay que remitirse. Lo que hace el Gobierno de Navarra es un extra que no hace ninguna otra comunidad y que surge de la obligación del compromiso de este Gobierno en temas sociales. Y es la única comunidad donde se complementa con cargo a los fondos que nosotros mismos generamos, no con cargo a los fondos destinados a este fin, sino con cargo a los fondos generales. Es este Gobierno el único Gobierno que ha tenido la decencia de complementar a las viudas para que tengan un sueldo digno, y es la única comunidad, repito una vez más, donde esto se lleva a cabo. Por lo tanto, de lo que tratamos ahora es

de remitir esa obligación al Gobierno y al que tiene la obligación de hacerlo.

Ésa es la realidad, y al final conviene hacer una mínima didáctica para tratar de explicar las cosas de una manera sencilla, para que se vea dónde está la responsabilidad y quién está obligado a hacerlo. Cuando la portavoz del Partido Socialista dice que debe ser este Gobierno, está completamente equivocada y tergiversando la realidad de una manera deliberada, porque aquí cada trabajador paga una cotización por todos sus tiempos de vida activa, con esa cotización se genera él un derecho a una pensión de jubilación, y a su viuda, cuando este señor fallece, le queda un porcentaje de esa pensión que ha generado su marido mientras ella trabajaba, por ejemplo, en casa, un porcentaje, hablando en términos más o menos generales, ridículo, un porcentaje que es poco más de la mitad de lo que cobraba el marido. Claro, puede ser que el marido hubiera tenido derecho a cotizar 80.000 pesetas, la mujer se queda con 40.000, y el Estado le dice: no se preocupe usted, porque yo, cuando menos, le complementaré algo de lo que usted va a percibir. Y entonces dice, o decía: con referencia al salario mínimo interprofesional le voy a complementar a usted hasta el 75 por ciento, y le llega a poco más de las 40.000, le llegará a las 50.000 o 60.000 pesetas.

Y el Partido Socialista en campaña electoral se llena la boca diciendo: no se preocupe, cuando nosotros lleguemos al Gobierno ese 75 por ciento será el cien por cien. Y, además, el salario mínimo no será el 75, serán 100.000 pesetas. Muy bien. Vamos a ver lo que hace. La única comunidad autónoma que complementaba hasta el cien por cien, repito, era Navarra, la única, el Estado se quedaba bastante por detrás. Llega al Gobierno y dice: bueno, voy a subir el salario mínimo interprofesional, que es a lo que me comprometí en la campaña electoral. Y lo sube, pero engaña a todas las viudas y a todos los pensionistas que tienen ese referente, porque cuando lo sube, sí, lo sube a 100.000, muy bien, cobrarán ahora cuando menos el 75 por ciento de 100.000 o incluso hasta el total, pero dice: no, mire usted, viuda, olvidese del salario mínimo interprofesional, su referente a partir de ahora es el IPREM, ¿y a cuánto asciende?, a lo mismo que antes. Por lo tanto, le está engañando, pero no el Gobierno de Navarra, que le va a pagar 8.000 pesetas más este año, le está engañando el Gobierno del Partido Socialista, porque cuando se dice el SMI y el IPREM se lía uno mucho sí, pero al final tiene mucha importancia, porque eso es engañar, es subir algo para luego quitárselo, ponerle el caramelo al pensionista o a la viuda para luego quitárselo, ya no es su referencia.

Entonces, a las viudas de Navarra, auspidadas por ustedes, que tiene delito, les dicen: no, no, en el resto de España ni se les ocurra pedir la referencia sobre el salario mínimo, pero aquí en Navarra pidanla, que tienen ustedes todo el derecho. Porque el texto literal de la ley, según ustedes, decía eso, y entonces ustedes auspidan a las viudas, las mueven, generan un cierto estado de agitación social para que solamente aquí cobren eso. Ahora, ni se les ocurra pedir eso en Madrid, por favor, faltaría más. Mire, vamos a evitarnos el problema, vamos a ir a lo que hay que hacer de verdad, es decir, que la pensión que van a cobrar las viudas sea el 70 por ciento de la base reguladora. Si estamos diciendo que hasta ahora era poco más del 50, ahora que sea el 70, y entonces todas cobrarán mucho más dinero de entrada, y luego, para evitar problemas, que ninguna cobre menos de 600 euros, en toda España, no solamente en Navarra, sino en toda España. Y dice usted: se ahorrará. No, el Gobierno de Navarra no se ahorrará nada. El Gobierno de Navarra lo que hará será destinar los fondos que tenga para cualquier otra necesidad de cualquier otro colectivo cuyos ingresos estén por debajo de los niveles mínimos, llámese SOVI, llámese renta básica, etcétera. Eso es lo que hará el Gobierno de Navarra.

Pero las viudas cobrarán de quien les tiene que pagar, ese derecho lo han generado a través de la cotización de su marido a la Seguridad Social y de su trabajo generado en el propio hogar en la mayoría de las ocasiones. De eso trata esta norma. Y ustedes dirán que la responsabilidad es del Gobierno de Navarra. No, mire usted, mientras el régimen de competencias esté establecido así, donde se genera es donde se obliga a pagar. Yo pago una cotización para que luego me den a mí una pensión de jubilación y a mis deudos, cuando fallezca, les den también una pensión mínima, pero vamos a decir cuál es la mínima, el 70 por ciento de la base reguladora para empezar, y si no llega a 100.000 pesetas, 600 euros, 100.000 pesetas. Eso es lo que tienen que hacer, a eso es a lo que ustedes se han comprometido, en campaña electoral, claro. Y repito, cuando han llegado y han tenido la obligación y la posibilidad de hacerlo, ustedes no lo han hecho, han engañado de una manera clara y absoluta a todos los pensionistas y a las viudas en particular, y a las viudas de Navarra ya ni le cuento. Aquí sí que les hacen, repito, exigir a este Gobierno lo que no pueden hacer en ninguna otra comunidad y al Gobierno central. Ese maremágnun que han generado ustedes es simplemente para tergiversar y engañar, es decir, ponen el caramelo, que es subir el salario mínimo interprofesional, y lo retiran inmediatamente y en la letra pequeña de lo que es el referente, el índice de referencia para estas pensiones. Y cuando las mujeres o las viudas, la mayoría de ellas sin capa-

ciudad y sin formación, van a reclamar lo que ellas han entendido siempre que era suyo, porque están hartas de oír que su pensión va a ser con referencia al SMI y han visto que van a ser 600 euros, les dicen: no, ¿qué viene usted aquí a reclamar?, el salario mínimo no vale para usted, usted tiene una cosa nueva que se llama IPREM. Pero, claro, vayan ustedes a Navarra, que como allí no sé que hicieron y están cobrando más que en ningún sitio, vayan ustedes y que les paguen el cien por cien, qué narices, que Navarra lo puede hacer.

Pues, mire usted, francamente, menos demagogia, más claridad, menos engañar y en este momento, repito, asuman la responsabilidad. No hay ningún problema, esto valdrá para este Gobierno y para cualquier Gobierno en el futuro, además, a Convergencia, que no tiene relación de ningún tipo con el Partido Popular ni la piensa tener, esto no nos afecta, es decir, aprobamos en su momento, cuando se trasladaba al Partido Popular, y aprobamos ahora que quien tiene la obligación de generar y de garantizar una pensión mínima y digna lo haga. ¿Que no están dispuestos a hacerlo? También podemos asumir la segunda opción, la b), subsidiariamente y que transfieran las competencias a Navarra, porque estamos seguros de que recaudando nosotros las cotizaciones a la Seguridad Social seremos capaces de establecer este sueldo mínimo y probablemente más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Dentro de las posibilidades que tenemos en esta Cámara de hacer propuestas que sean debatidas, votadas y asumidas en el Congreso Español, a nuestro grupo parlamentario le parece correcto que nosotros tengamos capacidad de propuesta y que se proponga directamente una cuestión con la que nosotros fundamentalmente estamos de acuerdo, como estuvimos de acuerdo en aquella sesión, en aquel debate en el que se debatió exactamente lo mismo y en el que la postura de UPN no era exactamente la misma que ahora. A nosotros que se instituya con carácter general algo que nosotros aquí hemos considerado conveniente nos parece positivo siempre, cómo no, respetando las capacidades competenciales reconocidas por los ordenamientos jurídicos en cada comunidad, en cada nacionalidad, etcétera. Por lo tanto, vamos a votar favorablemente a esta proposición. No obstante, sí que es irremediable, inexcusable señalar que este tipo de proposiciones, dentro de la capacidad que tenemos y dentro de que, efectivamente, nosotros consideramos que son positivas, vienen marcadas por un afán partidista que directamente nos asocia con la labor que tenemos que desempeñar aquí en esta Cámara o que deberíamos desem-*

peñar, que es atender los problemas de los ciudadanos e intentar solucionarlos. Y eso en un ejercicio de política de situación, pero no una política de situación de unos grupos parlamentarios, de unas opciones políticas que saben adaptarse en cada momento a la realidad y analizarla y entonces tomar las medidas oportunas, es decir, una política de situación no mediatizada por la realidad, sino mediatizada por las pugnas partidistas con el partido que en este caso está en el Gobierno de Madrid, porque en aquella ocasión el señor Rapún, creo que era el portavoz, hablaba de que asumir esta proposición de ley supondría la quiebra de la Seguridad Social, pero en esta ocasión, al parecer, no sé si es que el grupo de UPN tiene datos de que la situación de la Seguridad Social es distinta, no sé si tiene datos de que la capacidad de las arcas generales del Estado son más influyentes, algo que no coincide con las percepciones económicas ni con las manifestaciones económicas que se hacen desde este grupo político de derechas, pero creemos que no viene mediatizado por un análisis de la realidad, sino por una voluntad partidista de intentar poner en un brete al partido del Gobierno, en este caso al Partido Socialista, que en aquella ocasión lo defendió con ahínco indudablemente porque el grupo que gobernaba en el Estado era el Partido Popular, es decir, UPN, y, por lo tanto, también quería ponerle en un brete en aquella situación.

Nosotros consideramos que este tipo de prácticas restan seriedad a las iniciativas y que lo que desde esta Cámara tenemos que intentar hacer es crear instrumentos y mecanismos para solucionar los problemas de los ciudadanos y de las ciudadanas y alcanzar y mantener los niveles de bienestar que consideramos necesarios. Y hay también muchísimas cosas que podríamos reivindicar en Madrid, y sepa el grupo de UPN que nos tendrá a nosotros en Madrid, a través de Nafarroa Bai, para solicitar que Bardenas deje de ser utilizado por el Ministerio de Defensa, también nos tendrán si quieren reivindicar y ponerle en un brete al Gobierno del Estado para asumir nuevas competencias, en todo eso nos tendrán, porque eso sí que afecta directamente a los problemas y a la realidad diaria de los ciudadanos.

Sin embargo, esta cuestión, debatida, si no me equivoco, allá por el 2003, al finalizar una legislatura, lo que hizo que quedara caducada la proposición de ley, no sabemos exactamente si viene motivada o qué niveles efectivos o prácticos va a tener. Yo creo que incluso los grupos proponentes y también algunos grupos que han votado a favor dudan enormemente de que esto realmente pueda salir adelante, pero, bueno, es una muestra, una vocación, un desiderátum para que se considere como norma general lo que nosotros consideramos positivo, pero, insisto, respetando las capacidades

que tienen reconocidas y las capacidades que deben ser reconocidas a la especificidad propia en los diferentes regímenes de autogobierno.

Por lo tanto, nuestro voto será favorable y también será un voto para que no se utilice esta Cámara para cuestiones y para debates más partidistas sino realmente para lo que dé solución a los problemas de los ciudadanos y las ciudadanas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Cerramos el turno a favor de la proposición de ley con la intervención del portavoz del grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo, tal y como lo hizo con anterioridad, va a votar a favor de la tramitación de esta proposición de ley en las Cortes Generales, pero sin ánimo de fastidiar al Gobierno del Partido Socialista, como tampoco lo hizo en su momento por fastidiar o crear problemas al Gobierno del Partido Popular, sino porque consideramos que es una petición justa, necesaria e imprescindible.

Tal y como dije en la toma en consideración de esta proposición, el colectivo de viudas, y digo viudas conscientemente, se encuentra en una situación absolutamente injusta. A la actual generación de viudas se le impidió socialmente acceder al trabajo remunerado y se le obligó socialmente a realizar un trabajo no remunerado en el seno de la familia. Cuando en las familias fallecía el miembro de la unidad familiar que realizaba el trabajo remunerado, los ingresos de dicha unidad familiar se mermaban hasta en un 48 por ciento. Tras el paso del Partido Popular por el Gobierno, esta situación se mejoró un poco, alcanzando la base reguladora el 52 por ciento. Sin embargo, todos los estudios existentes sobre el tema demuestran que cuando fallece un miembro de la unidad familiar los gastos no disminuyen en semejante tanto por ciento y las viudas se quedan en una situación económicamente desastrosa. Éste es el motivo por el que sin entrar en cuestiones competenciales y de la Seguridad Social, que también me parecen muy importantes, vamos a apoyar esta proposición de ley.

También les tengo que decir que me ha extrañado que en el trámite parlamentario de esta proposición de ley nadie haya presentado enmiendas. Quizás haya sido debido a que el texto propuesto es el resultado de la tramitación en la legislatura anterior de esta misma proposición. Quiero recordar, sobre todo al grupo socialista, que lo importante, tal y como en su momento comentó el señor Lizarbe, es que esta proposición llegue al Congre-

so de los Diputados, independientemente del tanto por ciento que establezca, porque en el debate del Congreso podrá modificarse dicho tanto por ciento, a nuestro entender. Espero que el Partido Popular y el Partido Socialista estudien seriamente esta proposición en el Congreso y que no sea rechazada. Esta proposición debe servir para que se realice un debate en profundidad sobre la situación de las viudas, porque en el caso contrario todos seremos testigos de que tanto el Grupo Popular como el Partido Socialista han colaborado en una tomadura de pelo a un importante colectivo como es el de las viudas, y espero que si esto es así la sociedad lo recuerde y lo castigue.

Por cierto, señores del Gobierno, realmente me gustaría saber, y espero que tengan hechos los estudios pertinentes, si la asunción de la competencia de la Seguridad Social y sus prestaciones generaría superávit o déficit en la Comunidad Foral de Navarra, porque viendo el debate generado en la comunidad autónoma hermana, me extraña que si realmente se produce déficit se nos hable tanto de la caja única y de la solidaridad, porque tengo el presentimiento de que sólo se nos habla de solidaridad cuando nos perjudica económicamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Terminado el debate, vamos a pasar a la votación del dictamen, señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 1; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Como es costumbre, solicito de la Cámara que faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Señorías, queda aprobada la Proposición de Ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Decreto Legislativo 1/1994.

Pregunta sobre los problemas de saturación del centro de salud de San Jorge, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Egaña Descarga.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre los problemas de saturación del centro de salud de San Jorge, que ha sido formulada por la Parlamentaria de Aralar, señora Egaña, que tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): Egun on denoi. Esker mila aunitz, Presidente jauna. Arala-

(1) Traducción en pág. 64.

rrek egiten duen galdera hau da: zer ekintza egin behar ditu Osasun Departamentuak Iruñeko San Jorgeko osasun zentroak dituen saturazio arazoak konpontzeko?

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Señora Kutz, Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Según la Ley de zonificación, Buztintxuri está incluido en la zona básica de San Jorge, por ello, a la población que vive o viva en esta zona se le está atendiendo y está previsto que se le atienda en el centro de salud de San Jorge.*

Hasta abril del año 2003 el centro de salud de San Jorge estaba abierto únicamente en horario de mañana, de 8 a 3, con seis médicos de familia, dos pediatras, ocho enfermeras, tres administrativos y un celador que atendía sólo a la población de San Jorge. Desde abril del año 2003 se incrementa la plantilla de este centro de salud con un médico de familia, una enfermera y una administrativa a media jornada en horario de tarde, con lo cual, hasta este mes de abril de 2003 el centro de salud de San Jorge solamente funcionaba en horario de mañana y a partir de ese momento comienza a funcionar en horario de tarde, con la finalidad de que le fueran adscribiendo la población adulta que fuera llegando a Buztintxuri.

La solicitud de médico de la población de Buztintxuri al centro de salud de San Jorge se fue produciendo más lentamente de lo esperado, de tal forma que en septiembre de 2004, diecisiete meses después, únicamente 86 personas residentes en Buztintxuri habían solicitado su adscripción al centro de salud. Por ello, a partir de esa fecha se decidió abrir este cupo de medicina de familia por la tarde que se había puesto desde abril de 2003 para la población de Buztintxuri a todos aquellos vecinos de San Jorge que querían que su médico les viese por la tarde.

Desde final del año 2004, o sea, estamos ya a finales del año pasado, el ritmo de incorporación de dicha población ha ido creciendo progresivamente hasta la actualidad. En estos momentos tenemos 421 personas de Buztintxuri que tienen su médico en el centro de salud de San Jorge, de las que 343 son adultos. Todas estas personas se han adscrito al médico de tarde sin ningún problema.

Hay que decir que las plantillas de cada uno de los centros de salud se establecen de forma proporcional a la población atendida y sus incrementos, por tanto, deben ser proporcionales a los crecimientos poblacionales que se vayan produciendo. Por otra parte, hay que decir que en todos aquellos casos en que el director lo considere necesario, con el fin de garantizar la asistencia

sanitaria a todo paciente que precise ser atendido en el día, se refuerza, lo mismo que en épocas en las que pueda haber; por ejemplo, una epidemia de gripe o cualquier otro proceso.

Es muy importante detallar el espacio físico. En el centro de salud de San Jorge hay veinte consultas, de las cuales en horario de 8 a 3, en horario de mañana, se utilizan dieciocho y en horario de tarde solamente dos, con lo cual, podríamos poner más gente en esas dos consultas en horario de mañana, ni médico ni enfermera comparten consulta, cada una de esas dieciocho consultas, y tenemos prácticamente vacío el centro por la tarde, porque de las veinte consultas que tenemos solamente estamos utilizando dos, con lo cual, si viene nueva población que tenemos que atender, podremos atenderla tanto en horario de mañana como en horario de tarde. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Kutz. Señora Egaña, dispone todavía de cinco minutos para preguntar o replicar.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Es verdad que la Ley de zonificación sanitaria básica adscribe Buztintxuri a San Jorge, pero cuando se hizo esta ley ni siquiera estaba planificado, creo yo, el barrio de Buztintxuri. El centro de San Jorge atendía a lo que podemos llamar Buztintxuri antiguo, a unas 160 personas provenientes más o menos de las Hermanitas de los Pobres y de las gentes de las casas de alrededor, pero ahora resulta que estamos previendo una población de 10.000 o 12.000 personas; para julio dos cooperativas van a dar las llaves y van a habilitarse unas mil viviendas nuevas. Después, en el propio San Jorge, no sé si ha estado usted recientemente, muy cerca del centro de salud están los últimos bloques en construcción que también van a aumentar la población.*

Yo creo que estamos hablando de unas 10.000 o 12.000 personas más. Ahora cada profesional está atendiendo 1.800-1.850 cartillas por la mañana, y es verdad que se atiende por las tardes, pero sus datos, que ya los dio a la prensa hace una semana, no coinciden con los que tengo yo. A mí profesionales de San Jorge me han dicho que en el mes de marzo había unas 620 cartillas por la tarde, de ellas unas 500 provienen de Buztintxuri y el resto son de gente a la que le viene mejor ir por la tarde.

Es verdad que se ha aumentado la plantilla en un médico de familia y en una enfermera a media jornada por la tarde, ¿pero está preparado el centro, tal y como usted ha dicho, para que trabajen en un futuro dos equipos en dos turnos? A pesar de que usted dice que están los despachos vacíos, a mí los profesionales me han dicho que los del turno de la mañana, que no se van hasta las tres y

media muchas veces, se juntan con los que empiezan a trabajar a las dos, y el centro, que yo sepa, arquitectónicamente, por todo lo que he visto, no está planteado como un macrocentro. Cuando se hizo el centro de San Jorge no se previó un macrocentro, luego creo que dificultades van a tener los profesionales si intentan ustedes meter en las actuales instalaciones, tal y como están hoy. Si no hacen unas obras, es muy difícil que dos equipos, el de mañana y el de tarde, puedan trabajar por insuficiencia de espacio y porque, además, luego hay otra cosa, ¿cuándo se hacen las extracciones?, sólo se hacen a la mañana, los avisos urgentes de momento sólo se pasan por la mañana, por la tarde ustedes no han previsto absolutamente nada, y no hay sitio material. Incluso se les está pidiendo a ustedes que realicen unas obras en la zona administrativa debido a un informe del Instituto de Salud Laboral del propio Gobierno de Navarra en el que se deja bien claro la necesidad de realizar estas obras para separar de lo que es la barra del público de la actuación del personal administrativo, y, desgraciadamente, como no tienen ustedes presupuesto, no se han realizado, a pesar de lo que diga el informe del Instituto de Salud Laboral.

Los profesionales de atención primaria están muy agobiados, señora Kutz, y no pueden llegar a todo lo que quieren, porque la solución que les dan ustedes desde la subdirección de atención primaria es: si estáis agobiados, dejad de hacer cosas. ¿Y qué cosas dejan de hacer? No hagáis cirugía menor y dejad a un lado los programas de educación para la salud, todo el tema de la atención al inmigrante, todo el tema de la prevención, todos los temas del tabaquismo, etcétera. Todas éstas son cosas que todavía no pueden hacer.

Yo creo que no han tenido ustedes ningún tipo de previsión, que la zonificación es obsoleta totalmente, que tienen ustedes que pensar en cambiar esa zonificación y que, de hecho, el Ayuntamiento de Pamplona ya tiene dos parcelas en Buztintxuri. Si ustedes tienen intención de hacer una inversión para poder realizar en una de ellas el centro de salud, parcelas existen, lo que pasa es que no sé si hay voluntad o si lo que no hay es dinero, que eso es ya lo de siempre.

Ustedes en esta legislatura están primando, cosa que no me parece mal, el tema de la atención hospitalaria, pero se olvidan de que sin una buena asistencia en atención primaria el sistema básico de salud se cae, y ya está bien y ya es hora de que velen ustedes tanto por los pacientes como también por los profesionales de atención primaria, porque si por algo está llegando a funcionar es por la dedicación que tienen estos buenos profesionales.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. ¿Desea contestar, señora Kutz?*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Quiero decirle a la señora Egaña que, desde luego, la profesionalidad de los profesionales de atención primaria queda fuera de toda duda. Quiero decirle también que en Navarra existe una red de atención primaria con 54 centros de salud, 246 consultorios, que, desde luego, es la medicina que está más cercana al ciudadano y es la medicina de la cual accede el ciudadano a los hospitales, y le diré también que no estamos hablando de esto, estamos hablando, por ejemplo, de que dice usted que no hay presupuesto para realizar una pequeña obra en admisión, una pequeña obra que consiste en quitar una serie de historias clínicas que están allí y hacer sitio, entonces, no es cuestión de presupuesto, es cuestión exclusivamente de quitar historias clínicas antiguas que había allí y hacer sitio, ésa es la obra que hay que hacer allí, o sea que no es que estemos diciendo que hay que hacer una gran obra.*

Quiero decirle también que a mí me parece muy importante, y así lo he dicho en otras ocasiones, que cuando tenemos la infraestructura la tenemos que utilizar completamente, y en este caso en este centro de salud tenemos veinte consultas de las cuales en horario de mañana se utilizan dieciocho y en horario de tarde dos. Muchas veces las visiones poblacionales luego no son realmente tales, porque en el año 2003 se incrementó la plantilla con médico, enfermera y administrativa y luego resultó que de Buztintxuri vino mucha menos gente de la que se esperaba y se tuvieron que abrir esas consultas que había en horario de tarde a la gente de San Jorge, porque no tenían suficiente población, porque como usted muy bien ha dicho son 1.750 TIS las que tienen los médicos de primaria y resulta que se estaban viendo ochenta y tantas personas, pues la verdad es que teníamos ese recurso no del todo utilizado, con lo cual, se dijo: bueno, pues los de San Jorge que quieran ir de tarde que vayan de tarde.

En cuanto a la población inmigrante, le diré que es uno de los centros que atiende a más población inmigrante, tiene un 18 por ciento, cuando estamos en un 8 por ciento de atención, y que, desde luego, la atención se realiza correctísimamente. Es más, hay un asistente social que se ocupa también en una de esas consultas de todas aquellas cosas que puedan surgir a estas personas. Se realizan programas de prevención, hay una amplia sala donde se realizan programas de prevención del tabaquismo.

Le diré también que conozco perfectamente, porque además vengo del ámbito municipal, cuáles son las dos parcelas que son dotacionales en

Buztintxuri para poder hacer en el futuro, que no le digo que no, otro centro de salud, y le recuerdo que en este momento tenemos dos centros de salud cuyas obras estamos pendientes de recepcionar, que son el del Segundo Ensanche y el de Barañáin, y estamos haciendo el proyecto del centro de salud de Sangüesa.

Con lo cual, yo creo que hay cosas que son de justicia y que las tenemos que reconocer, como que tenemos una muy buena medicina primaria, que, desde luego, la profesionalidad de los médicos y enfermeras y todo el personal que la compone es lo que hace que sea bien percibida por los ciudadanos, pero que desde luego tenemos que seguir mejorando y atenernos a las previsiones poblacionales que se nos van proporcionando a los responsables de salud y actuar en consecuencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Su intervención ha cerrado el debate de la pregunta.*

Pregunta sobre los desacuerdos con el Ayuntamiento de Murieta para la instalación de una depuradora, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre los desacuerdos con el Ayuntamiento de Murieta para la instalación de una depuradora. La va a defender y plantear el señor Jiménez Hervas, del Grupo Parlamentario Aralar.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Quizás para adelantar, más que preguntar sobre los desacuerdos, que estos días hemos aclarado dónde estaban, si el Consejero me lo permite le preguntaría directamente dónde o cuándo vamos a tener los acuerdos y también qué planes hay para el desarrollo de las obras de la depuradora y, sobre todo, si esos desacuerdos posibilitaron o pusieron en duda que hasta el 2007 igual no se iniciase y si con estos acuerdos que hay ahora la vamos a adelantar. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Catalán, adelante, en nombre del Gobierno.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Sin intención por parte de este Consejero de entrar en ningún tipo de confrontación dialéctica con el Parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra, sino a la hora de facilitar la información pertinente al mismo, les comentaré que a día de hoy no hay ningún tipo de desacuerdo con el Ayuntamiento de Murieta ni con ningún otro ayuntamiento de la zona de Valdega, tal y como quedó de manifiesto en la comparecencia que tuvo el Alcalde de Murieta ayer o antes de ayer en la propia Comisión de Medio Ambiente y*

debo manifestarles que esta depuradora es una demostración palpable de la sensibilidad que tiene el Gobierno de Navarra por mejorar la depuración y saneamiento de los ríos de Navarra, en este caso del río Ega.

A día de hoy se siguen analizando posibles ubicaciones donde instalar la depuradora que dé servicio, y les recuerdo a sus señorías, a las localidades de Murieta, Abáigar, Mendilibarri, Legaria y Ancín, en una primera fase, y en una segunda fase a Oco, Olejua y Etayo. Asimismo, la previsión está recogida en el propio plan de actuaciones de la sociedad pública que gestiona esta materia, como es Nilsa, Navarra de Infraestructuras Locales, para el período 2005-2008, y en cuanto se tenga la ubicación definitiva se encargará la redacción del proyecto de construcción y a continuación se ejecutaría la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. Señor Jiménez Hervas, ¿algo para replicar o para repreguntar?*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Pues algo ya tendremos. Bien, ha dicho el señor Consejero empezando que a día de hoy no hay desacuerdo. Es cierto. A día de hoy no hay desacuerdos, tampoco a día de hoy estaba realizada esta pregunta, esta pregunta lleva realizada no sé, un mes, mes y medio, dos meses, y en el día que se presentó esta pregunta sí había desacuerdos. Evidentemente, había tantos desacuerdos que hay acuerdos del ayuntamiento del 2004 diciendo que no se está de acuerdo con la ubicación que planteaba Nilsa, y hay no solamente acuerdos entre los propios consejeros, usted con el propio señor Burguete o el ayuntamiento con usted o la Asociación de cazadores y pescadores de Estella con usted y con el señor Burguete, es decir, había desacuerdos que ponían en riesgo que la depuradora de Murieta se construyese antes de 2007.*

No es menos cierto que, en beneficio de todos, quizás el haber movido un poco el asiento haya redundado en que todo se haya resuelto. Ése era el objetivo, por tanto, si a día de hoy coincidimos. Quizás, después de las sesiones de trabajo que hemos tenido esta semana tanto con los ayuntamientos como con la Asociación de cazadores y pescadores, todos, las tres partes, incluida la tercera, este Parlamentario, esperaba que usted ratificase lo que parecía que los ayuntamientos, sobre todo el Alcalde de Murieta, nos dijeron, que a estas alturas el acuerdo está más o menos cerrado y que cabe la posibilidad, si los proyectos lo permiten, de que para finales de este año o a principios del que viene se inicien las obras. Si nos ratifica eso, nos damos por satisfechos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente. Con el talante dialogante que le caracteriza a este Gobierno no ha habido ningún tipo de confrontación ni de desacuerdo con los propios ayuntamientos ni con otro tipo de asociaciones y, por lo tanto, en esa línea, debo manifestarles que aunque la previsión de construcción de esta depuradora es para el final del período 2005-2008, es evidente y es motivo también para manifestar al Parlamentario que si se decide pronto la ubicación de esta depuradora y se redacta el proyecto a continuación, independientemente de la previsión que viene recogida en el plan de actuación, se adelantarían las fechas lo antes posible.*

Por otro lado, debo recordar a sus señorías que ésta es una depuradora que va a suponer un gasto superior a 1.800.000 euros, un costo por habitante superior a 1.600 euros, en torno a 260.000 pesetas por habitante, que en ningún caso hay obligación de construir. La normativa que regula la depuración de aguas residuales, la más estricta, la más rígida es la que marca la Unión Europea y en ese caso concreto Navarra va a ser de las pocas comunidades españolas que va a cumplir la normativa más exigente a la hora de la depuración y saneamiento de los ríos, en una prueba palpable de la voluntad del Gobierno de comprometerse con el medio ambiente.

Pero es que, además, por lo tanto, Navarra una vez más va a dar ejemplo y nuestro referente no van a ser las comunidades autónomas españolas, ni siquiera las regiones europeas que no sean aquellas que van a la cabeza de la depuración y saneamiento de los ríos, como son las regiones nórdicas, y de ahí que una vez más Navarra vaya a ser el ejemplo a seguir, a imitar por otras comunidades, aportando fondos económicos muy importantes que permitan que también núcleos rurales pequeños puedan depurar sus aguas residuales y, por lo tanto, nos deberíamos felicitar por ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán.*

Pregunta sobre el módulo de financiación de las aulas de 0-3 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre el módulo de financiación de las aulas de 0-3 años, formulada por el Parlamentario señor Cristóbal, que tiene ahora su turno para hacer el planteamiento.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muy brevemente, señor Presidente, porque es sabido, y el señor Consejero de Educación lo conoce lo mismo que yo, que una de las preocupaciones que tienen los*

responsables de los ayuntamientos que tienen centros de atención de niños de cero a tres años es que el gasto por aula de estos centros es superior al módulo que anualmente se fija por parte del departamento. Nosotros estamos siempre intentando explicar a los ayuntamientos cómo se fija este módulo, pero nos es difícil sin conocer la postura del Gobierno, y, por lo tanto, preguntamos al Gobierno si estima que este módulo es suficiente y cómo se determina. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Para contestar en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, señor Campoy.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el estrado. Se trata de cuál es el precio o el coste real, pero el coste real viene conformado por el gasto de personal y por el gasto de funcionamiento. Para el gasto de personal se basa en el convenio colectivo de ámbito estatal de centros de educación infantil con un 41 por ciento más en la Comunidad de Navarra para el personal educativo y el 18 por ciento más para la dirección y para el personal de servicios, dando un monto de 18.500, 26.000 y 13.000 euros repartidos en lo que he dicho: el personal educativo, dirección y servicios.*

En cuanto al funcionamiento, hay un módulo, que es el que se estableció, aumentado en el IPC todos los años, por los centros que había del Gobierno, de Bienestar Social, que es 6.588,5 euros por unidad. Esto se modifica en función del tipo de centro según el horario que tenga, siempre únicamente en el aspecto de gastos de personal, porque el gasto de funcionamiento es fijo. El coste medio del módulo en Navarra son 2.994,3 euros por plaza.

En cuanto a los términos comparativos para saber si es suficiente o no suficiente, yo tengo dos referencias, el convenio colectivo de empresarios con Comisiones Obreras, FETE, USO y otros sindicatos a nivel estatal en el que fijan los sueldos en 9.000 frente a 18.000 en Navarra, 16.000 frente a 26.000, 8.000 frente a 13.000, y otro punto de referencia es la memoria económica que presenta como anteproyecto la LOE, que habla de que el coste tipo del primer ciclo de educación infantil serán 2.400 euros por plaza. Por tanto, en cuanto a salario de personal, estamos con respecto al resto del Estado un 48 por ciento más en educadores y un 37 por ciento más en directores y personal de servicio, y en cuanto al módulo, el 19,8 por ciento más que en el resto del Estado español. Por tanto, yo creo que es suficiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Señor Cristóbal, ¿quiere replicar o repreguntar?*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Sí, muchas gracias, señor Presidente, porque la opinión del departamento que el Gobierno transmitía a través del Consejero, desde luego, no concuerda con lo que dicen los responsables de los ayuntamientos, y en el convenio que firman hablan de que en la financiación de la gestión aportarán el 25 por ciento del módulo anual, pero luego lo que se ve todos los años es que hay una serie de gastos por encima del módulo que también los tiene que asumir el ayuntamiento. Por tanto, yo creo que si realmente queremos que funcione, que prospere y que mejore el modelo que en su momento, en el año 2000, nos inventamos para atender las necesidades educativas de cero a tres años, habría que implicar a los ayuntamientos, y yo entiendo que si no se les convence de que realmente el módulo es suficiente –no creo que con esta explicación del señor Consejero se convenzan, ojalá–, difícilmente lograremos que haya una implicación real del colectivo de ayuntamientos, también como parte en este nivel, ni lograremos desactivar que sigan reivindicando constantemente que la gratuidad total sea a costa del Departamento de Educación. Si no es así, realmente, el modelo que en su momento creamos no funcionará y, desde luego, la responsabilidad será de todos.*

Por tanto, yo sigo pidiendo al departamento que por favor revise este costo real porque él sabe, no voy a entrar en detalles, pero sabe que el Ayuntamiento no sólo tiene estos empleados, que tiene más, que tiene que hacer comparaciones con lo que paga a uno, con lo que paga a otro y, desde luego, lo que diga el convenio colectivo estatal u otras consideraciones poco les van a aliviar a ellos la carga que al final de año van a tener que poner.

Por tanto, la actitud que deduzco yo de la respuesta del Consejero ayuda poco a que los ayuntamientos no sigan manteniendo la reivindicación, que yo hablaría de máxima o maximalista, de que sea el Gobierno de Navarra el que atienda todo. Veremos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Algo que añadir, señor Campoy?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Si me permite, señor Presidente, hablaré desde el estrado. Ése es el módulo que se fijó con respecto al pago y al costo del primer ciclo de la enseñanza infantil. Es cierto que determinados ayuntamientos a ese módulo han añadido unos extras, pongo por ejemplo la disminución de ratios, que, dicho sea de paso, en Navarra son las más bajas de todo el Estado español, dicho por la persona más influyente en esta Comunidad, en este aspecto de cero a tres, que es: de cero a uno, ocho alumnos; de uno a dos, doce; y de dos a tres, dieciséis. Esto lo ha dicho el especialista en este*

tema. Pero hay ayuntamientos a los que esta ratio les parece elevada y la bajan, y entonces aumentan los grupos, pero ése es un extra.

Por otro lado, hay quienes en lugar de tener contratados tienen funcionarios, y algunos funcionarios de nivel A o de nivel B, cosa que no es exigible ni por la LOGSE, actualmente vigente, en este aspecto. Es extra. Es decir, si acordamos pagar viajar en turista, el que viaje en preferente tendrá que pagárselo aparte.

Esto es en cuanto a la insuficiencia o desviación entre el coste que se paga y el coste real o hiperreal, diría yo, que tienen algunos. Otra cosa es la gratuidad completa, pero es otro tema, no lo mezclaría con éste. Ése es el modelo que va a haber para el 2005-2006. ¿Cuál habrá de 2006 a 2007? Bueno, ése es el que tenemos que tratar, pero yo no mezclaría los dos, yo simplemente lo que trato de hacer es justificar o informar, no tanto convencer, sino informar de que ése es el modelo, el coste y que es suficiente; otra cosa es que haya que pagarles a algunos ayuntamientos, no a todos sino a algunos, algo que ellos han querido incorporar motu proprio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy.*

Pregunta sobre el transporte de pacientes con necesidad de tratamiento, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre el transporte de pacientes con necesidad de tratamiento, presentada por la Parlamentaria señora Figueras, del grupo Izquierda Unida.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Como bien sabe la señora Consejera y parte de los Parlamentarios presentes en sala, éste es un tema que nuestro grupo ha llevado durante bastante tiempo, intentando en parte normalizar. Esto también viene precedido de una recogida y entrega a ella misma de 5.700 firmas de personas que reclamaban la cuestión que en esta pregunta se plantea y también de propuestas de enmiendas en los propios presupuestos de 2004 a 2005.*

En este caso, quiero saber directamente cuál va a ser la propuesta o el planteamiento que tiene el departamento sobre un asunto que tiene que ver con algo que ella dijo que hemos reivindicado sucesivamente y que es el traslado de las personas que tienen que recibir tratamientos de quimioterapia o radioterapia y viven fuera de Pamplona y la comarca. Y me remito a lo que ya dijo en comparecencia de 23 de septiembre de 2003, en la que, entre otras cosas, cuando presentaba un poco lo que era su plan de trabajo para este período de

cuatro años, decía, refiriéndose a la equidad, lo siguiente: Una equidad reflejada en todas sus vertientes, en los servicios y en los centros sanitarios, geográfica, funcional y física, en lo que tiene que ver con otros aspectos concretos, como el propio control del cáncer. A todas ellas se les dedicará especial atención y recursos.

Y como quiera, digo yo, que han sido denegadas una serie de peticiones, en concreto a 495 personas en el tratamiento de radioterapia y a 276 en el de quimioterapia y es un desembolso importante el que tienen que hacer las familias, aparte de que en muchos casos hay una imposibilidad real, manifiesta y manifestada por los propios médicos de familia de que personas que tienen que trasladarse a Pamplona para recibir cualquiera de estos tratamientos lo pueden hacer en las mínimas condiciones posibles, deseamos conocer por parte del Gobierno cuáles van a ser las medidas que se van a adoptar para solucionar estas necesidades que se crean por parte de ciudadanos navarros y cumplir con lo dicho en sede parlamentaria por la Consejera cuando hablaba de equidad reflejándose y refiriéndose a estos asuntos.

No nos va a satisfacer lo que se ha comentado o se nos ha contestado en alguna ocasión de que la valoración de la necesidad de la prestación del transporte sanitario corresponderá al facultativo que preste asistencia, porque de lo que se está hablando aquí es de, en principio, paliar ese gasto añadido que se les origina a las familias y que en algunos casos, evidentemente, nosotros hemos considerado que por edad y condiciones deberían haber sido trasladadas en ambulancia, pero no se trata de eso, se trata de paliar el gasto que se origina y que los recursos sean equitativos para todos los ciudadanos de Navarra, vivan en la parte de la Comunidad en la que vivan. Por eso pediría que se ciña a si va a tomar alguna iniciativa en ese sentido y no desvíe la atención a la supuesta responsabilidad que tienen los sanitarios o los profesionales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Kutz, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señor Presidente. Buenos días. No es mi intención, señora Figueras, desviar la atención, pero le tengo que contestar lo que le tengo que contestar, que hay un Real Decreto del año 95, del Ministerio de Sanidad y Consumo, que ordena las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, y en ese decreto especifica que la evaluación de la necesidad de la prestación de transporte sanitario corresponderá al facultativo que preste la asistencia y que su indicación obedecerá únicamente a causas médicas que hagan imposible el desplazamiento por medios ordinarios

de transporte. En el mismo sentido se pronuncia el Decreto Foral del año 97, de 10 de febrero, que dice que deben concurrir causas médicamente justificadas que aconsejen la utilización del transporte sanitario. Con lo cual, se van a seguir cumpliendo estos dos decretos.

Y, luego, le diré que, desde luego, la equidad es dar a cada persona lo que necesita, no dar a todos lo mismo, sino a cada persona lo que necesita. Si concurren una serie de causas que justifican el transporte sanitario, verdaderamente, se dará, y se dará a futuro, y si no concurren esas causas se denegará. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Figueras, su turno para preguntar o replicar.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Me imaginaba que iba a contestar lo que, efectivamente, ha contestado, y eso no me satisface porque usted sabe perfectamente que no era ésa la pregunta ni la intencionalidad que llevan esta Parlamentaria y este grupo parlamentario reivindicando desde que este Parlamento se constituyó. De lo que se trata, señora Consejera, es, como digo, de plantear unos mínimos de equidad, y, efectivamente, habrá personas que, según el Real Decreto, tienen que ser trasladadas porque así lo exige su condición física en ese momento, pero hay otras personas, y me estoy refiriendo a personas de edad y a otras, que no tienen necesidad de ese transporte especializado que supone el traslado por vía de ambulancia. He basado fundamentalmente la petición en dos hechos concretos: primero, en que la equidad es algo que yo no planteo en principio como dar a cada cual lo que necesite, sino en que como hay personas que se tienen que someter desde el norte, sur, este u oeste de Navarra a un tratamiento y coincide que supone un esfuerzo añadido económico, aparte del dolor físico y de otras características que ya tienen que soportar el propio paciente y su familia, vamos a facilitar y ayudarles económicamente.

Para eso hay fórmulas muy variadas, no tiene que ser ni única ni universal, pero habrá fórmulas como que en un caso el transporte se haga a través de la ambulancia y en otros casos se podrán establecer otras medidas agrupando a personas por zonas que puedan ser trasladadas en un medio idóneo, adecuado a esas necesidades. De ese transporte se trata de hablar, de que el Gobierno en este caso habilite un transporte idóneo para cada necesidad. Sabemos que en unas condiciones determinadas ese transporte se tiene que hacer por ambulancia, sin discusión, pero ¿y personas que, como digo, tienen que trasladarse, a las que eso les supone un gasto enorme, y usted lo sabe, más de 30 euros diarios les puede suponer tener que subir a recibir tratamiento de quimio y de radio, y no tienen necesidad de subir en ambulan-

cia? De eso se trata, vamos a ver si somos capaces de establecer una forma y un método para que ese traslado se haga, se aminore el gasto y se aminore también por otra parte todo el sufrimiento añadido a recibir el tratamiento, de eso se trata. Y cuando tuvimos la oportunidad y entregamos las 5.700 firmas, creí que se había entendido así y que había posibilidad de poder estudiarlo en el tiempo, y eso supone simplemente un esfuerzo organizativo, también un esfuerzo económico, que no voy a decir que no, pero sobre todo un esfuerzo organizativo, de manera que suban personas agrupadas en transporte público, y, efectivamente, los servicios de oncología tendrán que organizar y coordinar mucho mejor los servicios para que no haya demoras o para que se pueda arbitrar. Es cuestión de organización y de un pequeño esfuerzo económico, pero no considero que sea ningún derroche, ni tan siquiera considero que el Gobierno no pueda hacer frente a esta propuesta.

SR. PRESIDENTE: Señora Kutz, ¿algo que añadir?

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la señora Figueras sabía lo que le iba a contestar, porque se lo había contestado ya por escrito, y en realidad es volverle a reiterar lo mismo. Lo que nosotros damos desde el Departamento de Salud son prestaciones sanitarias. En este caso es una prestación complementaria, no somos nosotros los que decimos si esta persona necesita un transporte sanitario, sino que en dependencia de cuáles sean las necesidades de esa persona, se indica o no se indica. Nosotros no sabemos si son muchas o pocas, porque son las indicadas, con lo cual, no estamos diciendo: es que muchas personas o pocas personas utilizan el transporte, sino que, en los casos que sea necesario, el facultativo correspondiente que lo valore lo indicará. Así está regulado en un decreto a nivel del Ministerio y en un decreto foral del año 97 en nuestra Comunidad y, desde luego, eso es lo que estamos haciendo ahora y eso es lo que tenemos intención de seguir haciendo en el futuro, pero como le digo, no es indicación técnica del Departamento de Salud, sino de los propios profesionales que ven a los pacientes. Y nosotros no decimos si indican mucho o indican poco, pensamos que indican lo necesario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Kutz.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la escolarización de los niños menores de 3 años, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la escolarización de los niños menores de tres años, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No hay presentada ninguna enmienda, por lo tanto, pasamos directamente a la defensa a cargo del portavoz, señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días otra vez. Otra vez volvemos a hablar del 0-3 años, por tanto, me gustaría empezar recordando que esta moción tiene origen en una interpelación que sustanciamos en el último Pleno del Parlamento, interpelación que tenía su origen en unas declaraciones del Presidente del Gobierno que, a la salida de una reunión con Juan Cruz Alli como responsable del CDN y del Gobierno de coalición, declaró que el modelo de atención educativa del ciclo 0-3 años estaba agotado y lo definió como insostenible, no sólo desde el punto de vista educativo, sino también desde el punto de vista de la solidaridad y de la justicia social.

Yo no sé qué entenderían quienes estaban en aquella reunión, pero quienes no estábamos en aquella reunión, que somos muchos, aunque no seamos suficientes, parece ser, interpretamos que cuando el señor Sanz hablaba de reorganización, de lo que quería hablar era de recorte presupuestario, y hubo cierta reacción a estas manifiestas declaraciones y, en el caso de nuestro grupo, presentamos una interpelación.

Posteriormente, en el debate de la misma el señor Presidente, aparte de alguna lindeza dedicada a mi grupo, dijo, según le entendí, que no se trataba de recortes, que se trataba de regularlo de manera más racional, más justa. Dijo también que aquellas familias que pueden tener el niño en su casa deben tenerlo en sus casas y que el que pueda que se pague sus gastos. Por lo tanto, según las palabras del señor Sanz, no se trataría de un recorte sino de un nuevo papel de los ayuntamientos y de someter, por decirlo de alguna forma, las ayudas a las rentas o a distribuirlas según rentas y situación laboral.

Por lo tanto, éste era el planteamiento al final del debate de la última interpelación y mi grupo entendió que, a pesar de lo que se había dicho en el debate, seguía habiendo cierta sospecha de que el Gobierno de Navarra quiere dar pasos atrás en la cuestión de la escolarización del 0-3 años y que parece que lo quiere hacer por temas presupuestarios, los llamemos recortes o no. Tenemos la palabra del Presidente del Gobierno de que no va a haber recortes, por tanto, estemos tranquilos, pero seguimos sin saber cómo se va a lograr financiar los centros ya existentes de 0-3, cómo se va a

lograr financiar los nuevos centros que se están construyendo, cómo se van a estimular los convenios con los ayuntamientos para que se construyan y se ocupen más centros si no se quiere aumentar el coste y se estima que el coste es excesivo para la Hacienda Foral.

Por tanto, a mi entender, todo eso quedó sin resolver, con lo cual, mi grupo se planteó que ahora, al final de este periodo de sesiones, era el momento de hacer una reflexión general sobre el 0-3 años e instar al Gobierno de Navarra, en el caso de que realmente nuestras sospechas sean ciertas y exista esta tensión, a que asuma el compromiso general –digo en el caso de que realmente no lo tenga ya asumido y por tanto, obviamente, apoye esta moción– de aumentar la oferta de plazas para los niños de menos de tres años en toda Navarra con el objetivo final de satisfacer las necesidades y demandas en este nivel educativo y de regular de manera real y efectiva el ciclo de 0-3 años mediante la correspondiente normativa foral.

Hemos hecho una moción que yo la entiendo como un parón en el tiempo. Vamos a reflexionar y vamos a ver si seguimos estando todos de acuerdo en estos mínimos en los que hasta hace poco estábamos todos de acuerdo, en que hay que seguir extendiendo la oferta de plazas y en que es necesario regular de manera real y efectiva el ciclo de 0-3 años. Ahora los grupos fijarán la postura y veremos si sigue pensando todo el Parlamento esto. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. En efecto, los grupos van a poder fijar su posición en los turnos a favor y en contra. En el turno a favor, señor Garijo, tiene la palabra por UPN.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo, Unión del Pueblo Navarro va a votar a favor de la moción que presenta el Partido Socialista pero habría que recordar la interpelación que el pasado día 19 de mayo el Presidente tuvo ante el Pleno de esta Cámara y, como dejó claro, es voluntad del Gobierno de Navarra seguir incrementando el número de plazas públicas para niños y niñas menores de tres años en toda Navarra con el objetivo final de satisfacer las necesidades y demandas de plazas en este nivel educativo. Siendo esto así, rechazamos alguna de las afirmaciones que el Partido Socialista realiza en la justificación de esta moción. Desde luego, rechazamos, porque nos parece que es demagogia, que se acuse al Gobierno de Navarra de querer desincentivar la demanda de plazas por entender que las tarifas de las familias deben establecerse según sus niveles de renta. Nos parece también que esto es demagógico y contradictorio con lo que el propio Partido Socialista propone desde el Gobierno de Madrid, que propo-

ne desincentivar la demanda de plazas por considerar necesaria la implicación y colaboración de los ayuntamientos en el desarrollo de la oferta de plazas para niños y niñas de cero a tres años. Y nos parece que es faltar a la verdad que se nos acuse de querer desactivar la demanda de plazas. Parece que el propio Partido Socialista quiere olvidar aquel acuerdo de bases para la implantación del primer ciclo de la Educación Infantil firmado entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista en mayo de 2000, en cuya cláusula undécima se contemplaban la consideración de los niveles de renta y la necesidad de que ambos cónyuges trabajaran como criterios a tener en cuenta a la hora de regular la admisión a los centros.

Igualmente, parece que se quiere sumar a ese gratis total y parece olvidar que la cláusula décima decía y establecía una financiación compartida entre el Gobierno de Navarra, concretamente con el 42 por ciento, los ayuntamientos, con el 25 por ciento, y las familias con el 33 por ciento del coste de dichos módulos.

Finalmente, parece que el Partido Socialista pretende ocultar la realidad de Navarra, que es que la oferta de plazas para 0-3 años ha crecido desde el año 2000 hasta el año 2005 en un 223 por ciento, repito, en un 223 por ciento, pasando de las 1.868 plazas que teníamos en el año 2000 a las 4.176 que hay en el año 2005.

Desde luego, desde UPN entendemos que es necesario poner mayor énfasis y dar mayor prioridad al hecho de que los dos cónyuges estén trabajando y, por otro lado, aumentar el número de tramos en los niveles de renta, de tal forma que aquellas familias que cuenten con mayor nivel de ingresos asuman mayor parte dentro de lo que les corresponde de la financiación del módulo, en estos momentos el 33 por ciento. Es decir, creemos que es un criterio de justicia social que aquellas familias que puedan paguen lo que les corresponde y que aquellas que no puedan reciban ayudas económicas en concepto de ayudas a la escolarización y comedor.

Por tanto, lo que pretende el Gobierno de Navarra es hacer sostenible y equitativo el modelo de financiación de los centros menores de tres años, y no debemos olvidar que en este tramo de edad la enseñanza no es obligatoria y que el aumento de centros municipales y del número de plazas desde el año 2000, como he dicho anteriormente, es muy alto. Hemos pasado de 25 centros a 68, y si esto pudiera ser insuficiente, como demostración de la intención del Gobierno, hemos de decir que para este año 2005-2006, y nos consta que así es, está previsto que se pongan en marcha tres nuevos centros, con tres unidades cada uno y que se aumenten diez unidades en los centros ya

existentes, haciéndose la previsión de que aumenten 190 niños. Y eso hoy lo refleja la prensa.

Además, nos consta que desde el propio Departamento de Educación también se están haciendo gestiones con un total de 24 ayuntamientos, que no disponen en estos momentos de centro, para la construcción de 26 nuevos centros y con nueve ayuntamientos que ya disponen de centro provisional para la construcción de otro centro para niños de cero a tres años.

Otra acusación que también nos hace el Partido Socialista es que vamos a contracorriente. Desde luego, nuestro grupo diría más, diría que vamos y que estamos en la vanguardia de la corriente e incluso podríamos decir que estamos empujando dicha corriente. Sirva para ello unos datos que vamos a aportar y cómo, por ejemplo, en la memoria de la financiación de la LOE el MEC calcula que en estos momentos la población escolarizada en el tramo de cero a dos años es del 12,6, cuando en Navarra estamos en el 24 por ciento de la población total de niños menores de tres años.

Sirva también un estudio reciente del CIES, hecho para el Departamento de Bienestar Social, en el que se estima que para el año 2006 serían necesarias un total de 8.340 plazas, teniendo en cuenta un incremento de la natalidad del 2 por ciento y un aumento de la demanda del 4 por ciento, lo cual supondría que para el curso 2005-2006 se estaría cubriendo en Navarra el 52,35 por ciento de la demanda de los centros públicos. Esos datos ya los pudo reflejar en la interpelación del pasado día el Presidente.

La memoria de la LOE, de la Ley Orgánica de educación, habla de niños escolarizados en el 0-2 años, no de escolarizados en centros públicos, por lo que a las cifras anteriores habría que añadirles los escolarizados en centros privados, también llamados guarderías.

También la memoria de la LOE, y haríamos referencia a ella en ese anteproyecto que tenemos, propone un crecimiento del 9,6 anual hasta el 2010, cuando en Navarra desde el año 2000 al 2005 hemos aumentado un 44,7 por ciento. Es difícil contrastar los datos que propone el MEC con Navarra, puesto que habla del tramo 0-2 años y habla de niños escolarizados.

Al final del texto de la moción se nos insta a regular el ciclo 0-3 años mediante la correspondiente normativa foral. La primera consideración que hemos de hacer en este punto es recordar la Orden Foral 41/2005, del Consejero de Educación, por la que se establecen las bases para la suscripción de los convenios con los ayuntamientos, que ya regula en sus artículos 7, 8 y 9 las condiciones que deben reunir los centros, las titula-

ciones de los profesionales, las ratios de alumnos por unidad, que, dicho sea de paso, como ha dicho aquí el Consejero en esta Cámara, son las más bajas de toda España, cuestión que reconoce la propia plataforma del 0-3 años, o la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, por ejemplo. Por tanto, todos los centros de cero a tres años a los que llega el dinero público están regulados por dicha orden foral.

Evidentemente, estamos de acuerdo con el Partido Socialista en que es necesario regular el resto de centros públicos de 0-3 años, aquellos que no reciben dinero público, pero con la pequeña matización de que en estos momentos el propio Partido Socialista está elaborando la nueva ley orgánica de educación. Según declaraciones de la Ministra del ramo en prensa, el Gobierno de España tiene previsto llevar al Congreso la nueva ley este mes de junio. No sabemos qué competencias otorgará esta nueva ley a las administraciones, incluido los ayuntamientos, pero al respecto puede ser interesante hacer mención a las declaraciones realizadas en Alicante por Gaspar Llamazares, coordinador general de Izquierda Unida, recogidas en la prensa el pasado 5 de junio de este mismo año, en las que refiriéndose a la LOE la calificó de insatisfactoria y mejorable y pidió un mayor compromiso de las distintas administraciones, la estatal, la regional e incluso la municipal, para poder financiar el proyecto que ve a todas luces insuficiente para garantizar la calidad e igualdad. Parece ser que el líder de Izquierda Unida en este caso apela al compromiso de todas las administraciones, incluida la municipal, para el desarrollo de la LOE. No parece que aquí, en Navarra, sus compañeros de coalición estén muy de acuerdo con su líder estatal, al menos en este asunto del 0-3 años.

Muchas son las cosas que pueden pasar en el debate parlamentario en el Congreso y algunas cosas pueden cambiar en el anteproyecto por iniciativa del propio Partido Socialista, a la vista, por ejemplo, de lo que ha ocurrido con la filosofía, como para pretender en estos momentos que el propio Gobierno de Navarra establezca una regulación sin una norma estatal que marque las pautas. Lo que procede y parece oportuno es esperar a que el Gobierno de España apruebe la regulación básica de dicho ciclo para a continuación regular el ciclo en Navarra conforme a esa normativa básica estatal, no vaya a ser que ahora digan una cosa y luego, al final, digan otra contraria. Pero, como ven, a pesar de todo esto, nosotros, Unión del Pueblo Navarro, vamos a apoyar esa moción porque nos consta que el Gobierno de Navarra, y así lo ha dejado claro y lo ha manifestado reiteradamente, tiene la voluntad de regular de manera real y efectiva el ciclo de 0-3 años. Por eso nuestro grupo va a votar a

favor de la moción que presenta el Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Izquierda Unida, señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar la moción. Compartimos su contenido aunque también tenemos que decir que nos gustaría que este Parlamento aprobara alguna resolución que fuera bastante más lejos en este tema de la educación 0-3 años. Quiero recordar brevemente, porque ya lo hemos debatido en otras ocasiones, cuál es la postura de nuestro grupo. Nosotros estamos a favor de que el tramo 0-3 años se considere educativo, plenamente educativo, no asistencial. No compartimos las propuestas que viene haciendo el Gobierno de Navarra en el sentido de compatibilizar ambas cosas, que haya centros educativos pero haya otros sólo con carácter asistencial y primando la idea de que sirven para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, es decir, que están pensando más en los padres que en los hijos. Nosotros pensamos, sobre todo, en el derecho de los niños a la educación, porque pensamos que la educación es un elemento fundamental para la igualdad de oportunidades y, en el último extremo, el que exista una educación obligatoria y gratuita en nuestro país y en muchos otros y que se garantice además constitucionalmente está relacionado precisamente con ese principio de igualdad, porque la educación es un elemento indispensable para la nivelación de las oportunidades y, desde luego, nos gustaría que algún día también este tramo educativo estuviera incluido en la educación obligatoria.*

En este momento no se está atendiendo toda la demanda, ni siquiera con ese carácter asistencial, pero mucho menos educativo. Queremos una regulación que garantice la atención a la demanda, es decir, que todos los padres que quieran mandar a sus hijos a un centro educativo para esa etapa de cero a tres años lo puedan hacer y, desde luego, que cualquier persona, independientemente de sus niveles de renta, tenga acceso. A nosotros nos preocupa que el Gobierno haya hecho esa afirmación de que se va a revisar para que en función de los niveles de renta se tengan que pagar unas tarifas u otras. No estamos en desacuerdo con ese principio, pero si se interpreta que lo que se va a hacer es una regulación de tarifas que garantice que nadie, que ninguna familia por sus circunstancias económicas va a quedar fuera de poder acceder a un centro de estas características. En este momento no se está atendiendo la demanda, todas las medidas que se están adoptando, por mucho que se haya mejorado relativamente desde hace unos

años porque haya más centros, como se ha dicho, siguen siendo insuficientes y tenemos que volver a recordar que todos los años, cuando finalizan los plazos de matriculación, hay muchos niños que quedan en la calle, muchas familias que tienen que buscarse otras soluciones. Nosotros creemos que debería haber una red pública suficiente para satisfacer toda la demanda existente. En ese sentido, esta moción nos parece que puede ser un avance en esa dirección, aunque, como digo, se queda todavía un poco limitada en cuanto a nuestras aspiraciones.

Respondiendo a una alusión directa que ha hecho el señor Garijo, tengo que decir que nosotros creemos, desde luego, que todas las administraciones se tienen que implicar y, en ese sentido, no discrepamos de las manifestaciones que hizo el coordinador general federal de Izquierda Unida, lo que sucede es que si aterrizamos a las circunstancias de Navarra tenemos que ver que muchos ayuntamientos en los últimos años ya han hecho un esfuerzo importante, superior al que se ha hecho en otras comunidades autónomas, y los ayuntamientos en este momento están al borde de la capacidad que tienen en esta materia, porque tenemos que recordar una vez más la situación económica de los ayuntamientos, que no pueden ni siquiera cumplir con las obligaciones que les impone la legislación básica del Estado, que dependen del todo de las subvenciones que le quiera dar el Gobierno de Navarra, que ni para retribuir a los miembros de las corporaciones locales ni a veces para arreglar sus casas consistoriales tienen dinero. En este momento, en Navarra no podemos decir que los ayuntamientos hagan un esfuerzo todavía superior al que vienen haciendo. En este caso, el esfuerzo lo tendrá que hacer quien tiene los medios, que es la Administración de la Comunidad Foral. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por el Grupo Parlamentario Aralar, adelante, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Esker mila aunitz, Legebiltzar buru jauna. Egun on, parlamentari jaun-andereak. Berriro ere hiru urtetik beherako haurren eskolatzeari buruzko gaia planteatzen zaigu guztion aitzinean. Eta lehenik eta behin, adierazi behar dugu guk ere adostasunezko bozka emanen diogula alderdi sozialistak aurkeztu duen mozio honi.*

Ados gaude edukiarekin eta ados gaude planteatzen dituen neurriekin. Hain zuzen ere, Nafarroako Gobernua premiatzea hiru urtetik beherako haurrentzako ikaspostuen kopurua handitzeko konpromisoa har dezan.

(2) Traducción en pág. 64.

Pozten gaitu jakiteak eta ikusteak Nafarroako UPNk, Nafarroako herri batasunak, horrela geldituko lirateke itzuliko bagenu Unión del Pueblo Navarro, baiezko bozka ematen diola. Ikusi nahi genuke bozka hori benetako konpromiso bihurtzea eta izatea.

Lehenagoan esan nuena berriro ere adieraziko dut. Aralar alderdiari iduritzen zaio administrazioa herritarren borondatearen atzetik doala. Egia da zenbait aurrerapauso eman direla, kontrakoa esatea gezurra esatea bailitzateke, baina atzetik goaz. Guk egiten dugun galdera da: noiz joanen da administrazioa herritarren beharraren aitzinetik? Noiz? Noiz aurreratuko da administrazioa? Noiz izanen da gauza gizartean antzematen dituen arazoei aurretik erantzuna emateko? Hementxe dugu adibide bat, hementxe dugu aukera bat. Iaz Iruñean bakarrik 1.500 familia gelditu ziren plaza-rik gabe. Aurten 1.100 dira plazarik gabe geratu diren familiak. Noiz izanen da gauza administrazioa duen esklerotizazio izugarri horretatik atera eta soluzioa emateko? Noiz izanen da?

Beraz, alderdi sozialistak aurkeztu duen mozioa zuzena iduritzen zaigu, interesgarria iduritzen zaigu eta poztu egiten gaitu UPNk aldeko bozka ematea. Espero dezagun orain arteko neurriaz aparte, beste neurri asko ere ematea.

Eta, Garijo jauna, asko egiten da hemen konparaketa ariketa, asko konparatzen da zer esaten duen Madrilako ministerioak edo zer esaten duen CIES etxeak. Baina berriro esango dut: beste komunitate batzuek, beste gizarte batzuek, nolako espektatibak dituzten, nolako planak dituzten, nolako asmoak dituzten, beraien kontua izango da; guk gauza izan behar dugu neurri eraginkorrak planteatzeko eta gauza izan behar dugu Nafarroarentzako behar dugun eredu ausart eta aurrerakoi bat planteatzeko.

Egia esan MEC-ek esaten baldin badu hiru urtetik beherako 12,6 hori dela bere helburua eta hemen dagoeneko 24a lortua badugu ere, ez genuke horrekin inola ere kontent gelditu behar. Gure eredu eta gure neurgailua, Garijo jauna, ez da MEC; gure neurgailua da Nafarroako gurasoek, Nafarroako familiek zer eskatzen diguten. Eta argi dago zer eskatzen diguten: aurten ere 1.100 familia geratu dira kanpoan bakarrik Iruñerrian. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para defender; desde Convergencia, el voto favorable a lo que es la propuesta de resolución, que al fin y al cabo es lo que se va a votar en el ámbito parlamentario, lo que trasciende, porque*

del resto de la introducción, de la exposición de motivos o texto de la moción yo diría que en Convergencia prácticamente no compartimos ni una línea. Menos mal que, al final, la propuesta de resolución dice que se haga lo que se está haciendo y, por lo tanto, justifica el voto a favor; pero conviene dejar sentada, como se ha hecho reiteradamente en esta sede parlamentaria, bien en el Pleno, bien en Comisión, bien en cualquier tipo de actuación, la falsedad de la argumentación de esta exposición de motivos y, por lo tanto, conviene reiterarlo una vez más porque, desde luego, no puede quedar sobre la mesa nuevamente esa idea, repito, equivocada y falsa de que se produce un cambio y de que el Gobierno tiene la clara intención, como estaba diciendo, de modificar o cambiar el sistema o el modelo actualmente en vigor.

Digo a eso que no porque ciertamente el cambio, que se plantee la necesidad de reorganizar el copago de este servicio, el hecho de revisar los porcentajes de pago que deben hacer las familias en función de las rentas, no traslada a esta materia el 0-3 sino que lo que ustedes han trasladado esta mañana o tenían previsto trasladar es un texto alternativo de la Ley de ayudas a la familia donde están exactamente estas ayudas que ustedes regulan que se hagan en función de los ingresos económicos de las familias que las van a percibir; pues estamos en la misma situación, es decir, que esto, al fin y al cabo, parece lo mismo, es decir, no parece lógico que personas con ingresos económicos mínimos, por no decir inexistentes, y con niños en edades de cero a tres años tengan que pagar lo mismo que una familia que tiene ingresos económicos superiores. Y eso es lo que también estaba establecido, como ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, en aquel acuerdo suyo de mayo de 2000 que trasladamos de alguna manera y que ahora hay que revisar, revisar adecuándolo a la demanda que tiene realmente este servicio.

Se plantea, por lo tanto, también que las administraciones implicadas y los padres son los que tienen que afrontar el pago de una u otra manera, y cuando se habla de la Administración, al final uno habla de los esfuerzos que realiza el Ayuntamiento, de los esfuerzos que realiza el Gobierno de Navarra, se traslada la responsabilidad del esfuerzo de una Administración a otra y, al final, la responsabilidad del esfuerzo se traslada a quien se traslada, a la sociedad, que paga sus impuestos, pues es de esos impuestos de lo que se nutren ambas administraciones. Por lo tanto, al final, no se trata de trasladar el problema de Administración, sino de acotar las fórmulas para que se pueda dar un servicio absolutamente conveniente.

No compartimos tampoco el hecho que se plantea aquí como paradigma o prototipo de que se están haciendo las cosas bien, los indicios por los

que dice que va el Ministerio de Educación, y se contraponen con lo que ha hecho Navarra cuando claramente también ha expuesto el portavoz de Unión del Pueblo Navarro que resulta que es todo lo contrario, porque, lógicamente, se trata de repetir una falsedad una y mil veces hasta que se acabe convirtiendo en verdad, y una y mil veces hay que combatir esa falsedad para desactivarla de verdad, porque no hay ningún intento en absoluto de cambiar el modelo o de lastrar este modelo, como dicen ustedes, desde luego, en el texto de su moción. Por lo tanto, que quede absolutamente claro que eso es una falacia rotunda.

En ese sentido, si realmente tiene esa importancia, el Ministerio lo que tiene que hacer es incrementar los ratios, a lo mejor para ponerse al nivel de las ratios que tiene Navarra. En todo caso, esa voluntad que dice usted que hay en España y en Europa Navarra la ha ido demostrando bastantes más años que el Ministerio de Educación con el Gobierno del PP o con el Gobierno socialista anterior o cuando fuera, bastantes más años para alcanzar los ratios que tiene en este momento y que no tiene otra Comunidad.

Por tanto, decir que ahora, como se pretende revisar el porcentaje o la fórmula de colaboración de los padres con los ayuntamientos, se pretende cargar el sistema, pues repito una vez más que eso no hay por dónde cogerlo y que no obedece en absoluto a la verdad y, por lo tanto, como no obedece a la verdad es falso y lo reitero una vez más para que quede constancia fehaciente.

Y, en ese sentido, lo que se hace es adecuarlo, repito, a una realidad económica que hay que valorar. Repite usted una y mil veces las palabras del señor Alli, y al final hay que darse cuenta de que este servicio no solamente no ha disminuido sino que se ha incrementado de una forma exponencial en los últimos tiempos, desde la firma del acuerdo de 2000 hasta ahora ha presentado unas cifras que yo creo que por sí mismas hablan de las bondades del sistema. Se decía por parte del portavoz de Aralar que la sociedad va por delante, pues, mire usted, me parece que en este asunto del 0-3 años probablemente sea al revés, que la oferta que pone la Administración para atender esta demanda de niños ocasiona que, al final, la demanda de los padres sea muchísimo mayor, cosa que no se habían planteado hasta ese momento, y que hay que adecuar y que hay que adecuar a la realidad, y los costos económicos previstos para atender una determinada demanda en unos parámetros adecuados, en unos parámetros que se pensaba que iban a ser los que se iban a mover resulta que por mor del exceso de demanda, por el aumento de niños, etcétera, hay que readecuarlos, y eso es lo que se va a hacer, readecuar un sistema que prácticamente va a plantearse sin cambios.

¿Que se quiere que cuantos más niños vayan mejor? Bien, pues que el Ministerio entienda que tanto el 0-3 como a partir de los seis años sea un sistema obligatorio, existen fórmulas para hacerlo obligatorio y que todo el mundo pueda hacer uso, ¿por qué no se hace?, lógicamente, porque eso supone una complementariedad en el gasto por parte de la Administración central, etcétera, y, al final, se pretende decir que vaya creciendo, que las comunidades autónomas vayan adecuando a la realidad y ya buscaremos las fórmulas, pero, si aquí se pretende poner como ejemplo lo que está haciendo el Ministerio de Educación cuando no tenemos un texto definitivo, ciertamente, eso no puede hacerse. Y, desde luego, en Navarra, gracias a nuestra capacidad, a nuestro número limitado de personas, a nuestros ingresos económicos hemos podido permitir, como en tantas otras cosas, que a un servicio que ha sido bueno durante mucho tiempo se sumen muchas personas que probablemente no lo hubieran pensado hacer en años posteriores, y, desde luego, decir que Navarra se queda al margen cuando incluso en el ámbito municipal las escuelas infantiles de Pamplona han sido, digamos, un paradigma de la educación infantil en esta materia en todo el Estado español, resulta, en ese sentido, ciertamente chocante.

Por lo tanto, rechazamos de pleno, como se ha hecho, todas las argumentaciones que ustedes dan, pero llegan a la propuesta de resolución y en ella se insta, como pasa muchas veces en estas mociones, a que el Gobierno haga lo que ya está haciendo. Pues, lógicamente, uno puede decir: pues a la vista de lo que dices, como en realidad no es cierto, vamos a votar en contra, pero es que no tiene ningún sentido, ciertamente, si aquí hay que votar que el Gobierno haga lo que está haciendo, pues votaremos a favor, a favor de que lo haga, sabiendo que no lo va a hacer porque ustedes presenten esta moción. Y, desde luego, quiero dejar absolutamente claro que no hay ningún cambio de modelo ni de sistema, ni de financiación, que Navarra no va a contracorriente, sino todo lo contrario, y que, desde luego, la voluntad del Gobierno es poder atender adecuadamente toda la demanda presente y que haya en el futuro en esta materia.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, una moción que entendemos que no pone en excesivas dificultades al Gobierno, de hecho no hay más que ver la posición que han tomado los grupos que lo sustentan, pero que, efectivamente, consideramos que es un paso adelante porque consideramos que es positivo, de justicia y también posible, todo hay que decirlo, que

tengamos un sistema o un mapa adecuado, planificado, de oferta educativa del cero a tres años. Un mapa planificado, y digo planificado porque quizás con cualquier cosa que pueda hacer el Gobierno, incluso con aquello que al parecer tiene previsto, se pueda justificar que está llevando a cabo lo que dice la moción, pero es que una de las cuestiones inherentes o que caracterizan definitivamente a este Gobierno es que uno no sabe qué objetivos se ha marcado para luego poder decir si, efectivamente, la gestión ha sido buena o si la gestión ha sido mala. Es decir, para el año que viene, ¿cuántas nuevas plazas se van a ofertar?, ¿cuántas de esas 1.300 familias que no tienen posibilidad de matricular a sus hijos en la escuela de 0-3 años van a poder hacerlo?, ¿en qué plazo se va a poder universalizar el servicio?, es decir, eso es lo que le falta a este Gobierno, sin duda, porque un Gobierno que no tiene confianza en sus posibilidades ni tiene ambición de conseguir los logros que la sociedad requiere es un Gobierno que, efectivamente, no tiene la capacidad o no se cree con esa capacidad y, por lo tanto, ni planifica ni se marca objetivos.

No obstante, esta moción abunda en el sentido de la necesidad de ampliar la oferta educativa, abunda en la importancia que tiene la escolarización de cero a tres años y abunda también en la necesidad de que este servicio sea universalizado y, por lo tanto, nosotros, cómo no, vamos a votar favorablemente. Sin embargo, quisiéramos hacer una consideración, porque por parte de la derecha de este Parlamento se plantea con total naturalidad que las medidas que están tomando en relación con que se pague según los niveles de renta va en orden a la justicia social. Miren ustedes, quizás sea que el concepto que tenemos de justicia social no es igual, y es lógico, porque las propias ideologías, la de la derecha y la de los que nos sentamos en otro lugar de este Parlamento, efectivamente, son diferentes, pero, claro, nosotros consideramos que la justicia social y la justicia distributiva se fundamentan en la declaración de los ingresos, en la renta y ustedes lo que hacen es precisamente lo contrario, es reducir los tramos y llevar a cabo una modificación fiscal, la primera que hicieron ustedes, de tal forma que los mayores beneficiarios son las rentas más altas.

Es decir, la justicia social se fundamenta en que aquellos que más tienen más paguen para que tengamos una base sólida de bienestar y de servicios iguales para todos y, por lo tanto, aquellos servicios que consideremos que son importantes y fundamentales en una sociedad, como es la educación pública... La educación pública no se paga en función de la renta, la educación de tres a dieciocho años no se paga en función de la renta, sin embargo, ¿por qué de cero a tres sí? Eso es una infraconsideración de la importancia que tiene

esta etapa educativa y, es más, llevémoslo a comparaciones, imagínense ustedes –efectivamente, es propio de la ideología, pero no lo mezclen con la justicia social– que aquel que utiliza el servicio médico paga en función de lo que lo utiliza y en función de la renta en cada momento, sería complicadísimo tener un sistema público sanitario o cualquier sistema público importante en todos los ámbitos; también lo podemos llevar a las jubilaciones, es decir, que cada uno se busque la vida y en función de lo que cotice en su fondo de pensiones luego recibirá.

Señorías, es cuestión de ideología y, por lo tanto, nosotros no podemos compartir la aseveración de que la cuestión del pago según rentas es algo que va en la línea de la justicia social, por lo menos no como lo entendemos nosotros, sobre todo cuando es contradictorio con una política de IRPF que lo que hace precisamente es todo lo contrario, quitar presión a las rentas más altas de tal forma que se debilita la Administración pública, su capacidad de incisión, su capacidad de generar una base fundamental de derechos reconocidos en cuanto a servicios, y estamos hablando de sanidad, estamos hablando de bienestar social y estamos hablando también de educación, de la etapa 0-3 años. Efectivamente, en eso se muestra una vez más que es la política de derechas, es decir, el debilitamiento de los servicios públicos o por lo menos lo que nosotros consideramos 0-3 años. Pero quédense con el ejemplo de por qué todo el mundo paga lo mismo en la educación pública y para el cero a tres años se establece un sistema de pago según tramos de renta, ¿o es que ustedes pretenden ampliar esa justicia distributiva también a la educación pública? Supongo que no, supongo que considerarán fundamental que todo el mundo tenga acceso a una educación pública de calidad, no tan fundamental viendo cuáles son sus últimas actuaciones y cómo está el Estado, pero, bueno, efectivamente, no se sostiene, y ahí hay una grave contradicción que no podíamos dejar de señalar.

Finalmente, señorías, nosotros consideramos que la etapa de cero a tres años es una etapa importante y una etapa, como ha señalado el portavoz de Izquierda Unida, a la que los alumnos y las alumnas tienen derecho y una etapa que se debe garantizar desde unos parámetros de calidad y desde unos parámetros de responsabilidad política en la gestión. Por lo tanto, aquellas medidas que casualmente van en la línea de gastar menos dinero, de una reducción de la consignación presupuestaria son difícilmente justificables desde los parámetros de calidad, sobre todo cuando hay una necesidad y hay una demanda, y también podemos coger el ejemplo de las ayudas a la maternidad, es decir, casualmente las modificaciones propuestas por el Gobierno implican un menor gasto por parte del departamento. Por lo tanto, señorías,

dejemos las cosas en su sitio y por lo menos que cada ideología se exponga claramente y se vea quienes, efectivamente, apostamos por reforzar un servicio que consideramos necesario y quienes buscan fórmulas alternativas para que, efectivamente, y como se dice en la exposición de motivos, este servicio se vaya de alguna forma debilitando o que no tenga, por lo menos, el impulso que nosotros consideramos necesario. Sin más, eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Por el grupo Mixto, la posición del señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Quiero mostrar mi apoyo a esta moción, porque creo que la moción es justa y necesaria, aunque tengo que mostrar mi preocupación por la carga que esto pueda suponer para las maltrechas economías de los ayuntamientos. Digo esto porque en su intervención del pasado 19 de mayo el señor Sanz planteó que se iba a crear una comisión de trabajo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para incluir el ciclo de cero a tres años dentro del plan trienal de infraestructuras locales, y esto nos preocupa mucho. Como ustedes recordarán, a finales del pasado año se aprobó con nuestra oposición dicho plan de infraestructuras locales. En aquel momento ya les demostré comparativamente el problema de la falta de financiación de los ayuntamientos de Navarra y, además, les expliqué que no enmendábamos el plan de infraestructuras locales y sólo enmendábamos el fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra porque entendíamos que la financiación de los municipios debe realizarse por medio de transferencias corrientes, de manera que los ayuntamientos puedan decidir dónde y en qué invertir su dinero.*

Por eso, realmente me preocupa que piensen ustedes incluir los centros de cero a tres años en el plan trienal de infraestructuras locales de Navarra y espero que al menos incrementen de manera importante su dotación, y votaré a favor de la moción por estos motivos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Cristóbal, su réplica.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Obviamente, quiero agradecer a UPN, a IU, a Aralar, a CDN, a EA y al representante del grupo Mixto el apoyo que van a dar a la moción, con la que ya a la hora de redactarla, como he dicho en su presentación buscaba que nos paráramos un momento en el camino a reflexionar sobre esta cascada de críticas y de debates que está habiendo en torno al cero a tres años para saber cuáles están justificados y cuáles no, por tanto, agradecimiento y satisfacción sinceramente.*

A mí me parece importante lo que estamos aprobando hoy en el Parlamento, importante porque a mi entender modifica una dinámica de declaraciones que se estaba habiendo desde el Gobierno de Navarra en los últimos tiempos, señor Garijo, porque yo no sé si habrá hecho demagogia o no con esta cuestión mi grupo o no sé si habré hecho demagogia yo, no es mi principal afición, pero lo que es indudable es que es el señor Sanz el que ha de reorganizar y que después es el señor Iribarren quien dice que la extensión en Navarra del 0-3 años puede llevar a un desequilibrio de los gastos de educación, o sea que, vamos, como cuesta un niño como un ingeniero no vamos a poder hacer ni la Universidad de Tudela ni etcétera. 15 de mayo, domingo, ustedes pueden acceder a las mismas declaraciones que yo.

Y esto sí es lo que a mí me preocupa, que estamos implantando en Navarra el 0-3 años y haya un momento en que el Gobierno de Navarra diga: ya vale, que esto es muy caro y no lo podemos sostener. Entonces, si usted, como ha declarado en su intervención, defiende que hay que seguir incrementando la oferta de cero a tres años y como dice mi moción, si lo defiende, todo esto es agua pasada y, por tanto, todas las preocupaciones que había en su momento eran infundadas. A mí ya no me queda o no me quedaría más que felicitar al señor Campoy y decir: segundo momento y gran rectificación dentro del Gobierno. Me parece muy bien, el Departamento de Educación ha asumido su responsabilidad en el ciclo 0-3 años, que se le entrega precisamente en la Ley de presupuestos de este año, porque la tenía antes Bienestar Social, asume su responsabilidad y está decidido a implantar y a extender en Navarra el ciclo 0-3. Si ésa es la situación, enhorabuena, estaremos felicísimos y a mí no me volverán a oír una crítica al Gobierno de 0-3 años si se somete realmente a ese criterio. Claro, no me va a preocupar que no estén ni el señor Sanz ni el señor Iribarren hoy presentes, supongo que si estuvieran UPN votaría y diría lo mismo, pero, vamos, yo tengo satisfacción total porque el Gobierno rectifica lo que ha estado diciendo en los últimos tiempos y a pesar de que sabe que el ciclo 0-3 años es caro, porque es caro, a pesar de que este año paga 7.200.000 euros y que la proyección, según dice el señor Iribarren, es ir a los veinticuatro millones de euros, está dispuesto a hacer todo lo posible para extender la oferta educativa en Navarra.

Por tanto, de acuerdo, estamos encantados y tendrán nuestra colaboración y, además, creemos que hay que hacerlo. Fuera esas discusiones de si es un lujo el ciclo 0-3, de si es muy caro, de si en otros países, de si en Europa, etcétera, olvidémonos de eso y vamos a trabajar con ese concepto de que queremos atender las necesidades y las demandas en este nivel educativo. Por tanto, estoy

encantado de que se apruebe esta moción en esos términos. Algún comentario yo sigo sin saber muy bien. De la intervención del señor Garijo a la del señor Pérez-Nievas ha habido cierto jarro de agua fría en lo que yo estaba pensando, porque el señor Pérez-Nievas ha sido mucho más concreto, hablando de readecuar costes económicos, etcétera, que es el problema que se sigue sin explicar aquí, porque la cuestión de que se repartan las ayudas en función de los niveles de renta, desde luego, no será mi grupo quien la critique en sí, crítica que se quiera reducir la aportación del Departamento de Educación en el pago del coste total, no que se elija esa distribución que incluso nosotros la redactamos, eso sí, yo no entiendo por qué en 0-3 sí y no en otros niveles educativos no obligatorios, como es el Bachillerato, pero ustedes decidieron eso en su momento, había dinero y ahora no hay dinero para el 0-3. Por tanto, mis críticas van a que el Departamento de Educación quiera reducir el nivel de gasto en el ciclo 0-3 años; si se mantiene, ninguna crítica cabe.

Y poco más. Ojalá que no haya sido por un momento de debilidad o por algunas circunstancias por lo que se aprueba esta moción, sino que realmente se aprueba en los términos que se han defendido por el portavoz de UPN, que yo comparto. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. A continuación pasamos a votar la moción. Señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la escolarización de los niños menores de tres años.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar estudios para suprimir el peaje de la A-15, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar estudios para suprimir el peaje de la A-15, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. No hay presentada ninguna enmienda, por lo tanto, directamente pasamos a la defensa de la moción por el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señor Presidente. Ésta estará a punto de convertirse en una de las reivindicaciones más viejas de esta Comunidad. Creo que fue en la campaña al Parlamento*

foral del 91 cuando nosotros fuimos al peaje de Zuasti, dentro de los actos de campaña, y pagábamos el peaje a los usuarios como forma de protesta y de exigencia de que desapareciese el peaje. La verdad es que no sé si conseguimos más votos, pero ¡cómo nos lo agradecían!, eso sí, ¡cómo nos lo agradecían! Seguramente, no solamente tenía que ver con el hecho de que aquel peaje les saliese gratis, sino que probablemente eran usuarios regulares y estaban suficientemente sensibilizados con el problema y la situación de discriminación de esta autopista en nuestro territorio.

Por lo tanto, como toda reivindicación justa, no cabe sino mantenerla, por lo menos a quienes estamos acostumbrados a este tipo de peleas, como se suele decir, no nos cabe más que resistir. Por lo tanto, hasta conseguirla, si hace falta, seguiremos curso político tras curso político trayéndola a este Parlamento, convencidos de que es justa, es una demanda para el conjunto de la sociedad, necesaria para la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas y necesaria para el desarrollo de las zonas que atraviesa esta autopista.

El otro día en una sesión de trabajo los alcaldes que vinieron en representación de esa comisión que se ha creado dijeron que sufrían todo lo malo de la autopista. Decían: sufrimos la afección al territorio, sufrimos el tráfico, sufrimos la contaminación que genera, sufrimos la ausencia de vías de calidad derivada de que ya tenemos la autopista, sufrimos los accidentes de tráfico que genera carecer de vías alternativas de calidad, porque, entre otras cosas, además, el peaje es un elemento disuasorio para mucho tráfico que transcorre por las vías normales que no están a la altura del tráfico que soportan, pero también decían: ¿y dónde están los beneficios? Que sufrimos todos esos problemas ya lo sabemos, y los hemos venido sufriendo durante los casi veinticinco años que tiene ya esta autopista, pero ¿dónde están los beneficios? Y decía uno de los alcaldes de la Valdorba que tras todos estos montones de años su valle está exactamente igual, sigue absolutamente sin desarrollar, los pueblos tienen los mismos problemas que tenían antes: escasez de población, falta de servicios y dotaciones y, sobre todo, de lo que más se quejaba, sin expectativas de futuro. Les atraviesa, les pasa cerca una gran autopista, pero no ha afectado positivamente en nada a las zonas, y además se ha demostrado que no hay expectativas de que en el futuro vaya a ser así.

Por lo tanto, en este caso, una vez más, éste es el fondo del debate, no es otro. ¿Quiéren UPN-CDN acabar con esta situación o, por el contrario, están dispuestos a seguir, no sabemos hasta cuándo? Nosotros estamos convencidos de que antes o después cederán, conseguiremos que cambien y conseguiremos que desaparezca el peaje y que esa

autovía quede abierta, pero, ¿va a ser ésta la ocasión o probablemente tampoco lo va a ser?

En cualquier caso, les decimos que el no supone el sí a mantener esta situación que hemos comentado y que nos trasladaban los alcaldes afectados. Ése es el fondo, lo demás, habría que preguntarse: ¿qué expectativas tienen con respecto a la autopista?, ¿mantenerla indefinidamente así?, ¿crear vías alternativas de capacidad y de condiciones suficientes ante el mantenimiento de la autopista y el peaje? Nos imaginamos que entre Pamplona y Tudela, si no estuviese la autopista, habríamos priorizado una autovía, parece lógico, si la estamos haciendo a Huesca o la estamos haciendo a La Rioja, lógicamente, habríamos priorizado la Pamplona-Tudela, si no lo hemos hecho es porque tenemos la autopista, pero es que la autopista no está prestando ese servicio. Por lo tanto, ése es un elemento al que tendrán que responder.

La moción también tiene un segundo punto, que nos parece bastante importante porque, además de una problemática y de una situación de discriminación general del conjunto de la autopista y el hecho de la existencia del peaje, tiene una serie de elementos concretos y problemas puntuales. Un problema puntual, sin ninguna duda, es el gran caudal de tráfico pesado que hay en el primer tramo de la misma, el tramo que va desde Pamplona hasta el Carrascal, por muchas razones, porque hay unos polígonos industriales muy grandes, porque están las canteras, que generan gran cantidad de tráfico de camiones, etcétera. Por lo tanto, nosotros decimos: ¿cuál es el problema para que el peaje de Imárcoain se traslade arriba, al Carrascal y quede ese tramo de la autopista abierto hasta la nueva rotonda de conexión que se ha hecho en el Carrascal? Seguramente, los economistas, los que tienen intereses, el 50 por ciento que perdió el Estado y que ahora se explota desde la iniciativa privada, dirán: hombre, vamos a perder tráfico y, por lo tanto, vamos a perder ingresos. Bueno, que se cuantifique, que se busque solución, pero lo que están soportando poblaciones como Campanas, por poner un ejemplo, no tiene sentido. Los accidentes que está generando el tráfico, que se ha planteado la necesidad de hacer ahora una variante y no tiene sentido, por lo menos trasladen ustedes el peaje a la parte de arriba de esa rotonda y dejen libre eso. Haría un gran servicio, señor Consejero, al conjunto de la sociedad navarra y en especial a esa zona. Como usted está pensando siempre en cómo mejorar las condiciones de movilidad, las vías de comunicación, los problemas que surgen, por ejemplo, con la fuerte industrialización de esa zona, haría, señor Consejero, un gran servicio trasladar al Carrascal el peaje de Imárcoain. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervás. Abrimos el turno a favor. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Mi grupo, como no podía ser de otra manera, va a votar a favor de esta moción porque, como ustedes ya saben, forma parte de nuestra característica política, entre otras, la reclamación de la gratuidad de la autopista A-15, que, como decía el señor Jiménez, ahora ya no es A-15, sino AP-15. Por lo tanto, como el otro día dijimos en Comisión, lejos de mejorar, si algo está haciendo la situación es empeorar.*

No quiero aburrir a sus señorías con un tema del que he hablado tantas veces, al igual que mi grupo, y del que tantas veces, me da la impresión, seguiremos hablando, pero daré unas pequeñas pinceladas. Como ya saben, toda autopista, sea de peaje o no, pero fundamentalmente si es de peaje, tiene como finalidad contribuir al desarrollo territorial, a la vertebración social y al desarrollo económico. Ésta es una autopista cuya construcción y explotación fue adjudicada por la Diputación Foral hace ya muchísimos años, en el período no democrático de este país, y ya empezó la cosa mal porque no se le adjudicó a la empresa que más barato podía realizar la obra, sino a la más cara. Ya empezó mal el tema. Pero siguió todavía peor porque ésta era una autopista que iba de ninguna parte a ninguna parte e incumplía, en consecuencia, las características mínimas de que sirva para algo, porque una autopista que va de ninguna parte a ninguna parte es evidente que no sirve para nada, y así estuvimos durante mucho tiempo, no iba de ningún sitio a ningún sitio, porque, claro, una autopista para ir treinta kilómetros dentro de una Comunidad, señor Miranda, que por los gestos que hace parece que le sorprende un poco mi expresión, reconocerá que no tiene las funciones de autopista, sino que tiene las funciones de otra cosa, de vía local, por ejemplo, de autopista local, pero desde esta autopista no se puede ir a ningún mar, por ejemplo, por no decir a ninguna playa o a ninguno de los centros de exportación de mercancías, señor Miranda. Por lo tanto, esta autopista se adjudicó al que más caro nos la iba a construir y explotar y, desde luego, con unas dimensiones que iban de ninguna parte a ninguna parte.

Pero es más, la administración tanto política como empresarial de la concesionaria hizo que fuese una ruina absoluta, y tuvieron que intervenir el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, ya en la época democrática, para pagar los salchuchos que otros habían hecho, y en ese momento se creó una nueva Audenasa, con el 50 por ciento

de participación de Navarra y el 50 por ciento del Estado.

Pues bien, el Gobierno del Partido Popular vendió aquel 50 por ciento que todos los ciudadanos españoles pagaron con sus impuestos para reflotar esta autopista, y en estos momentos sólo es público el 50 por ciento correspondiente al Gobierno de Navarra, no el 50 por ciento correspondiente al Estado, que fue vendido. Primera dificultad, por lo tanto, para que esta moción tenga éxito no solamente en este hemicycle, sino en la realidad.

Segunda dificultad: el Gobierno de UPN, siguiendo las directrices del Partido Popular, prorrogó en dos ocasiones, alargó en dos ocasiones el período de explotación de la autopista, es decir, el período con peaje, porque, si no, probablemente en estas fechas estaría a punto de ser libre de peaje. Por lo tanto, el PP en el ámbito nacional, el Gobierno del Estado vendió la parte pública que tenía de esta autopista, que era el 50 por ciento, y el Gobierno de Navarra prorrogó, alargó, extendió en dos ocasiones el período de peaje de la autopista. Por lo tanto, señor Jiménez, es un tema del que seguramente tendremos que seguir hablando.

Vamos a votar que sí a la moción por dos razones: la primera, por el primer petitum, que se estudie la posibilidad y se suprima finalmente el peaje y, segunda, por que de momento se traslade el peaje desde donde está hasta el Carrascal. ¿Por qué no?, ¿verdad?, estamos de acuerdo, pues adelante. Pero a mí me parece que el verdadero peligro que vivimos ahora no es ése, no es el de si el peaje está en el Carrascal o donde está ahora, que puede que tenga razón en eso del tráfico pesado que sale de las canteras de Tiebas, el problema fundamental está en que lo que hay que decir a estos señores del Gobierno, que la mayoría, por cierto, no están aquí, yo les agradezco a los tres Consejeros, y especialmente al de Obras Públicas que esté aquí, ya que el tema es de su competencia, el resto debe estar en otras tareas, probablemente de mayor importancia que la reunión del máximo órgano político de esta Comunidad, que es el Parlamento de Navarra, donde radica la soberanía popular; deben de estar en algún tema bancario, que no bancario, y no lo digo porque sí, sino porque ustedes también habrán leído la prensa...

Decía al respecto que el verdadero peligro, y vuelvo al tema, de estos señores del Gobierno de UPN-CDN es que vendan el 50 por ciento que en estos momentos tiene el erario público en Audenasa, porque si hacen eso, tengan la absoluta seguridad de que desaparecen las escasas pero reales posibilidades que hay de rescatar la concesión. Por lo tanto, señor Jiménez, de acuerdo con el primer punto, liberar el peaje, y de acuerdo con el

segundo, de momento hasta el Carrascal. Menos da una piedra, pero, insisto, de lo que realmente tiene que ocuparse esta Cámara, y lo digo con absoluta sinceridad y humildad, si se quiere que algún día se consiga que la autopista de Navarra sea gratis para los usuarios, es de conseguir que no se venda esa parte pública, y teniendo en cuenta qué es lo que pasa por la cabeza económica del Gobierno y lo que piensa la cabeza económica del Gobierno, yo, desde luego, no me fiaría de que cualquier día de estos, aprovechando una buena oferta, nos encontráramos con la venta de ese 50 por ciento público que, repito, aunque no sea una inversión productiva en cuanto a la rentabilidad de dividendos necesariamente, sí que es el mejor apalancamiento que la sociedad navarra tiene para que en el futuro podamos conseguir que esa autopista sea gratis.

Y, señor Jiménez, una última cosa, ya que votamos que sí, comprenderá que le haga unas cuantas matizaciones sobre cómo hay que llevar esta situación correctamente. Miren, los que de verdad pensamos que esta autopista debe ser gratis, somos también conscientes de que además de voluntad política hace falta otra cosa, y son los votos de los ciudadanos para que sea gratis, pues con el actual hemicycle no va a ser posible porque UPN y CDN no quieren.

Y aprovechando que tampoco está el señor Alli, me imagino que porque estará en otras cuestiones diferentes a las bancueras, que no bancarias, quiero recordar una frase que dijo el señor Corera, ilustre concejal de CDN en el Ayuntamiento de Pamplona, en un debate televisivo en una emisora de televisión local de Pamplona en los primeros meses del año 2000. Estaban representantes de todos los partidos políticos, estaba el señor Catalán, etcétera, uno de cada partido, y la verdad es que aquel debate era curioso porque el señor Corera dijo: ¿saben ustedes cuándo será gratis la autopista de Navarra?, cuando quiera el Partido Socialista de Navarra. Curiosamente, el Partido Socialista de Navarra quiere, pero UPN y CDN —eso parece que va de sí— no quieren. Por lo tanto, que se sepa quién quiere y quién no quiere. Nosotros ya queremos, ustedes, que tienen mayoría, no quieren. Pues así son las cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Por Izquierda Unida, adelante, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también va a dar el voto afirmativo a la moción presentada por el grupo Aralar y no vamos a repetir, entre otras cosas, lo dicho ya por el propio mocionante. Tuvi- mos oportunidad de comprobar todo lo que nos decían los alcaldes de la zona, el muro que suponía esa autopista y la escasa posibilidad de des-

arrollo por ese muro de contención que existía. Hablaron de ése y de otros temas. Parece que la zona media está en un sitio por donde pasan muchas autopistas de todo tipo, no sólo de comunicación, sino también de servicios, y, sin embargo, poco se quedaba en esa zona. Es una reivindicación.

Creo que los Parlamentarios que me han precedido y otras personas que están aquí de otras legislaturas dicen que ha habido tiempo suficiente de debatir y discutir sobre el asunto, y no cabe duda de que lo que fundamentalmente prima aquí es la voluntad política. Sabiendo que eso va a suponer un dinero que, lógicamente, tiene que aportar el Gobierno de Navarra en la parte que le corresponde, no es menos cierto que ese dinero también lo está poniendo para otro tipo de comunicaciones que están libres de peaje. Se ha dicho ya por parte de los que me han precedido que las dos autovías que están en construcción en este momento van a suponer un dinero y un desembolso, lógicamente, para las arcas públicas forales y, sin embargo, no se va a trasladar eso a los ciudadanos y usuarios de las mismas.

Por lo tanto, estamos ante una reivindicación vieja en el tiempo, que necesita ser considerada, pero es obligatorio que haya voluntad política y para eso, lógicamente, tiene que haber un cambio de gobierno, y es también oportuno y necesario en este caso hacer referencia a lo que decía el señor Lizarbe. Efectivamente, es una cuestión de oportunidad y de oportunismo para que realmente ese 50 por ciento propiedad del Gobierno no pase a manos privadas, con lo cual, esto será simplemente una ilusión que pasó, que se perdió en el tiempo y, lógicamente, nunca jamás se va a poder rescatar.

Como está dicho todo sobre el asunto, a mi grupo le parece oportuno apoyar la propuesta hecha por el grupo Aralar, en tanto en cuanto se materialice la realización de esos estudios necesarios, a fin de adoptar las resoluciones pertinentes para conseguir esa liberalización. Y el segundo punto insta al Gobierno de Navarra a que, mientras no se modifique o se resuelva, se traslade el peaje a la altura del Carrascal. Lo cierto es que tal como está es una incongruencia bastante grande, porque esa salida sólo tiene una virtualidad cuando se va desde Pamplona hacia el sur; y, por otra parte, cuando se habla de eficiencia y de eficacia a la hora de utilizar los recursos públicos, se deberían también utilizar no tanto los desdobles o las variantes de pueblos, cuando al lado tenemos una autopista preciosa, y cuando experiencias sobre ello. La autopista variante de Tafalla se hizo y se evitó un gasto, entendemos, completamente anormal, ya que teníamos un servicio planteado. Este caso podría ser contemplado desde la misma ópti-

ca, adaptemos la situación a esa posibilidad y evitemos un gasto innecesario.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Por el grupo de Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Como nos hemos posicionado en anteriores ocasiones, vamos a votar a favor de esta propuesta, una propuesta dirigida a que la AP-15 sea realmente gratuita, por muchos motivos, por uno fundamental, que es la autopista que vertebraba Navarra de norte a sur, por otro también fundamental, que es evitar la discriminación que supone de ciertas zonas de Navarra con respecto a otras en las que con un peaje en la sombra que también podría aplicarse, podría ensombrecerse este peaje en el caso de la AP-15, que van a estar en mejor disposición competitiva en cuanto a su desarrollo económico y social, dado que no tienen que soportar ningún peaje.

Me adelanto al contraargumento que se podría utilizar y que ya ha sido utilizado, a nuestro modo de ver, injustamente, de decir que durante cuántos años las demás zonas hubiesen querido tener una autopista. Sí, pero cojan ustedes los datos de cuántos circulaban por la autopista más cara de Europa, que se decía, y verán ustedes que realmente ese servicio no era tal y ese argumento, por lo tanto, se relativiza. Creo que se comentaba que era la autopista más cara de Europa, y no tienen ustedes más que atender a los datos de circulación y verán que esa autopista no era utilizada por la ciudadanía. Pero nosotros creemos que además de ser lógico que sea gratis porque vertebraba Navarra de norte a sur, además de ser justo para que, efectivamente, se dé una ordenación del territorio armoniosa y en igualdad de condiciones con el resto de zonas de Navarra en cuanto a que unas tienen peaje y otras no, es necesario porque, efectivamente, quienes vivimos y sufrimos ese peaje realmente estamos hartos de tener que soportar una autopista con peaje, lo que hace que muchos ciudadanos y ciudadanas tengan que circular por una carretera que ya ha causado demasiados accidentes, sobre todo teniendo en cuenta que hay otra de más capacidad y que no se entiende desde el sentido común y desde el sentido político que todavía siga siendo una autopista de peaje.

No obstante, nosotros estamos de acuerdo con el cronograma que ha marcado el señor Lizarbe porque es así, esta autopista empezó mal, de hecho, hay una sentencia que le daba la razón, porque el concurso o la adjudicación había sido irregular, como lo es también que ha sido marcada por la mala gestión, lo que caracteriza todo el entorno de la autopista. Tan es así que zonas de Navarra, como la zona media o la zona de Valdorba o la lógica conexión que tiene que haber en el

eje Estella-Sangüesa, no tienen una continuidad y una capacidad de enlace por esa zona, porque hay un empeño político en que eso siga así. Nosotros lo consideramos prioritario, así lo manifestamos en todas las ocasiones y consideramos que difícilmente se puede argumentar políticamente la inconveniencia de la gratuidad de la AP-15. No obstante, seguramente, se esgrimirán cuestiones técnicas, es decir, imposibilidades técnicas, complicaciones presupuestarias, pero yo creo que hay una luz, y no sólo la luz que en este momento alumbra esta tribuna, sino también una luz que nos viene dada por una magnífica, al parecer, idea, o así nos la vendieron los grupos que sustentan al Gobierno, y es esa empresa pública de infraestructuras que, sin duda, puede ser el instrumento adecuado para que los problemas técnicos que pueda haber sean solucionados desde una perspectiva de que la Administración tenga instrumentos para endeudarse si hay que hacerlo y poder acometer las necesidades reales. Ahí tienen realmente un reto, porque lo demás, señorías, señores de UPN y de CDN, es cuestión de voluntad y tienen el apoyo político del resto de la Cámara. Por lo tanto, voluntad política, al parecer, es lo que falta para que la autopista AP-15 sea gratuita. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Una vez más hablamos de la AP-15. El Grupo Parlamentario Aralar ha presentado esta moción planteando dos temas que han sido tratados en diversas ocasiones en este Parlamento. Respecto a la supresión del peaje de la A-15, en todos los proyectos de presupuestos que el Gobierno ha presentado en esta Cámara año tras año mi grupo ha presentado enmiendas en este sentido. La razón fundamental por la que solicitamos la supresión del peaje es la de evitar las discriminaciones entre los ciudadanos navarros en función de su lugar de residencia. El Gobierno de Navarra deberá explicarnos las razones por las que un ciudadano que reside en Estella o en Sangüesa no debe pagar peaje, peaje que en el caso de Estella pagaremos todos los navarros, por cierto, vía presupuestos de Navarra, y, sin embargo, el ciudadano de Tafalla deberá abonarlo directamente.

Entendemos que las vías de comunicación deben servir para el desarrollo de las distintas zonas que comunican. En Navarra nos encontramos con que la comarca de Pamplona poco a poco está concentrando la mayor parte de la población y, desde nuestro punto de vista, entre las medidas con cierta importancia que deben tomarse para conseguir asentar la población en su lugar de origen se encuentran las vías de comunicación, y entendemos que los peajes resultan disuasorios

para que la población fije su residencia en su lugar de origen.

Cuando ustedes a veces nos achacan que donde gobernamos no estamos suprimiendo los peajes, a mi entender, no están realizando un análisis en profundidad de la realidad de los lugares a los que afectan. La situación de concentración de la población en uno o dos puntos geográficos y el despoblamiento del resto del territorio no se está produciendo en los lugares en los que gobernamos nosotros y a los que ustedes suelen hacer referencia y comparación. Ahí está la diferencia que obliga a aplicar diferentes políticas.

Respecto al segundo punto de la moción, en este caso la petición es mucho más específica. El enlace de la autopista en el Carrascal ha sido fruto de una importante demanda social en la zona, pero lo que no podía pensar nadie era que los navarros nos íbamos a gastar de una u otra manera 443 millones de las antiguas pesetas para ejecutar un enlace que supone que los usuarios van a pagar lo mismo por ir hasta Tafalla que hasta el Carrascal.

Tal como les dije el año pasado en este Parlamento, con esto ocurre, aunque de manera más flagrante, lo mismo que con los aparcamientos de pago, que, por cierto, los tribunales están obligando a realizar el cobro según la utilización, ya que cualquier persona con un mínimo de sentido común entiende que lo contrario es injusto, por no decir un timo.

Lo ocurrido en el Carrascal está demostrando, a mi entender, que el peaje, además de los problemas de desigualdad que crea, está impidiendo facilitar accesos a dicha autopista y está impidiendo que esa autopista sirva para vertebrar mejor la Comunidad Foral de Navarra.

Estos son los motivos por los que anuncio mi voto favorable a la moción.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra. Por UPN, adelante, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Hay que reconocer, como decía el señor Jiménez, que esta moción es de esas que parece que hay que debatir no ya en todas las legislaturas, sino en todos los periodos de sesiones. En todo caso, señor Jiménez, al empezar su intervención usted hablaba del año 91, perdone, pero en el año 91 a mí no me cuadraba Aralar, no obstante, no digo que no estuviera usted movilizándose ya por esta cuestión.

En todo caso, le diré que quizá sea una mera coincidencia, pero en el año 91, que es cuando, como decía usted, se empiezan a movilizar por esta cuestión, UPN gana por primera vez las elec-

ciones al Parlamento de Navarra. A partir de ese momento, las ha ganado legislatura tras legislatura, dándose la circunstancia de que cuanto más hincapié se hace en esta cuestión mayor es la diferencia de votos con el siguiente partido. Puede ser casualidad, pero es un dato objetivo que está ahí y, además, se da la circunstancia también, será por circunstancias que no tendrán que ver, quizá, con esto, pero UPN es el partido mayoritario y más votado en el corredor por donde circula la A-15. Por lo tanto, casi me atrevería a pedirles que ustedes sigan con esta iniciativa, incluso que hagan bandera de ello en la próxima campaña electoral, porque quizá así nos estemos garantizando un éxito más consecutivo.

Pero imagínese que hubiera aquí un gobierno de esos alternativos, que tanta ilusión le haría al Partido Socialista, de ellos con todos ustedes, con todos los nacionalistas que están representados en este Parlamento. Imagínese ese Gobierno. Pues tampoco cumplirían esto porque lo primero que iba a hacer el Partido Socialista son números e iba a decir: no voy a hacer esto, con estos números no me cuadra. Eusko Alkartasuna, con buen criterio, le diría: mire usted, antes de gastarse el dinero en eso, desdóbleme la Nacional 121. Normal. El señor Etxegarai apoyaría eso. E Izquierda Unida diría: menos infraestructuras y más salario social. Lo dijo el otro día la señora Figueras, dijo: déjense ustedes de tanta infraestructura, dinero para infraestructuras hay mucho, menos infraestructura, más salario social, más dinero para las cuestiones sociales. Es una política muy coherente, con lo cual, creo que si van a hacer una campaña semiconjunta no sé si les conviene renunciar a esta cuestión antes de que sea uno de los primeros incumplimientos a los que podrían dar lugar si no fuera porque no nos cabe la menor duda de que una vez más los ciudadanos votarán a Unión del Pueblo Navarro como partido referente en esta Comunidad en las próximas elecciones.

Creo que la incoherencia y no sé si decir que la falta de dirección política que tiene el Partido Socialista que yo, señor Lizarbe, la verdad es que se lo achacaba a usted y veo que debe ser algo innato a la secretaria general de su partido más que a su persona, les lleva a defender esto y a hacer lo contrario, porque ¿han pedido ustedes que los 34 kilómetros de la AP-68 por Navarra sean gratis?, ¿los van a liberalizar? No. ¿En cuántas autopistas va a quitar el peaje el Partido Socialista en España? Señor Lizarbe, ya sabe que al final dice: es que no hay que compararse. Hombre, claro que hay que compararse, a los ciudadanos hay que decirles qué pasa cuando gobierna el Partido Socialista y qué pasa cuando gobernamos los demás, hay que decírselo, y ahí están los ejemplos. Ustedes dicen: si tuviéramos mayoría... Nos vamos al País Vasco y el señor Etxegarai dice: me

pongo la venda antes de que me digan nada. Hombre, la A-8 ya la tiene el Gobierno Vasco, son dueños de la A-8 y el peaje es tres veces más caro que en la de Navarra; quiten el peaje, pónganla gratis. Dicen: es para el mantenimiento, para hacer otras infraestructuras. Pues como los demás. Nosotros decimos: no es prioritario, y lo decimos sin ningún problema, nosotros creemos que son prioritarias otras cosas, porque ahí hay una vía en la que hay que pagar poco, es la más barata de España. No es prioritario, porque estamos haciendo otras cosas, y creo que en el fondo a ustedes les molesta que se hagan las otras autovías, critican tanto las otras autovías que empiezo a pensar que les molesta que se estén haciendo. Es verdad que ustedes no las apoyaron, que la autovía a Logroño sólo la apoyaron UPN y CDN, eso es cierto, pero yo pensaba que ya se habían sumado al carro, pero veo que en el fondo no les hace ninguna gracia. Tendrán que explicar a los ciudadanos por qué no les hace ninguna gracia. Los tiempos son los que son, se está utilizando un peaje en la sombra que tanto se nos criticó y ahora parece que a todo el mundo le gusta, el último día hasta la Ministra decía que quizá ella pudiera utilizarlo para el mantenimiento, no para hacer obras porque no le cuadran los números, pero dijo: igual para el mantenimiento podemos hacer peaje en la sombra.

Por lo tanto, no es prioridad para UPN, ya saben que no lo es, y no lo es porque entendemos que hay otras zonas de Navarra que se tienen que desarrollar y que no tienen esa posibilidad que existe ahí y que lleva años existiendo, bien es cierto que pagando un peaje mínimo, porque, como se sabe, como vuelvo a decir, es el menor de España, porque se reintegra el dinero, bueno, existen una serie de bonificaciones que hacen que sea así, y que ese corredor se utilice lo que se utiliza cuando es sabido por todos que antes lo utilizaban muchos camiones.

Por lo tanto, menos incoherencia, que parece que este tema ya lo tienen amortizado. Por nuestra parte, si quieren, sigan insistiendo, siendo conscientes de que ustedes nunca lo iban a cumplir y siendo conscientes también de que no sé si será casualidad o no, pero es una evidencia que los ciudadanos nos están dando la razón a quienes defendemos que de momento no hay que quitar ese peaje por el gran coste económico que tendría. No sabemos hasta cuándo, pero bien cierto es que desde el año 91 hasta hoy nos han dado la razón. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Por CDN, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Cierta-

mente, las argumentaciones que ha expuesto el señor García Adanero hacen bastante clarificador el panorama con respecto a toda la cuestión referida a la gratuidad de la A-15 y a las políticas en materia de infraestructuras en general, pero, en todo caso, quiero hacer un ejercicio de explicación de la postura de CDN, puesto que se nos está aludiendo reiteradamente. Creo que en estas ocasiones cuando no se ataca a UPN se busca en la hemeroteca qué es lo que dijo el socio en otro tiempo y siempre se encontrará algún argumento que poder utilizar en el debate parlamentario, lícitamente, evidentemente, pero yo aquí sí quiero aclarar cuál es la postura de Convergencia.

La postura de Convergencia en la materia de gratuidad es como la postura de cualquier ciudadano ante una primera valoración sobre si prefiere pagar una cosa o que sea gratis. Evidentemente, es obvia la respuesta, pues se prefiere que todo sea gratis. Vamos a ver entonces cuál es la demanda real del ciudadano y qué respuesta social tiene esta iniciativa que uno puede tener, que fue uno de los titulares electorales de la campaña del año 99, si no me equivoco. Se puede suponer que la zona en la que más nos cuesta el peaje será la zona en la que más saldremos a la calle, en la que más reivindicativos estaremos con este tema y en la que, lógicamente, más fuerza haremos. Pues trescientos de toda la zona hicimos fuerza, hicimos en plural, que también estaba yo, en esta materia en el año 99.

Es evidente que cuando uno ve que en aquella reivindicación le acompañan trescientas personas empieza a pensar si no estamos un poco equivocados y que, ciertamente, en el ranking de prioridades de la política navarra la gratuidad de la A-15 no está a la cabeza. En política hay que hacer un ejercicio de pragmatismo y dices: bueno, vamos a analizar cuál es el costo real de esto que se quiere tanto porque, aunque no lo quieran, si se pone gratis... El costo de la gratuidad en sí mismo resulta un costo disparatado, y han cambiado las circunstancias porque, lógicamente, la Empresa Nacional de Autopistas fue vendida en un porcentaje a la sociedad Sacyr, etcétera, y al final ahora es una empresa privada la que gestiona con el Gobierno de Navarra el 50 por ciento de la AP-15.

Hace cuatro o cinco años se hablaba de una horquilla de 50.000 a 120.000, si no me equivoco, millones de pesetas como precio del rescate y, lógicamente, eso habría que pagarlo, en el mejor de los casos 50.000, hacerlo público y a continuación cargarse con el mantenimiento de la autopista. Lógicamente, se iniciaría la reivindicación inmediata en aquellas localidades que no tienen un enlace con la autopista, inmediatamente saldrían a la calle diciendo que ahora que es pública hay que enlazar por mi pueblo, lo cual, lógicamente, tarde o temprano habría que plantearse aten-

derlo, habría que transformar la modificación por el enlace con la autovía y, en definitiva, el costo es ciertamente importante.

Si a eso añadimos, como se ha dicho, que existen otras prioridades, lógicamente, repito, la gratuidad de la A-15, la necesidad o la reivindicación no se ve por ningún lado, porque la gratuidad en sí misma, que dependería primero de la compra y, en segundo lugar, de que se quiera hacer gratuita, que ésa es otra realidad, depende de muchos factores. Entonces, hay que ponerse en la situación real de ahora. ¿Cuánto cuesta venir de Tudela a Pamplona? Yo no acabo de entender cómo a quien paga cerca de un euro por ir y venir de Tafalla esto le parece la prioridad número uno. Es que no lo puedo entender. O sea, ante la posibilidad de venir eliminando el riesgo en un porcentaje altísimo, pagando escasamente un euro por hacer ese trayecto, resulta que la mayor reivindicación que tienen es dejar de pagar ese euro, veinte euros al mes en el peor de los casos quien más pague, quince euros, diez euros, no sé. Yo llevo viniendo muchos años desde Tudela hasta aquí, todos los días del año, y, evidentemente, al final, cuando uno ve el costo de aquello, que de las treinta y tantas mil pesetas mensuales que suponía se queda rebajado a unas diez mil, pues lo asume como un costo, y, además, para quien tiene aquí su trabajo, incluso que lo hagan las empresas, o para los profesionales autónomos que hagan ese trayecto eso es deducible luego como un gasto de su actividad, con lo cual, al final, lo que uno viene a pagar realmente es una cantidad ridícula.

Entonces, colocar esto como una prioridad resulta un absoluto despropósito, y por eso CDN entiende que no es una prioridad y que, por lo tanto, queda en las reivindicaciones a conseguir en esta Comunidad Foral, lógicamente, muy atrás en el listado de necesidades, pues hay otras cosas bastante más necesarias. Por tanto, parece que en cuanto uno consigue la gratuidad transforma un elemento, digamos, que en vez de ser un impedimento al desarrollo, por el hecho de que sea gratuito, automáticamente se convierte en un elemento de colaboración al desarrollo, cuando, repito, el costo de esa zona que tanto reivindica es el euro prácticamente. No puedo entender que esto sea así, es decir, no puedo entender que ése sea el sentido esa reivindicación que hoy es una necesidad imperiosa. Entonces, el hecho de gastar un mínimo de 50.000 de 120.000 millones, el valor al que se pueda recuperar eso, de lo que lo puedan vender, es decir, plantear la indemnización, asumir el gasto en miles de millones que lleva eso al año, funcionarizar o no al personal, embarcarse en nuevos enlaces gratuitos con otras zonas, ¿ese costo total es realmente una reivindicación en esta Comunidad? En la Ribera fue una reivindicación de 300 personas de 70.000 u 80.000. No he vuelto

a ver ninguna reivindicación en la calle porque verdaderamente nadie se atreve a hacerla. En la zona media tiene algo más de movilidad, pues o tienen muchos problemas en su bolsillo, ciertamente, o, si no, de verdad, yo encuentro que existen reivindicaciones de otro tipo en la zona media, de todos, y que no podrá ser ésta la prioridad número uno. Al final, se trata de una campaña, lógicamente, política, que no obedece a una necesidad real y, desde luego, hay muchas fórmulas de buscar el desarrollo de una comunidad que exigiendo esta inversión pues, al final, los costes de reversión, ciertamente, no resultan los más acertados para la mejora que se ha de obtener, repito, a los costos actuales que está teniendo este peaje de autopista.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Jiménez Hervas, tiene derecho a la réplica.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Pérez-Nievas, como dice el refrán, Dios nos libre de los convertidos. Aplíquesele usted mismo. Ustedes defendían la liberalización del peaje hasta no hace mucho; lo mismo que ahora defienden que es malo, lo podían haber reflexionado cuando defendían que era bueno y que había que liberalizarlo. No me voy a dedicar a responderle a todos los argumentos en contra que ha hecho.*

Al final, este debate sí da de sí, porque da la impresión de que las mayorías parlamentarias de esta Comunidad aquí se juegan con base en que llevemos en el programa la liberalización del peaje o no. UPN saca mayoría absoluta porque defiende que hay que seguir pagando, el PSOE pierde las elecciones del 99 porque llevaba en su programa la liberalización de la autopista, a nosotros se nos advierte que no vayamos con todos esos que piden la liberalización pero que se van a echar atrás. Pues resulta que el debate está dando mucho de sí.

Hombre, todo es empezar, no están ganando en todo el recorrido. Tafalla ya la han perdido, y todo es empezar, después de Tafalla pueden venir todos los demás sitios, todo es cuestión de paciencia. Por lo tanto, en ese sentido, de momento yo me fío de la petición absolutamente sería que hacen los demás grupos que comparten el contenido de la moción, pero si nos tuviésemos que quedar como los únicos defensores de causas perdidas, pues así lo haríamos, no tenemos inconveniente porque estamos convencidos en este caso de que así es.

Por otro lado, el argumento que decía el señor Lizarbe se ha quedado un poco fuera de... Con eso de que se apliquen el cuento los vecinos de la zona, los ciudadanos de la zona y cambien el voto para modificar las mayorías estoy de acuerdo, que voten Aralar y, si no, a cualquier otro de la oposición que defienda la liberalización del peaje, pero

por lo que nos ha dicho el representante de UPN, ocurre todo lo contrario, por lo tanto, no sé si va a ser posible.

Insistimos en el juego. Ustedes han dicho claramente que defienden el peaje, que no es tanto, y nosotros decimos que no solamente es cuestión de dinero, es cuestión de justicia social, es cuestión de permeabilidad en la zona, es cuestión de que se ha demostrado que esa autovía no está suponiendo un avance para muchas de las zonas que la sufren y, por lo tanto, vamos a seguir, como he dicho anteriormente, defendiendo que se libere ese peaje.

Al final, no sé si es por dinero, dice: desde luego, sería un gran problema que el Gobierno de Navarra se plantease vender el 50 por ciento. Sería un gran problema, eso sería el no va más. Bueno, el no va más no, siempre podría haber más, es decir, vender ese 50 por ciento y a continuación hacer una autovía paralela a la autopista. Eso todavía podría ser más. Por lo tanto, ¡jojo! y ahí sí que coincido con el Partido Socialista en que tenemos que estar atentos.

Quizá para acabar a esta moción le haya faltado un pequeño detalle, y es si hubiésemos planteado un tercer punto para incorporar un santo a la liberalización del peaje quizás se habría aprobado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Vamos a pasar a votar la propuesta de resolución de la moción. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 24; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar estudios para suprimir el peaje de la AP-15. Y siendo ya una hora razonable, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los límites de la zona no vascofona en la comarca de Pamplona, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral del vascuence para que todos los municipios de la zona no vascófona pasen a integrar la zona mixta, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión. Conforme al artículo 193.5 del Reglamento, dado que los puntos décimo y undécimo se refieren a asuntos conexos, vamos a pasar a debatir conjuntamente las dos mociones que luego van a ser objeto de votación separada, como es lógico.*

El décimo punto del orden del día está titulado Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los límites de la zona no vascófona en la comarca de Pamplona, y ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. El punto undécimo está titulado Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral del vascuence para que todos los municipios de la zona no vascófona pasen a integrar la zona mixta, y ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, el señor Telletxea ha presentado sendas enmiendas a ambas mociones, y los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra han presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. En primer lugar, le corresponde al grupo socialista defender su moción, concretamente por un tiempo máximo de quince minutos. Señor Cristóbal, tiene la palabra como portavoz.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, miembro del Gobierno, buenas tardes. Me ocupa la defensa de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los límites de la zona no vascófona en la comarca de Pamplona. Como sus señorías saben y todos conocemos, durante este trimestre principalmente o durante los últimos seis meses en esta Cámara se ha trabajado en una ponencia en la modificación de la política lingüística del Gobierno de Navarra. La ponencia ha terminado sus trabajos de una forma negativa porque no hemos sido capaces de aprobar resolución alguna en la misma. Por tanto, creo que en los últimos meses en este Parlamento ya se ha debatido suficientemente de derechos lingüísticos, de Ley Foral del vascuence, de necesidad o no de modificar la Ley Foral del vascuence, de necesidad o no de revisar la política lingüística del Gobierno de Navarra y creo que los distintos grupos tenemos*

claro cuál es nuestra postura y conocemos las posturas de los demás.

Por tanto, a la hora de presentar esta moción me gustaría separarla del debate anterior, no porque no esté conexa con el mismo, sino porque, a mi entender, malo sería que aprovecháramos el debate de esta moción para reiterar y volver a decir que por mi culpa o por la tuya o porque no reconoces o porque reconoces demasiado. Por tanto, mi intención es obviar ese debate que ya está realizado en la Cámara, pues se conocen las posturas de los grupos, y recuperar una postura que ya tuvimos antes y que hemos tenido siempre, que es: hay problemas en la sociedad navarra relacionados con la política lingüística, vamos a enfrentarnos a estos problemas y vamos a darles una solución. Y el problema que hoy nos ocupa no nace, a mi entender, específicamente de los trabajos de la ponencia de política lingüística, sino que nace fundamentalmente de la existencia de un colectivo ciudadano que quiere que sus hijos estudien en el modelo D en el Valle de Elorz y que con la actual legislación no pueden hacerlo. Estos padres, como ustedes saben, están dispuestos incluso a hacer una nueva ikastola, que sería en zona no vascófona y que reabría un problema que todavía tampoco hemos sabido solucionar, cual es la situación de las ikastolas en la zona no vascófona.

Por tanto, a mi entender, existe un problema real en la sociedad, cual es que hay una demanda de estudios en euskera en Noáin o en todo el Valle de Elorz, que esta demanda no se puede atender con la aplicación de la actual regulación de la Ley Foral del vascuence y que se solicita al Parlamento que abordemos esta cuestión, y para abordarla, necesariamente tenemos que enfrentarnos al hecho de que la Ley Foral del vascuence, cuando se aprueba en el año 86, hace una ordenación de qué localidades son zona mixta y qué localidades son zona no vascófona en la comarca de Pamplona, que en aquel momento tenían un sentido, pero que con el paso de los años y con la evolución que ha habido en estos municipios, en este instante parece, a nuestro entender, al entender del grupo socialista, que ya no tiene ningún sentido y que debería tratarse como un todo a la comarca de Pamplona. Ése es el problema, la existencia de una demanda real de enseñanza en euskera en estas localidades. La solución necesita la modificación de la Ley Foral del vascuence, porque es necesario revisar la lista de los municipios que conforman la zona mixta en la comarca de Pamplona, y ésta es la cuestión que vamos a abordar y que mi grupo intenta abordar a través de la moción que se ha presentado, y que dice claramente: Por estas razones, el Pleno del Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, previos los estudios e informes

oportunos, proceda a la revisión de los límites de la zona mixta y no vascofona en la denominada Cuenca de Pamplona.

Si se aprobara esta moción y si el Gobierno la llevara a cabo, cosa que no dudo si se aprueba, creo que el problema que se ha planteado por este colectivo de ciudadanos se resolvería y, además, creo que en este momento esta moción es la vía más corta para la solución del problema. Como sus señorías saben, la Ley Foral del vascuence es una ley de mayoría absoluta, por tanto, hace falta la mayoría absoluta de la Cámara y, a nuestro entender, ésta no se daría, dada la composición de la Cámara y la existencia de un gobierno de coalición, por otra vía distinta a la aprobación de esta moción, y así me lo indica el hecho de que los grupos UPN y CDN hayan planteado una enmienda a esta moción en la que dicen que en el caso de que se aprobara –yo ya anuncio que soy favorable a aceptarla porque, repito, creo que la aprobación de esta moción con la enmienda de UPN y CDN va a ser el camino más corto para solucionar este problema– quedaría: Por estas razones, el Pleno del Parlamento de Navarra insta al Gobierno a que proceda, previos los estudios e informes oportunos, en su caso, a la revisión de los límites de la zona mixta y zona no vascofona en la denominada Cuenca de Pamplona, para adecuarla a la realidad sociolingüística de la misma.

Insisto en que mi grupo está dispuesto a apoyar esta nueva redacción de la moción, o sea, a aceptar la enmienda de adición. Podría hacerse un estudio en detalle de las intenciones que puede haber detrás de esta enmienda, pero yo no lo voy a hacer, me quedo con lo general, me quedo con que se puede aprobar esta tarde una moción en este Parlamento que sirva para solucionar el problema existente en aquellas localidades de la comarca de Pamplona que pertenecen a la zona no vascofona y que se incorporarían o se podrían incorporar a la zona mixta.

Ésta es la sustancia de mi intervención. Repito que por lo menos mi intención en este momento es no reiterar los debates habidos en profundidad sobre el tratamiento del vascuence en la legislación navarra ni la necesidad o no de modificación en general de la Ley Foral del vascuence, vamos a abordar un problema concreto y tenemos en nuestras manos esta tarde la vía más rápida para solucionarlo. Ésa es mi postura y, por lo tanto, mi grupo aceptará la enmienda de UPN-CDN con esta intención.

Respecto a la enmienda de Patxi Telletxea, creemos que no se inscribe dentro de estos paráme-

tros que yo he intentado dar a mi moción y, por tanto, no la aceptaremos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Seguidamente, le corresponde a Eusko Alkartasuna defender su moción. Señor Ramirez Erro, dispone de un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO (3): *Arratsalde on, jaun-andreok. Berriz euskara daukagu aztergai eztabaida honetan, eta berriz Eusko Alkartasuneko talde parlamentarioak hainbat alditan defendatutakoa errepikatuko du edo berriz esango dugu beti esandakoa. Zeren guk esaten duguna, guk defendatzen duguna, gure euskararen nondik norakoak edo nola izan behar duen Nafarroako Gobernua-
ren tratamendua euskararekiko, beti berdina izan da, eta oso xumeki laburtzen ahal da: hiritarren hizkuntza eskubideak errespetatu daitezela.*

Guk uste dugu hizkuntza eskubideak dagozkiela gure hiritarrei; guk uste dugu nafar orok, edozein nafarrak, bai Tafallakoak, bai Baztango nafarrak, bai Tuterakoak, badaukagula eskubidea gure hizkuntzan, gure euskara maitean, nafar hizkuntza honetan bai ikasteko, bai udaletxera zuzentzeko, baita ere paper guztiak egiteko, bai errotulazioak ikusteko. Eta hori da gure planteamenduaren muina: hizkuntza eskubideak, nafar orok daukagun eskubidea eta nafar orori dagozkigun eskubideak.

Horregatik beti aurka egon gara, eta jarraituko dugu, gaurko Nafarroako hainbat zonalde diskriminatzen edo baztertzen duen lege horrekin. Horrela egin genuen planteatu zenean, eta horrela agertu gara berriz ere hizkuntza politikako ponentzian planteatu den eztabaidan.

Eta behin eta berriz guk berdin hitz egin dugu eta gauza berbera defendatuko dugu. Ez nolabait burugogortasunarengatik, baizik eta europar parametroek horrela esaten dutelako, baizik eta arrazionaltasunak horrela esaten duelako, baizik eta nafar gizarteak errebindikatzeko, aldarrikatzeko, eta baita ere hainbat eta hainbat erakundek, ponentzia linguistikoan agertutakoek, horrela agertu zutelako. Gu horrekin ados gaude: europar parametroekin ados gaude, linguistikako espezialisten alde gaude, eta baita ere Nafarroaren nortasunaren alde gaude, eta horrek dakartzan eta horrek ematen dituen eskubideak nafar hiritarroi.

Horregatik oso argia da gure planteamendua, oso zuzena eta horrekin jarraituko dugu.

Baina egia da politikan izan behar dugula posibilismoaren bidea. Horrek ez du inoiz esan behar nahi gure eskubideei uko egiten diegunik, ez, baizik eta gaurko egoera euskararen normalizazioaren bide horretan gu kapaz izan behar dugula aurrerapausoak emateko, aurrerapauso sendo-

(3) Traducción en pág. 65.

ak, aurrerapauso pentsatuak, arrazionalak, baina aurrerapauso nabariak, beti gure eskubide linguistikoekin bat, eta uko egin gabe guri, nafar orori, dagozkigun eskubide horiei.

Horregatik, gaurkoan planteatzen dugun mozio honetan bi gauza nagusi eskatzen dira. Batetik, badago arazo oso esanguratsu bat eta jasan ezina dena, nola hemen, Iruñean, bagaude eremu mistoa deiturikoan eta nola bi kilometroetara, Noainen, Elortzibarrean, nafar berberak ez daukate eskubidea bere haurrak D ereduan matrikulatzeko. Hori ez dago defendatzerik. Eta ikusiko dugu zer den parlamentu-talde bakoitzak planteatzen duena, baina guk uste dugu hori defendaezina dela, bai eskubide linguistikoen ikuspuntutik, bai arrazionaltasunaren ikuspuntutik eta baita ere Nafarroa anitz batean sinisten dugunon ikuspuntutik. Horregatik nik uste dut hori argi dagoela eta aurrera ateratzeko bidea arrazionaltasunaren bidean aurkituko dugula.

Bestetik ere, Nafarroako alderdi sozialistak esan duen moduan, badago jende pilo bat, badago gizarte zati handi bat eskatzen duena, parlamentu-talde guztioi eskatu ziguna, aldaketa egin genezala gaurko legedian beraien haurrak D ereduan matrikulatzea ahalbidetzeko. Hori eskatu ziguten eta hori da gizartearen oihartzuna. Eta guk jaso dugu posibilismo hori eta planteatzen duguna da beraien helburua lortzeko mozioa. Hau da, legea aldatzea ahalbidetzeko datorren urtean beraien haurrak D ereduan ikasi ahal daitezen, duten eskubideaz baliatuz. Eta hori da, besterik ez. Zeren haiek nahi zutena zer zen? Beren haurrak D ereduan matrikulatzea. Zer da eskatzen zutena? Hizkuntza eskubideak ejerzitatuz ahal izatea.

Eta hori da gure mozioaren muina: legea aldatu hizkuntza eskubideak ahalbidetzeko. Eta honen inguruan uste dugu gure mozioak zuzen-zuzenean jozten duena arazoaren muinan eta zuzen-zuzenean planteatzen diola Gobernuari egin beharrekoa.

Hori da lehenengo puntua, baina bigarrena, ikusi ahal izan duzuen bezala, argi dago planteatzen dugula 1996ko Eusko Alkartasuna, PSN eta CDN alderdien arteko akordioa aurrera eramatea. Urteak pasa egin dira, euskararen legea, 1986an onartu egin zuen Parlamentu honek, baina horrez geroztik, hamar urte geroago, egon zen akordio bat hainbat alderdi eta talde parlamentarioen artean, gaur egun gehiengo egingo genukeen talde parlamentarioen artean. Ez zegoen Aralar, ez zuelako existitzen, baina oraingoan baliteke ikuspuntu berberak aurrera eramanez gero, ikuspuntu eta planteamendu berberak defendatuz gero, aldatzeko gaitasuna izatea Parlamentu honetan, eta horrela hizkuntza eskubideak errespetatzearen bidean pauso nabariak, pauso sakonak eman.

Eta hori da eskatzen duguna, alderdi sozialistak 1996an onartutakoa, eta zera da: zonalde misto deituriko hori Nafarroako hegoalde osora zabaltzea. Eta horrekin zer lortuko dugu? Hizkuntza eskubideen errekonozimendu osoa? Ba ez. Gure iritziz, ez. Eta ezin diogu horri uko egin, zeren azkenean guk uste baitugu Europako parametroak izan behar ditugula helburu, arrazionaltasuna izan behar dugula helburu. Eta horiek direla gure ikuspuntuak eta gure helburuak. Baina bitartean politikan, posibilismoaren ibilbide horretan, guk uste dugu hau oso pauso garrantzitsua izaten ahal dela, eta 1996an posible zen moduan, orain ere posible izaten ahal dela.

Gogoratuko dugu urte horretan bakarrik UPN eta orduango Herri Batasuna agertu zirela aurka. Horiek bakarrik. Oraingo gehiengo parlamentarioarekin, talde bakoitzak bere planteamendu berberak aurrera eramanez gero, mozio honen bigarren puntua aurrera aterako litzateke, eta nik uste dut horrekin Parlamentu honek emango lukeela oso pauso garrantzitsua normalizazioaren bide horretan.

Bestetik, Telletxea jaunak aurkeztu du emendakin bat. Ez dugu uste aldatzeko emendakin bat denik, baizik eta gehitzeko emendakin bat. Zeren eta azkenean egiten duena da, nolabait, zehaztu bigarren puntu horrek esaten duena. Ez dakit. Aurkituko dugu, Telletxea jauna, zein den gehitzeko emendakin horren zergatia, zeren azkenean badi-rudi erredundantzia bat izaten ahal dela. Entzungo zaitugu, Telletxea jauna, eta ikusiko dugu zer erabaki.

Eta azkenik eta bukatzeko, baita ere egin beharrekoa tribuna honetatik da PSNren mozioa baloratu eta gure jarrera adierazi. Adierazpena ez da oniritzia ematearena, eta ez da oniritzia ematearena zeren eta azkenean, lehenik, gauzak dauden moduan geldituko bailirateke, eta bigarrenik, hizkuntza eskubideak errealitate soziolinguistikora lotzen ditu, eta horrek suposatzen du errealitate soziolinguistikoa izango dela nafarren hizkuntza eskubideak bermatzen dituen edo sostengua emanen diona. Hori guretzat ez da oinarria. Guretzat oinarria da nafar bakoitzak daukan eskubidea erabakitzeke ea bere semea D ereduan matrikulatu nahi duen, erabakitzea ea udaletxearekin euskaraz mintzatu nahi ote duen, nola jaso nahi duen Nafarroako Gobernuak ematen dion dokumentazioa, nola ikusi nahi duen bere herria baita ere gaztelaniazko izenarekin batera jarrita errotulazio guztietan. Hori da guk defendatzen duguna: nafar bakoitzaren eskubidea. Eta nik uste dut hori errealitate soziolinguistikoa gainetik egon behar duela beti eta egongo dela beti. Guk posibilismo bide horretan inoiz ez diegu uko egingo hizkuntza eskubideei. Horregatik ez gaude ados.

Ez gaude ados ezta ere PSNk hartutako erabakiarekin; hau da, UPNk planteatutako emendakina onartzearekin. Zeren horrek zehazten duena berriz ere da orain arte UPNk eraman duen politikari berme sakona ematea. Eta UPNk egin duen politika da arazoak sortu duen jarrera. Hau da, azkenean da eskuzabaltasunez ahalbidetzea arazoak sortu duenari berdin jarraitzeko. Eta horrekin gu ezin izango gara inoiz ados egon eta horregatik ez diogu baiezko botoa emango PSNk aurkeztutako moziolari.

Baina uste dugu 1996an adostutako akordio horretan oinarrituta, eta koherentziaren bitartekari izanez, esperantza dugu –nola ez– aurrerapauso nabaria eman dezala Parlamentu honek eta hizkuntza eskubideak edo hizkuntza eskubidearen ibilbidean metro ugari ibiltzen ahalko dugula erabaki hori hartuz gero. Ikusiko dugu. 1996an ez zen posible izan, badakigu zergatik. Orain egoera bestelakoa da. Posible izango da? Jarrera berdina izateko gai izango gara? Hamar urte pasa dira 1996 urte horretatik. Egoera soziolinguistikoa aldatu al da? Euskaldunen kopurua aldatu al da? Aldatu al da azkenean Nafarroako hegoaldearen nortasuna, izaera? Bai, aldatu da, baina euskaldun gehiago daudelakoz, eta euskararen aldeko apustu gehiago daudelakoz. Horregatik nik uste dut argi eta garbi oso planteamendu ulerkorra izango dela eta Nafarroako hegoaldeko hiritar guztiok ongi etorri alaitua emango diogula koherentzia horri eta guk planteatutako mozioaren bigarren puntu horri. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Ahora vamos a dar un turno para la defensa de las enmiendas presentadas. El señor Telletxea puede defender la enmienda que ha presentado. Tiene un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): *Esker mila aunitz, legebiltzarburu jauna. Arratsalde on, legebiltzarkideok. Aralar alderdiak arratsalde honetan emendakin bi aurkeztu ditu: bat alderdi sozialistak aurkeztu duen moziolari eta bestea Eusko Alkartasuna taldeak aurkeztu duen moziolari. Bi emendakin testu berbera dutenak eta geroxeago hitz egingo dut emendakinen gainean.*

Lehenik eta behin, adierazi nahiko genuke gure irudikoz euskararen legeak ezartzen duen zonifikazioa, duela hemeretzi urte egin zen lege honek ezartzen duen zonifikazioa, gaur egun, dagoen legediaren arabera, ez dela inola ere onargarria. Izan ere, 1992. urtean dokumentu garrantzitsu bat onartu zen, erregio edo gutxiengoaren hizkuntzen Europako Karta, eta Europako Karta hau Espainiako Estatuak berretsi zuen eta bere araudia onartu zuen. Eta eurokarta honek adierazten du, bere zaz-

pigarren artikuluan, ezin dela inola ere erregio edo gutxiengoaren hizkuntza bakoitzaren geografi eremua apurtu, geografi eremu hori errespetatu egin behar dela esaten du eurokarta honek. Eta euskararen legeak, Nafarroako Parlamentuak duela hemeretzi urte onetsi zuena, datorren urtean hogeitaz beteko dituen honek zonifikazioa ezarri zuen. Zonifikazioa ezarri zuen, baina, esan bezala, geroxeago onartutako eurokarta honek ez du onartzen zonifikazioarik.

Nafarroa da Estatuan eta Europa guztian –ez naiz ausartzen esatera mundu osoan, baina bai Europan– zonifikazioa ezartzen den leku bakarra. Valentzian badira zenbait lurralde, Nafarroan bezala, valentziera hagitz gutxi hitz egiten den lurraldeak badira, baina inola ere ez zitzaion bururatu Valentziako estatutuan eta gero garatu zituzten legedietan zonifikaziorik egitea. Galizian ere badira zenbait eremu galizieraren erabilera kaxkarragoa edo gutxiagoa dutenak. Han ere inori ez zitzaion bururatu, ezta ere lege bihurtu, zonifikatzea. Euskadiko Erkidego Autonomoan, Euskadin, ere badira zenbait lurralde, Araban esate baterako, euskararen erabilera kaxkarragoa dena. Han ere inori ez zitzaion okurritu zonifikazioarik egitea. Nafarroa da, beraz, zonifikazioa ezartzen duen Europako eta munduko –ausartuko nintzateke– leku bakarra. Beraz, hau guztiz aldatu beharreko puntua dela esan nahi nuke hasi baino lehen.

Hori argi utzita, hurrengo gauza esan nahiko nukeena da euskararen legeak, Nafarroan duela hemeretzi urte onartu zen horrek, esaten duela, hain zuzen ere bosgarren artikulua hirugarren puntuan: “Nafarroako Gobernuak aldizka euskararen errealitate soziolinguistikoari buruzko azterlanak egitea aginduko du, eta horien berri emanen dio Parlamentuari”. Beraz, euskararen legeak zehazten du noizean behin eginen direla ikerketa soziolinguistikoak ikusteko nola dagoen euskararen egoera Nafarroan.

Eta hori da, hain zuzen ere, alderdi sozialistak eskatzen duena: egin daitezen behar diren ikerketak eta, ikerketa horien arabera, alda dadin eremu mistoa. Gure irudikoz, dagoeneko egin dira nahiko eta sobera ikerketa, eta dagoeneko badakigu nola dauden eta nola dagoen Nafarroako leku askoetako egoera, esan dudana bezala, egin baitira ikerketa dezente.

Lehendabizikoa 1989. urtean egin zuen Nafarroako Gobernuak. Bigarrena 1992. urtean Taller de Sociologiak egin zuena. Hirugarrena 1996. urtean, Eusko Jaurlaritzarekin batera, euskararen jarraipena izeneko ikerketa egin zen. Eta azkena, guztiok ezagutuko duzuen, nire eskuetan daukadana, “Estudio sociolinguístico sobre el vascuence

(4) Traducción en pág. 66.

en Navarra” 2003. urtean burutu zen ikerketa dugu. Egia esan, ikerketa bitxi samarra, erdara hutsean, gaztelania hutsean agertzen den bakarra, baina ikerketa azken batean.

Beraz, egon badaude ikerketa dezente, badaude estudio dezente, adierazten dutenak eta esaten digutenak nola dagoen euskararen egoera Nafarroako zonalde euskaldunean, zonalde mistoan eta beste zonaldean.

Eta azken ikerketa honek esaten duena irakurritz –eta literalki irakurriko dut–, gauza interesgarri batzuk esaten ditu. Eta esaten du, esate baterako, hogeigarren lerroan, “En Pamplona hasta el 11 por ciento de la población es castellanoparlante con vascuence, constituyendo la mayor concentración de este colectivo, con un 8 por ciento de bilingües residentes.” Esaten du zona mistoan ehuneko 19a euskaraz dakien jendea dela. Hori esaten du ikerketa honek.

Gauza gehiago esaten ditu: “Más de uno de cada dos navarros no duda en opinar que el vascuence es muy o bastante útil en Navarra hoy en día. Esta proporción aumenta, naturalmente, entre quienes viven en la zona vascófona. Consideran que el saber vascuence es útil, que es bastante útil, el 41 por ciento de los que viven en la zona mista, y el 35’8 de los que viven en la zona no vascófona. Y que es muy útil el 15’5 de los que viven en la zona mixta y el 10’3 de los que viven en la zona no vascófona. El 78 por ciento y el 82 por ciento consideran que acceder al mercado de trabajo y acceder a un puesto de la administración pública sabiendo vascuence es útil”.

Beraz, ikerketa hauek argi adierazten dute euskararen balioa eta euskararen garrantzia zonalde mistoan eta zonalde ez baskofonoan gero eta handiagoa dela.

Eta datu gehiago ere aipa nitzake. Baina zergatik dago zonalde mistoan Antsoain? Antsoainen duela urte batzuk, 1996an egin zen ikerketa bat, beraz duela bederatzi urteko datuak dira, Antsoainen ehuneko 84 zen erdalduna eta Arangurenen 83. Beraz, zergatik Aranguren dago zonalde ez euskaldunean eta Antsoain zonalde mistoan euskaldun gehiago baitzegoen Arangurenen Antsoainen baino? Edo Orkoienen. Orkoienen ehuneko 84 da erdalduna. 1996. urteko datuak ari naiz ematen. Edo Irunberrin. Irunberrin 83a da erdalduna edo euskaraz ez dakiena eta zonalde ez euskaldunean dago. Edo Tafalla. Tafallan duela bederatzi urteko datuetan, ehuneko 87 da erdalduna. Horrek esan nahi du ehuneko 13 dela euskalduna. Portzentajetan Zizurren baino gehiago eta Iruñean bezalatsu edo Garesen bezalatsu.

Beraz, gaur egun dugun sailkatze hori guztiz artifiziala dela argi dago. Eta guri beldurra ematen digu alderdi sozialistaren mozioak, beldur izugarria ematen digu. Izan ere, mozio hori onartuz gero, Nafarroako Gobernuak ikusita zer azkar egingen dituen gauzak, legealdi honetan ez dute burutuko beharrezkoak diren ikerketak, burututa baitaude, ez ditu burutuko eta ez da deus aldatuko. Beldur handia ematen digu alde horretatik.

SR. PRESIDENTE: Señor Telletxea, debe ir terminando.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Bukatzera noa, Presidente jauna. Horregatik aurkeztu dugu mozioa, eta mozio horretan egin duguna izan da euskararen legea hartu eta bere 2. artikulua, 6. artikulua, 19. artikulua eta 27. artikulua. Lau artikulua hauek fusilatu ditugu eta sartu ditugu emendakin bezala. Eta emendakinak, bai, Legebiltzarburu jauna, gaizki izendatuta daude, hor aldatzeko emendakin bezala daude, baina gehitze emendakinak beharko lukete. Eta hori da egin duguna, hain zuzen ere euskararen legearen, zuen euskararen legearen 2., 6., 19. eta 27. artikulua hartu eta hor gehitu ditugu emendakin honetan.

Eusko Alkartasuneko mozioari dagokionean, esan bezala, gure emendakinak nahiko luke gehitu ideia hori, euskararen legearen lau artikulua hauen ideiak nahiko lituzke gehitu, eta dudarik ez da, Eusko Alkartasunaren mozioarekin, aldiz, ez dugula sozialisten mozioarekin dugun beldurra, argi eta garbi adierazten baitu, bigarren puntuan bederen, zein den bere nahia. Beraz, hori da adierazi nahi genuena. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Telletxea. Los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra han presentado conjuntamente enmiendas. Supongo que quieren intervenir los dos portavoces. En primer lugar, por UPN tiene la palabra la señora Begoña Sanzberro. Señora Sanzberro, su límite es de cinco minutos. Tiene que repartir el tiempo con el señor Pérez-Nievas.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA (5): Arratsalde on, Presidente jauna, parlamentari jaunandreak. Denbora gutxi dugu eta gainera gai hau nik uste dut azken hilabete hauetan nahiko aztertu dugula. Ponentzian, denok dakigun bezala, eta orain dela astebate nolabait ere, ez bazen berdindina ere, gaia berdina zen eta baita ere honi buruz hitz egin genuen. Orduan, nola denbora gutxi den, gure taldearen emendakina defendatuko dut eta baita ere fijatuko dut gure posizioa Eusko Alkartasuneko mozioarekin denbora berean.

(5) Traducción en pág. 68.

Denok dakigun bezala, ez dut polemiketan hasi nahi, Cristóbal jaunak esan duen bezala, ez du balio hemen hitz egitea ponentziari buruz, nahikoa hitz egina baita. Gaurko alderdi sozialistaren mozioari guk emendakin bat presentatu diogu, uste dugulakoz alderdi sozialistaren mozioan errespetatzen dela bere filosofia, ez dela gauza handirik aldatzen, baizik eta bakarrik egokiago gelditzen dela erredakzioa eta nolabait ere konpletoagoa.

Eta onartu behar dugu gaurkoan mozio hau, zeren eta bai egia da orain dela hemezortzi urte Iruñeko eta bere komarkako situazioa diferentea zelakoz. Gaur egun nik uste dut gai honetan, beste gaietan gertatzen den bezala, ez dugu Iruña beste herrien aparte uzten ahal. Nahiz eta udal ezberdinak dituzten, nahiz eta politikoki desberdin gobernatzen diren, errealitate bat bakarra da komarka guztia. Eta horrela gertatzen da beste aunitz guzietan, elkarrekin ari direla antolatzen. Adibidez, transportea edo urbanismoan ari dena gertatzen eta abar. Azkenean, multzo bat, dena bat da eta horretaz onartu behar dugu mozio hau, ez delakoz normala gaur egun limiteak egotea herri batenak eta besteenak, bat akitzen den tokian bestea hasten da, aunitz aldiz kale batek bakarrik banatzen ditu herri desberdinak, eta orduan iduri du normalagoa multzo bakarra bezala kontsideratzea.

Beste gisa, gainera, esan beharra dago azkeneko hamar edo hamabost urte hauetan Iruñeko komarkaldea aunitz handitu dela eta aunitz jende Nafarroa osokoa etorri dela Iruñeko komarkaldera. Honekin erran nahi dut aunitz euskaldunen umeak eta aunitz euskaldun bertze herri batzuetan bizi zirenak gaur egun Iruñeko komarkara, Iruñera edo beste herri hauetara etorri direla. Hortaz, onartuko dugu situazioa diferentea delakoz.

Denbora berean gure posizioa fijatuko dugu EAren mozioarekin. Guri iduritzen zaigu Nafarroan bi errealitate desberdinak badaudela. Nafarroan badago zonalde bat euskalduna dena. Hori ezukaezina da. Baina denbora berean badago beste zonalde bat erdalduna dena. Eta hori ere nik uste dut ukaezina dela. Eta gero badago beste zona bat, zonalde mistoa, nolabait ere kontzeptu hori difuminatuta dago gehiago, ez dago beste horien bezain garbi. Era horretan eskatzea Nafarroa guztia zona mistoa izan dadila bere konsekuentzia guztiekin onartzea iduritzen zaigu momentu honetan Nafarroa ez dagoela prest horretarako, zenbait nafartarren sentimenduak ez dira horiek eta ez dela, momentu honetan behintzat, egokia. Hortaz, ez dugu onartuko mozio hori.

Baiezkoa emanen diogu alderdi sozialistari eta ezezkoa emango diogu EAri eta baita ere Aralarren emendakinei. Hauxe da gure posizioa. Esker mila.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra por cinco minutos.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Intervengo también para fijar la posición, defender la enmienda que ha presentado Convergencia en este punto de la moción y fijar la posición con respecto a las dos mociones y a la otra enmienda, en este caso de adición, presentada por el grupo Aralar.*

En Convergencia, en principio, estamos de acuerdo con la moción presentada por el Partido Socialista tal cual la había hecho. Nos parece que se adecua al espíritu que ha demostrado Convergencia sobre la modificación de la zona mixta en lo referente a la Cuenca de Pamplona, porque es cierto que se tiene conocimiento de la demanda existente y presentada públicamente por varios padres afectados, la necesidad de incorporar las enseñanzas en euskera en esa zona concreta y, además, somos conscientes de la modificación social y, por lo tanto, sociolingüística que ha sufrido esta zona de Pamplona por mor probablemente de las necesidades urbanísticas o de vivienda de las diferentes familias que se han incorporado al mercado de la vivienda en los últimos años. Es decir, se ha creado una realidad sociolingüística de una manera un tanto forzada por la necesidad de adquirir vivienda en unas zonas alejadas de Pamplona, en localidades donde, desde luego, han tenido la vivienda más barata y, por lo tanto, se ha creado ahí una demanda que en principio, hace diecinueve o veinte años, desde luego, no se planteaba.

Esa necesidad, como digo, se está plasmando ya en reivindicaciones de familias residentes en aquellas zonas que ahora tienen que matricular a sus hijos en los modelos de enseñanza y, por lo tanto, parece una necesidad clara la de intervenir en esta zona concreta de Pamplona o de Navarra, mejor dicho, y, por lo tanto, darle una solución. También es cierto que cumplir literalmente con lo que dice la Ley Foral del vascuence, ley todavía en vigor, lógicamente, en estos parámetros... Con la enmienda presentada conjuntamente con UPN entendemos que se da, digamos, una mayor concreción literal a ese texto normativo, repito, totalmente en vigor y que regula de una manera general y básica cualquier modificación que se quiera hacer en lo que respecta a los modelos lingüísticos. Por lo tanto, votaremos, repito y reitero, la moción en cualquier caso, pero si se acepta la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro y CDN, desde luego, creemos que se mejorará ese texto normativo.

Por lo que se refiere a la enmienda que ha presentado el señor Telletxea por parte de Aralar a la

moción del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra me parece que casi es más una enmienda de adición, y lo que dice ya está recogido, por otro lado, en los artículos 25, 27 y 28 y 17 de la Ley Foral del vascuence, por lo tanto, es una redundancia que entendemos que tampoco es necesaria en este caso. Garantizar, con la modificación de la zona mixta, el derecho y opción de cada uno de los navarros y navarras a poder estudiar en euskera está establecido en el artículo 25 de la Ley Foral del vascuence. Mantener las relaciones con las administraciones públicas en cualquiera de las lenguas propias de Navarra se garantiza en el artículo 17. Y la oportunidad de acceder a los medios de comunicación social en las dos lenguas la garantizan los artículos 27 y 28 de dicho texto normativo. Por lo tanto, es una redundancia y entendemos que no hay necesidad de que figure como tal. Por lo tanto, nos parece que es suficiente con la enmienda que hemos presentado junto con la moción formal del PSN.

En lo que respecta a Eusko Alkartasuna, presenta una moción en la que, según la exposición dada, no pretende dar grandes pasos, sino llegar a normalizar una zona y se plantea cuestiones para que sea de inmediato, 2005 o 2006, lo cual es absolutamente imposible por mor de que, por las fechas en que estamos, eso no puede darse. Y en la segunda propuesta ya lanza la bomba definitiva diciendo que en esta legislatura todos los municipios de la zona no vascófona pasen a integrar la zona mixta. Estamos en este caso, señor Ramírez, en lo que estamos siempre, en lo que hemos debatido tantas veces, y que ya, para finalizar, voy a tratar de plantárselo a usted en un minuto: según el contexto en el que estamos, nosotros tenemos siempre ciertas dudas sobre las propuestas que ustedes hacen en esta materia, y por una razón. Es probable que ustedes, por lo que vienen reiterando con frecuencia, teniendo un voto más en esta Cámara, con total legitimidad y con absoluta mayoría democrática, plantearan o trasladaran a esta Cámara un modelo lingüístico; solamente con un voto más, repito, que les diera la ciudadanía, y sería legítimo, pero dejaría al margen a una amplísima minoría en ese caso. En este caso, la mayoría aplastante de votos de esta Comunidad Foral, reflejada en este Parlamento de Navarra, tiene una concepción del modelo del euskera que gustará más o gustará menos pero que es distinta drásticamente a la que ustedes plantean, y ustedes pretenden que lo que ustedes representan, que es una minoría en este Parlamento, imponga su criterio sobre la amplísima mayoría, que no tiene la misma concepción de cómo deben hacerse los modelos educativos o la zonificación de Navarra o el uso del euskera. Repito: será acertada o será distinta, pero eso es lo que hay. Curiosamente, además, resulta que los ciudadanos de los ayunta-

mientos de la zona mixta, que quieren cambiar, están votando a un ayuntamiento cuyos alcaldes, por lo menos en dos de los tres, representan al partido mayoritario de este Parlamento en Navarra, que tiene una política lingüística, y que gustará más o gustará menos, pero que es su política lingüística.

Por lo tanto, yo entiendo que pretender dar pasos de gigante en vez de aceptar dar pasos mucho más pequeños en materia de política lingüística resulta un error; y, por lo tanto, pretender desde una minoría clara, que representa, junto con el resto de nacionalismos, el 20 por ciento de esta Cámara, imponerse al 80 por ciento restante y sobre todo a los 125.000 votos que tiene Unión del Pueblo Navarro en esta Comunidad foral, resulta ciertamente un despropósito. Por lo tanto, reitero que sus propuestas siempre pecan de exceso y son ustedes poco conscientes del peso político con el que tienen que jugar, y en vez de facilitar que se avance poco a poco...

SR. PRESIDENTE: *Debe ir terminando, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Termino ahora mismo, señor Presidente. En vez de avanzar poco a poco, que repito que no es poco que se apruebe esta moción con la coletilla que se ha incorporado, que, desde luego, facilita y garantiza el estudio y casi con seguridad la revisión de la zona mixta de la comarca de Pamplona. Éste es un paso para nosotros muy importante y deberían valorarlo ustedes en su justa medida para que poco a poco entre todos fuéramos capaces de aceptar los planteamientos de una gran mayoría y avanzar en estas políticas lingüísticas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Ahora van a intervenir los grupos que todavía no lo han hecho para poder fijar su posición respecto de las propuestas de resolución y de las enmiendas que se han tramitado. En primer lugar, por Izquierda Unida, adelante, señor Nuín, tiene la palabra. Tiempo máximo diez minutos.*

SR. NUÍN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. No es fácil fijar una posición, porque realmente estos debates sobre política lingüística se suelen liar bastante y creo que estamos también ante una situación bastante confusa. Al final, vamos a votar; además de la moción de Eusko Alkartasuna, una propuesta que se entiende acordada y consensuada entre Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra. Lo cierto es que la propuesta referida a un cambio en la zonificación de la comarca de Pamplona, en sí misma, en su literalidad, no provoca-*

ría demasiados problemas a mi grupo para darle un voto favorable, lo que sucede es que, por un sentido elemental de la prudencia, el voto va a ser de abstención. Y ese sentido elemental de la prudencia lo vamos a tener porque no queremos generar confusión o generar falsas expectativas de que algo se va a cambiar en el ámbito de la comarca de Pamplona cuando mucho nos tememos que no existe o no va a existir la suficiente voluntad para que así sea. Con la aprobación de la moción tal y como está planteada lo que hacen el Partido Socialista de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra es dejar al Gobierno la iniciativa de la modificación de la Ley del vascuence en lo que se refiere a la zonificación de la comarca de Pamplona. Es el Gobierno el que debe tomar la iniciativa, y es cierto que hemos escuchado a la portavoz de UPN señora Sanzberro un discurso diferente –diferente al menos parcialmente– al que le hemos oído sin ir más lejos la pasada semana en la Comisión de Educación cuando debatíamos las conclusiones de la ponencia de política lingüística. En aquel momento la posición de UPN fue muy clara, y es de agradecer también la claridad con la que la expresó: ningún cambio, ninguna modificación parcial si no es en un contexto y en un marco de acuerdo general y global –de paz lingüística, por entendernos– de desactivación del conflicto lingüístico en Navarra. Si no es en ese marco general, que era el trabajo de la ponencia, y fracasó, nosotros no vemos ni interés ni beneficio ni necesidad de abordar ningún cambio parcial. Ésa fue la posición y el discurso de Unión del Pueblo en la ponencia de política lingüística la semana pasada. Y hoy, sin embargo, yo no sé si condicionada por la posición de CDN y PSN en lo referido a la comarca de Pamplona, la señora Sanzberro nos ha dicho que ven la necesidad de dar un tratamiento igualitario al conjunto de la comarca de Pamplona y, por lo tanto, abre la posibilidad de una modificación de la norma. ¿Con qué discurso nos quedamos? ¿Con qué posición de UPN nos quedamos: con la de la semana pasada o con ésta? La situación es bastante confusa y, en cualquier caso, nosotros no tenemos ninguna garantía de que esta moción y esta posición de UPN, PSN y CDN se vaya a traducir finalmente en una modificación de la norma, porque, insisto, con esta posición se deja la iniciativa de modificación al Gobierno, y en el Gobierno quien tiene el peso, evidentemente, es Unión del Pueblo Navarro.

Decía el señor Cristóbal que éste era el camino más seguro y más corto para avanzar en esta reforma concreta, en este cambio concreto, pero nosotros no vemos demasiadas garantías. Vemos, por ejemplo, que en el texto no pone ningún plazo para que el Gobierno presente ninguna iniciativa. Ciertamente no vemos las suficientes garantías y sí puede ser más una nueva ocasión, como tantas

otras veces ha sucedido en el marco de la política lingüística, en la que las esperanzas y las expectativas se ven frustradas al cabo de los meses porque no hay voluntad, en este caso, voluntad por parte del Gobierno de Navarra, por UPN, que es el que controla el Gobierno, y no olvidemos que en este caso son PSN y CDN quienes entregan al Gobierno, parece ser, la exclusividad de la iniciativa para las reformas, lo que parece ser también un anticipo del voto contrario a la proposición de ley foral presentada por mi grupo que previsiblemente se va a debatir el día 30 en esta Cámara de modificación de la Ley Foral del vascuence en el ámbito de la comarca de Pamplona. Nosotros creemos más en esta vía, en la vía de que desde el Parlamento se pueda modificar, o creemos que es necesario intentarlo, la Ley Foral del vascuence del año 86 que esperar a que desde el Gobierno lo hagan, pues con el discurso que hemos oído en UPN la semana pasada y en la ponencia de política lingüística no creemos que realmente estén dispuestos a presentar alguna iniciativa. En cualquier caso, ya veremos lo que pasa el día 30 con la iniciativa de mi grupo y veremos en los próximos meses cuál es la actitud finalmente del Gobierno. Nosotros, insisto, no vemos garantías suficientes y sí un grado y un nivel importante de confusión.

Para terminar, también explicaré brevemente por qué mi grupo parlamentario entiende necesario modificar la zonificación en la comarca de Pamplona y también en el conjunto de la zona no vascofona. Porque nosotros partimos de un principio que creemos que es elemental o de una consideración que es elemental. A los ciudadanos residentes en municipios de la zona no vascofona, jurídicamente no vascofona, según la normativa vigente, no se les reconoce que puedan ejercer ante la Administración o en el ámbito educativo sus derechos lingüísticos, sus derechos a usar en esos espacios el euskera, a optar libremente por una educación en euskera, por ejemplo, para sus hijos. Se les niega algo tan elemental como el ejercicio de la libertad educativa en lo que es la opción lingüística.

La zona considerada como no vascofona por la Ley Foral del vascuence es una especie de territorio donde se trata de imponer la ficción jurídica, a nuestro juicio, de que el euskera en esa zona no existe y de que los ciudadanos navarros que desean usarla no existen, la ficción jurídica que consiste en que la Ley Foral del vascuence trata de negar, de tapar, de esconder una realidad social, una realidad ciudadana y una realidad lingüística que sí existe, y es que en esa zona también residen, viven, trabajan ciudadanos que sí desean y sí reclaman poder usar con normalidad ante la Administración el modelo lingüístico que desean para sus hijos: el euskera. Y lo cierto es que llevamos demasiados años de ficciones jurídicas que

tratan de negar, de esconder y tapar realidades sociales y lingüísticas, y esto suele generar, lógicamente, tensión y conflicto social, la tensión y el conflicto social de los que luego se queja UPN y cuya desaparición pide para avanzar en cualquier modificación o reforma parcial del marco.

Ésta es la razón y el motivo por los que nosotros creemos que es necesario avanzar en reformas y en cambios. Eso sí, teniendo en cuenta también la realidad sociolingüística de Navarra y de sus zonas, de sus pueblos y de sus municipios, y lo digo porque nosotros vamos a votar a favor de la moción que plantea Eusko Alkartasuna de revisar lo que es la zona no vascófona tal y como ahora está contemplada en la norma, en la Ley del 86, pero, desde luego, no compartimos el criterio de que haya que hacer dejación de lo que es la realidad sociolingüística, tal y como hemos querido entender al portavoz de Eusko Alkartasuna, porque con esa realidad también hay que contar para hacer la política lingüística.

En definitiva, ya veremos qué es lo que puede dar de sí este acuerdo, este pacto que hoy van a alcanzar UPN, PSN y CDN, pero a la vista de los discursos que reiteradamente UPN nos ha trasladado tanto en la ponencia de política lingüística como la misma semana pasada en la Comisión de Educación, mucho nos tememos que esté generando en estos momentos en el Parlamento expectativas que nuevamente sean frustradas si hemos de esperar a la toma de iniciativas desde el Gobierno. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai. Dispone de diez minutos como máximo.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Tengo que decir que recientemente hemos finalizado el trabajo en la ponencia de política lingüística sin conseguir ningún tipo de acuerdo. La pasada semana, con ocasión del debate de una moción del Partido Socialista, en la que se recogían las propuestas de resolución del proyecto de informe final de la ponencia de política lingüística, ya les comentábamos que desde nuestro punto de vista debimos haber asistido a dos ponencias totalmente diferentes, porque todas las personas que comparecieron en aquella ponencia, excepto los representantes del Gobierno de Navarra, plantearon los graves problemas creados por la política lingüística actual y la necesidad de realizar importantes reformas.*

Nuestro grupo intentó que en la ponencia de política lingüística pudieran votarse las propuestas por separado porque, aunque no estábamos de acuerdo con el planteamiento global de dicho informe, y por lo tanto nos veíamos obligados a

rechazarlo en su conjunto, habríamos apoyado propuestas concretas que mejoraban la situación actual. En este momento diversos grupos parlamentarios están presentando diversas iniciativas que recogen problemas concretos detectados en dicha ponencia. En el caso de estas dos mociones se recoge de manera indirecta, y creo que para conseguir su aprobación, uno de los problemas que genera la llamada zonificación que imponen la actual Ley Foral del vascuence y el Amejoramiento. Nosotros, como ustedes conocen perfectamente, partíamos de que había que aplicar los principios de igualdad, voluntariedad, respeto a los derechos lingüísticos y esa aplicación conllevaba en primer lugar la modificación de la Lorafna en el sentido de que el euskera fuera oficial en toda Navarra y, por lo tanto, no existiera la zonificación. Dicho esto, y centrándome en las dos mociones, quiero expresar lo siguiente.

Respecto a la moción presentada por el Partido Socialista, quiero manifestar que contará con nuestra abstención pese a ser radicalmente contrarios a su justificación, en la que nuevamente plantea que la Ley Foral del vascuence realizó la zonificación con criterios adecuados a la realidad de hace más de dieciocho años. No voy a repetir los argumentos por los que consideramos que no debe existir ninguna zonificación. Entrando en el contenido de la propuesta de resolución diré también que voy a abstenerme para no excluir o impedir que pueda darse alguna pequeña mejora en la situación actual, pese a que considero que no son necesarios estudios ni informes, sino que hay que proceder directamente a suprimir la actual zonificación o al menos a modificarla inmediatamente.

Respecto a la moción presentada por Eusko Alkartasuna, quiero mostrar mi total acuerdo con los dos puntos de la resolución, que pretende dar pequeños pasos. En el primer punto se pretende la modificación inmediata de la zona mixta de manera que se incluyan todos los municipios de la cuenca de Pamplona y que se imparta en el próximo curso 2005-2006 el modelo D en la enseñanza pública en toda la comarca de Pamplona. No logro entender ni un solo motivo por el que alguien pueda oponerse a esta modificación. Esto sólo implica que los padres que deseen que sus hijos se eduquen en euskera puedan hacerlo. En el segundo punto se propone que antes de terminar la legislatura todos los municipios que actualmente integran la zona no vascófona pasen a integrar la zona mixta, y, desde luego, esta modificación, a mi entender, no produce perjuicios a nadie.

Pese a que nosotros pensamos que la única manera de conseguir que todos los ciudadanos de Navarra nos sintamos iguales en derechos y obligaciones es eliminando la zonificación planteada

en la Lorafna, vamos a votar favorablemente a cualquier pequeña modificación que mejore la situación del euskera y la actual discriminación de los ciudadanos euskaldunes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Cristóbal, tiene un turno de réplica por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, con su venia, tengo opción para poder...*

SR. PRESIDENTE: *Lo siento, no está previsto en el Reglamento.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Si me ha comentado usted que me iba a dar cinco minutos.*

SR. PRESIDENTE: *Pero es que su enmienda ni siquiera ha sido aceptada. Ése es el problema.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *No lo sé. Hay algún grupo que no se ha pronunciado todavía.*

SR. PRESIDENTE: *Técnicamente en este momento, salvo que me digan otra cosa los portavoces, su enmienda ya no existe porque no ha sido aceptada. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. La expresión esa de la sensación agri dulce –que yo no sabía muy bien lo que era– se debe de parecer algo a esto, a lo que siento yo hoy, porque lamento profundamente que, ante un tema de tanta importancia, como puede ser la única modificación que puede haber en la Ley Foral del vascuence durante esta legislatura, se mantengan posturas, a mi entender, poco flexibles y se repita un poco el discurso de siempre; creo que con esos discursos no se avanza. Yo no creo que la Ley Foral del vascuence discrimine a nadie; no creo que en Navarra no se respeten los derechos lingüísticos, porque si fuera así realmente no sólo habría actuado de otra manera, sino que supongo que los tribunales correspondientes nos hubiesen avisado a la democracia navarra, que nace de la Lorafna, de que estábamos incumpliendo derechos lingüísticos y de que teníamos que rectificar y que la Ley Foral del vascuence no era aceptable como origen para una política lingüística. Yo nunca lo he vivido así. Entiendo que se pueda estar defendiendo ese discurso, pero lo que no entiendo es que cada vez que hay posibilidad de modificar algo en la política lingüística algunos grupos acaben quedándose simplemente en ese discurso y no sean capaces de avanzar y de modificar sus posturas para lograr avances que, repito, serán pequeños o grandes, pero, desde luego, en este caso sería el primero que va a tener la Ley Foral del vascuence y no es probable que haya más en esta legislatura. No es probable porque, a mi entender, los grupos que se demuestra que podemos tener capacidad de iniciativa y que ésta se logre con suficiente mayoría, como pode-*

mos ser CDN y PSN, cuando hacemos planteamientos, al final, es que o nos apoya UPN o no salen, con lo cual, yo aceptaré todo lo que me digan, señor Nuin y todos los portavoces, yo acepto todo lo que me digan, pero aquí la realidad es que si hoy se aprueba esta moción es porque UPN ha cambiado la postura. ¿Por qué ha cambiado? No lo sé, ya se lo preguntaré o lo que sé no lo voy a decir o son suposiciones, o sí lo voy a decir y me da igual, supongo que porque el CDN le ha presionado porque no quieren romper la postura común del voto del Gobierno y porque el tema ha llegado a los límites de que era la única solución. Me da igual, o por otras razones, que no me importa, pero al final lo que se modifica aquí va a salir gracias a UPN, y nos encontramos con que el resto de los partidos adoptan la postura tradicional y, desde luego, si esto sale de esta manera es que ya contamos previamente con que todo lo que sea modificación de la política lingüística en los términos actuales no va a contar con el apoyo de los grupos nacionalistas, con lo cual, todavía están más limitadas las posibilidades de hacerlo.

Sin embargo, agradezco la postura del PNV y de Izquierda Unida, que, cuando menos, abren la posibilidad de creerse que éste va a ser el camino que va a conducir a la modificación, porque, señor Nuin, yo no tengo ninguna duda de que el Gobierno va a cumplir esta obligación y que el Gobierno sabe que lo que se pide en esta moción es que se modifique la comarca de Pamplona y que todas las localidades tengan tratamiento en el tema de educación –y en el resto de los temas– como zona mixta. Yo no tengo duda de que sabe que es eso lo que le está pidiendo el Parlamento y que lo tiene que hacer durante esta legislatura. Si no tuviera esa convicción o si la duda se extendiera de una forma razonable tiempo tendremos a la hora de discutir otras iniciativas, pero yo entiendo perfectamente que hoy el Gobierno de Navarra asume el compromiso de hacer esta modificación, que al final es lo importante. Sin embargo, a mi entender, seguimos instalados en unos discursos que no producen ningún avance y que se limitan a afirmaciones que son difíciles de compartir, porque si como políticos estuviéramos convencidos o tuviéramos conciencia de ser parte de quienes están discriminando y quienes están realizando, digamos, estas cuestiones de las que nos acusan, modificaríamos nuestra postura, pero, bueno, está claro que no se avanza con esos discursos y repito que el único camino que hay para solucionar este problema es apoyar esta moción y va a salir con los votos que salen. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Señor Ramírez Erro, su turno de réplica. Tiempo máximo diez minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, tenemos dos mociones sobre un mismo asunto, hablan de lo mismo, el origen es similar: la reivindicación de unos padres en la zona de Noáin, de Elorz, que reclaman el derecho de sus hijos a estudiar en euskera. Dos mociones que tratan el mismo problema, el mismo asunto. Sin embargo, vemos que ante el mismo problema y ante las dos soluciones que se proponen, una del Partido Socialista de Navarra y la otra en este caso de Eusko Alkartasuna, el partido mayoritario que sustenta al Gobierno y su socio, el CDN, apuestan por una de ellas, por la del PSN, y, efectivamente, ¿cuál es la diferencia?, ¿por qué apuestan por una moción sobre un mismo problema y por qué se niegan a votar a favor de la otra?, pues simple y llanamente, señorías, porque una moción incide y pretende solucionar el problema, compromete al Gobierno, y la otra moción, aquella que están dispuestos a aprobar desde su mayoría parlamentaria –legítima mayoría– no les compromete a nada, y lo saben ustedes, señores proponentes de la moción, porque saben que el Gobierno de Navarra, saben que Unión del Pueblo Navarro, y en este caso en una alineación ideológica con CDN, no tiene voluntad y que es un auténtico fraude el apoyo y la aprobación de esta moción si de lo que se trata es de garantizar aquello que pedían los padres, y es que tengan derecho a que sus hijos estudien en euskera.*

Porque lo saben, y les voy a recordar otra iniciativa que tuvieron ustedes, señores del Partido Socialista, creo que fue allá por el 2001 cuando pidieron la revisión de toda la política lingüística, realizar unos estudios, y efectivamente eso fue aprobado, creo que fue en junio de 2001, creo que lo recordarán, y creo que recordarán también, señorías, cuál fue la utilización de esa aportación que hicieron ustedes de revisión de la política lingüística, la utilización que hicieron aquellos partidos que la apoyaron, de aquel partido que la apoyó, UPN: el famoso decreto, que ha sido la mayor restricción con respecto a los derechos lingüísticos de los navarros de los últimos tiempos. Las rotulaciones únicamente en castellano, etcétera. Y el primer ejemplo, y quizás el más representativo, es que el rótulo de la Dirección General de Política Lingüística pasó a ser un rótulo monolingüe.

Por eso una se aprueba y por eso, desde la mayoría que tienen UPN y CDN, la otra se deniega. No engañemos ni mintamos a la sociedad, porque nuestra moción, la moción de Eusko Alkartasuna, habla directamente de modificar la ley y de obligar al Gobierno a modificar la ley para el curso siguiente. Por cierto, señor Pérez-Nievas, si de lo que se trata es de la imposibilidad de que para el 2005-2006 se implemente la oferta en euskera quizás esté dispuesto a que se haga para el

2007-2008 o 2006-2007 –hágame un gesto, si no– y entonces haremos un receso y con esa modificación creo que nosotros estaríamos conformes, pero me da la sensación de que ése no es el problema y que no van a estar dispuestos, porque el problema es que no quieren comprometerse porque no tienen voluntad alguna de avanzar en el reconocimiento de los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Miren, señorías, un estudio sociolingüístico que tiene que dar un resultado tal que el Gobierno y la ideología y la obsesión demostrada durante ya mucho tiempo de UPN ha de considerar que ello legitime una variación de los límites de la zona mixta. A estas alturas, señorías, resultaría de una ingenuidad política pensar que cualquier resultado que dé cualquier estudio sociolingüístico va a ser utilizado en favor del euskera en vez de ser utilizado en contra y para dar pasos atrás respecto a la normalización del euskera como lo hicieron aquella vez que ustedes, señorías del Partido Socialista de Navarra, propusieron en el año 2001 aquella revisión.

Por lo tanto, ésa es la cuestión y eso es lo que plantea Eusko Alkartasuna con nuestra moción, cosas efectivas, dar cumplimiento a lo que aquellos padres y madres estaban reivindicando y avanzar en la normalización, porque, señorías, efectivamente, nosotros creemos en los derechos lingüísticos, pero no derechos lingüísticos que parece que es una expresión que a alguien le pueda asustar; nosotros lo que creemos es que esas dos Navarras, esas dos realidades de las que hablaba la señora Sanzberro, dos realidades en las que un navarro de una zona de Navarra tiene derecho a que su hijo estudie en euskera y otro navarro de otra zona de Navarra no tiene derecho alguno a que estudie en euskera, porque, señor Cristóbal, un ciudadano de Tudela no tiene derecho a elegir un modelo público en euskera, y eso es una vulneración, a nuestro juicio, de lo que son unos derechos lingüísticos fundamentales.

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramirez Erro, debe terminar.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Voy terminando, señor Presidente. Simplemente quería señalar también al CDN que con su planteamiento –creo que grave planteamiento– ha negado usted la representación, la capacidad de plantear iniciativas que nos da la representación de la ciudadanía, y lo tendremos muy en cuenta en el futuro. Y también le digo que se ha equivocado, porque usted no está en el grupo mayoritario de 22, sino que está en el grupo de 4, y quizás le podríamos recordar la diferencia de votos que tiene con el grupo que en este momento ha propuesto esta moción.*

Por lo tanto, mantenemos nuestra firmeza en la moción, mantenemos que es realmente la moción que va a solucionar; considerando que lo que van

a aprobar ustedes, señorías, puede dar pie a que se produzca un nuevo retroceso y que no garantiza nada.

También quiero indicarle al señor Telletxea que consideramos que su enmienda puede contribuir a aclarar o a redundar en aspectos fundamentales de lo que era nuestra moción y que, por lo tanto, la aceptamos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: ¿Debo entender que acepta la enmienda de Aralar? De acuerdo. Pasamos a votar la enmienda del grupo socialista.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Entonces, señor Presidente, ni siquiera en este caso su benevolencia va a permitir que intervenga con mi enmienda ya aceptada.

SR. PRESIDENTE: No es un problema de benevolencia, que ya sabe que le tengo aprecio, sino que las normas son lo bastantes rígidas como para no poder hacerlo ahora.

Vamos con la votación de la moción del grupo socialista, incorporada la enmienda que han presentado UPN y CDN. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 2; abstenciones, 5.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los límites de la zona no vascofona en la comarca de Pamplona con la enmienda presentada por UPN y CDN.

Votamos ahora la moción del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Señores, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultados.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 35; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado, por tanto, rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral del vascuence para que todos los municipios de la zona no vascofona pasen a integrar la zona mixta juntamente con la enmienda de adición que ha presentado el grupo Aralar.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proceder a la rotulación del Palacio de Navarra, tanto en castellano como en vascuence, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular,

tanto en castellano como en euskera, todas las indicaciones de la denominada zona mixta, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: Dado que los puntos duodécimo y décimo tercero del orden del día se refieren a asuntos conexos, los vamos a debatir conjuntamente, aunque luego las mociones sean objeto de votación separada.

El duodécimo punto del orden del día dice: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proceder a la rotulación del Palacio de Navarra, tanto en castellano como en vascuence, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El décimo tercero y último punto del orden del día está titulado Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular, tanto en castellano como en euskera, todas las indicaciones de la denominada zona mixta, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

Reglamentariamente el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado una enmienda a la moción del grupo Eusko Alkartasuna.

En primer lugar, tiene la palabra para la defensa de la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el señor Izu, por un tiempo de quince minutos.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Hasta hace algo más de un año el Palacio de Navarra no tenía otra inscripción en sus fachadas que la que se halla en la fachada de Carlos III, que dice "Diputación de Navarra" y que proviene de la reforma de los años 30. Hace poco más de un año se pusieron tanto en la fachada de la avenida San Ignacio como en la de Carlos III sendos rótulos que dicen "Gobierno de Navarra" solamente en castellano. Luego, en la parte interior del Gobierno de Navarra la rotulación, al menos la que este Parlamentario conoce, también está en castellano. Pues bien, la verdad es que este edificio tan emblemático de la Administración de la Comunidad Foral se está quedando solo a la hora de utilizar las lenguas oficiales de Navarra en la rotulación exterior, porque si vamos por otros edificios fundamentalmente de Pamplona, donde están la mayor parte de las instituciones, nos encontramos con que las demás instituciones sí que utilizan las dos lenguas, castellano y vascuence, en la rotulación, y no hay más que acercarse al Palacio de Justicia, sede del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, para ver que en la puerta está en bilingüe, no así en la fachada, que sólo pone Palacio de Justicia en castellano, pero sí que a partir de la puerta y de ahí hacia

adentro todas las rotulaciones son bilingües. También en la sede de la Defensora del Pueblo, en la Cámara de Comptos y, como se decía en el texto de la moción, en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral, donde es público y notorio que se ha establecido la rotulación bilingüe porque el propio Delegado del Gobierno contribuyó a atornillar la placa en la fachada del edificio.

Pero podríamos ir por otras dependencias de la Administración General del Estado, desde Correos o la Jefatura de Tráfico, para encontrar que como norma general se está adoptando la rotulación bilingüe. Resulta bastante paradójico que sea el Gobierno de Navarra el que menos utilice la rotulación bilingüe, y yo espero que no se pretenda combatir lo que se propone en esta moción invocando lo que dice la legislación vigente. El artículo 1, apartado segundo, de la Ley Foral del vascuence, entre los objetivos esenciales de dicha normativa establece el de proteger la recuperación y el desarrollo del vascuence en Navarra señalando las medidas para el fomento de su uso. Bueno, ¡qué mínima medida de fomento que utilizar en la rotulación pública el vascuence! Y qué menos que ese fomento lo haga el Gobierno de Navarra.

Es cierto que el Decreto Foral 29/2003, que regula el uso del vascuence en las administraciones públicas de Navarra, en su artículo 16, apartado primero, se refiere a la rotulación y dice que en todos los rótulos y otros elementos de identificación y señalización en la zona mixta, que es donde está Pamplona, se deberá redactar en castellano. Alguien podría decir que esta norma impide la rotulación en vascuence, pero no puedo estar de acuerdo con semejante afirmación. En primer lugar, porque no dice que los rótulos se deberán redactar sólo en castellano, de manera que entendamos que sólo en castellano, sino que dice que en los rótulos y otros elementos, etcétera, se deberá redactar en castellano, es decir, impone que por lo menos esté el castellano, no habla de otras lenguas, sea el euskera u otras. Pero es que, además, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en una sentencia de 20 de mayo de 2004 –sentencia dictada en un recurso precisamente contra este Decreto Foral 29/2003, recurso que fue estimado parcialmente declarándose nulos algunos de sus preceptos– refiriéndose en particular al artículo 16, que los recurrentes decían que iba en contra de la Ley Foral del vascuence precisamente porque impedía la rotulación en euskera, el Tribunal Superior de Justicia, como digo, declara que este artículo es plenamente legal, pero lo interpreta diciendo que –y leo textualmente– “la indicación en zona mixta en castellano, lengua oficial, con el deber de conocimiento y derecho a su uso, que se proclama en el artículo 3.1 de la Constitución, en ningún caso puede entenderse como impeditiva del uso de la

lengua vasca”. Quiere decir eso que lo que impone la normativa vigente es que a la hora de rotular edificios como puede ser el Palacio de Navarra se utilice el castellano, lógicamente, como lengua oficial en todo el Estado, pero en ningún caso impide utilizar el euskera.

¿Es legal rotular sólo en castellano? Pues también. Pero aquí no estamos poniendo en cuestión la legalidad de una u otra medida. Entendemos que igual de legal es rotular sólo en castellano o rotular en bilingüe. Aquí nos estamos pronunciando sobre qué decisión es más oportuna y también qué decisión es más coherente con las funciones que tiene atribuida la Administración en cuanto al fomento del uso del euskera por la Ley Foral del vascuence, y también qué es más lógico teniendo en cuenta lo que están haciendo otras instituciones en Navarra, como decía antes, que es utilizar habitualmente el euskera. Y me refiero a instituciones públicas pero también a instituciones privadas, porque cada vez es más usual en Pamplona y su comarca que establecimientos comerciales tengan una rotulación bilingüe, lo cual indica que el uso de esa rotulación es algo perfectamente aceptado, asumido y que no genera rechazo en la población.

Por todo esto presentamos esta moción y solicitamos el voto favorable, y ya que el debate va a ser conjunto aprovecho para decir que también votaremos a favor de la moción que ha presentado Eusko Alkartasuna. Lógicamente, las motivaciones son similares, en este caso, la rotulación bilingüe en todas las señales viarias, paneles informativos e indicativos, etcétera. Entendemos que no hay ningún obstáculo legal para que se haga la rotulación bilingüe. La única norma referida indirectamente a esta cuestión es la contenida en el artículo 8.3 de la Ley Foral del vascuence, que establece que las denominaciones adoptadas por el Gobierno de Navarra, según se regula en la propia ley, serán las legales a todos los efectos dentro del territorio de Navarra y la rotulación deberá ser acorde con ellas. Y digo esto porque es una norma que no se respeta habitualmente, es decir, que Pamplona se llame Pamplona-Iruña o Estella se llame Estella-Lizarrá según la ley lo es para todo el territorio de la Comunidad Foral, es decir, que aunque las señales viarias estén en las proximidades de Fitero o de Tafalla, y, por tanto, en la zona no vascofona, debería respetarse siempre el bilingüismo en las denominaciones oficiales, pero entendemos que no solamente ahí, sino que tampoco hay ningún obstáculo legal para que se haga con carácter general en toda la rotulación como pide la moción de Eusko Alkartasuna. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Seguidamente, para la defensa de la moción del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, tiene*

la palabra el señor Ramirez Erro por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. RAMIREZ ERRO: Con esta moción se cierra el orden del día de esta sesión y lo que solicitamos es algo que de por sí, automáticamente, creemos que normalizadamente debería hacerse, y es que las rotulaciones, en este caso en la zona mixta, en la denominada zona mixta, se hiciesen automáticamente y figurasen en castellano y en euskera.

Efectivamente, y lo explicábamos con anterioridad, nosotros tenemos unas máximas en cuanto al convencimiento de cuál debe ser la política lingüística de una comunidad que tiene una lengua propia, que se considera un bien y que, por lo tanto, se debe fomentar y se debe posibilitar en todo momento su presencia y el ejercicio de los derechos lingüísticos referidos fundamentalmente, para que nadie se asuste, al derecho a estudiar en euskera, al derecho a dirigirse a la Administración, en definitiva, a llevar una vida con las instituciones y con el entorno en euskera, en la lengua propia, que es un bien, una riqueza cultural, señorías.

Por lo tanto, nosotros, una vez planteadas nuestras máximas y nuestra ideología, que todos ustedes ya conocen porque la hemos repetido coherentemente a lo largo de toda nuestra andadura política, y después del fracaso estrepitoso de una ponencia de política lingüística, iniciamos un trabajo de intentar parte a parte, dado que el todo y el fundamento no ha habido posibilidad de cambiarlo y de llevarlo en un camino de avance hacia la normalización, pero por lo menos intentar en cuestiones puntuales ir dando pasitos para que esa normalización y ese reconocimiento de los derechos lingüísticos vayan avanzando por lo menos en pequeñas parcelas. Tuvimos una ocasión de disfrutar aquellos que consideramos que es fundamental y que es enriquecedor y que es el reconocimiento de un derecho que tenemos los que hablamos en euskera, cuando en aquella Comisión de Cultura, en la que estaban algunos de ustedes, señorías, se aprobó una moción por la cual se instaba al Gobierno de Navarra a que realizase las gestiones pertinentes para la modificación de la rotulación principal de un edificio tan fundamental para Navarra como es el Baluarte, ése que vemos todos por la ventana, algo que habíamos pedido en diferentes ocasiones. Y entonces nos sorprendimos con la postura del CDN, que con un voto a favor posibilitó que saliese adelante –por cierto, un mes después no se le había notificado cuestión alguna al Consejero de Cultura, por lo menos eso es lo que él dijo, aunque hoy no ha estado aquí presente– y efectivamente manifestó la disposición de su grupo parlamentario para apoyar todas las iniciativas destinadas a que en la zona denomina-

da mixta se rotulase en castellano y en euskera. En este sentido, nosotros vimos una puerta abierta para avanzar en algo que es realmente lógico en una Administración con una lengua propia, en una zona que se denomina mixta y que en la ley figura que se debe rotular todo en castellano y en euskera pues es lógico que se acometa con total normalidad el inscribir de aquí en adelante todas las rotulaciones en castellano y en euskera. Además lo planteamos en dos puntos para dar tiempo para que nadie piense o plantee la imposibilidad de nuestra propuesta.

Lo que estamos planteando es que a partir de ahora automáticamente todas las rotulaciones se hagan en castellano y en euskera y también damos un plazo para que el Gobierno de Navarra sin agobios excesivos pueda acometer el cambio a castellano y euskera de aquellas que están exclusivamente en castellano. Y es algo que consideramos que va a ser positivo para la ciudadanía, porque la ciudadanía no va a comprender, si no es desde un intento obseso de intentar obstaculizar el desarrollo de una lengua propia, que pudiendo y no siendo más costoso –porque eso hay que decirlo, no es más costoso rotular en castellano y euskera que sólo en castellano– no se haga, cuando cualquier visitante realmente, créanme, señorías, lo agradece, cuando hay personas que hablamos euskera y queremos poder ejercer nuestro derecho a que, siendo una lengua propia de Navarra, siendo una lengua nuestra, podamos ver nuestro idioma en las rotulaciones, efectivamente, porque tenemos derecho a ver nuestra lengua impresa y también a vivir en euskera no sólo en la intimidad, como decía el señor Aznar con el catalán, sino también públicamente en los edificios públicos, en la dirección de política lingüística de una forma normalizada y de una forma que realmente sea reconocedora de una realidad que genera derechos, de una realidad por la que la Administración apuesta, fomenta y de la que se siente orgullosa.

Por lo tanto, éste es el sentido de la moción, algo que, efectivamente, puede constituir un paso estético pero también real muy importante para el camino de la normalización y el camino de reconocer los derechos lingüísticos de los navarros y de las navarras. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Ahora es el turno del representante del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, que ha presentado una enmienda. Adelante, señora Iribarren, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, voy a defender la enmienda que nuestro grupo presenta en el sentido de que creemos que hay que instar nuevamente al Gobierno de Navarra a que cumpla la Ley del vas-

cuence del año 86, en cuyo artículo 8 establece cuál es el sistema de rotulación que se debe proceder a llevar a cabo en cuanto a los nombres e indicativos que hay en las ciudades y pueblos de la zona mixta. Hemos presentado esta enmienda y obviamente al presentar esta enmienda ya estamos diciendo que no estamos de acuerdo con la moción presentada por Eusko Alkartasuna en el sentido de que creemos que, desde luego, esta rotulación se tiene que hacer; como ya he manifestado, al amparo de la ley actual y con sentido común. Nosotros creemos que es cierto que hay una deficiencia en la rotulación en euskera en la zona mixta pero también creemos que la Ley del vascuence establece que la denominación será la existente salvo que para las expresadas en castellano exista una denominación diferente originaria y tradicional en vascuence. Por lo tanto, creemos que esta rotulación se tiene que hacer con sentido común, y de la misma manera que no tendría sentido rotular en euskera y en castellano nombres como Iturrama, Azpilagaña, Donapea o Mendillorri, también creemos, señorías, que no tendría ningún sentido tener que proceder a rotular en euskera espacios como La Milagrosa, puerto de El Perdón o Santa María la Real. Por tanto, creemos que hay que instar al Gobierno a que proceda a hacer una rotulación adecuada, que dicha rotulación tiene que ser conforme al espíritu de la Ley del vascuence y que, desde luego, ante todo y sobre todo tiene que imperar el sentido común y, al final, el servicio al ciudadano navarro y al no navarro y que, desde luego, los lugares y los espacios se deben rotular en el idioma habitual en el que son conocidos y que se viene empleando.

Al margen de esta enmienda que hemos presentado a la moción de Eusko Alkartasuna, voy a plantear la posición de nuestro grupo en cuanto a la moción presentada por Izquierda Unida-Ezker Batua. Vamos a apoyar esta moción pues creemos que es necesario que se haga la rotulación de las instituciones, que haya un criterio homogéneo en dicha rotulación y que, desde luego, este tipo de instituciones, aunque la mayoría de ellas estén en la capital, en la zona mixta, deben ser rotuladas en ambos idiomas. No me voy a extender porque creo que el representante de Izquierda Unida que ha defendido la moción ha dado muchos argumentos también de sentido común que nos llevan a que se tenga que hacer esa rotulación y, evidentemente, creemos que son instituciones que están al servicio de todos los navarros, independientemente de dónde se encuentren ubicadas, y que, por lo tanto, la rotulación debe hacerse en ambas lenguas. Gracias.

(6) Traducción en pág. 69.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Iribarren. Vamos a dar la palabra ahora a los grupos parlamentarios que no han intervenido todavía. Abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿En el turno a favor? Adelante, señor Telletxea, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (6): *Eskerrik asko, Legebiltzarburu jauna. Arratsalde on berriro, legebiltzarkideok. Lehenik eta behin, esan beharko dut aurreko puntuan, aurreko mozioen gaian ez baitut hitz egiteari bukaerarik eman, labur-labur, adierazi nahi dut arrazoi handia zuela Ezker Batuko bozeramaileak eta guk ere horrela pentsatzen dugu: zuen lege proposamen hori orain aitzakia ederra daukate ez aprobatzeko; esango dute ikerketa egin behar dituztela.*

Hala ere, sudurra estalita, baiezko bozka eman dugu. Agian botu-emaileek pasatuko digute faktura. Baina askotan politikan arriskatu behar izaten da eta uste eta sinismena izan agian aldaketa hori posible izango dela.

Oraingo mozioari lotuz, esango dugu Aralar taldeak baiezko eta aldeko bozka emango diola bai Ezker Batuak aurkeztu duen mozioari eta baita ere Eusko Alkartasunak aurkeztu duen mozioari. Iruditzen zaigu mozio zuzenak direla eta mozio logikoak biak ere.

Zer da errotulazioa? Ba, administrazio batek egiten duen errotulazioa da hiritarrari egiten dion zerbitzu bat, eta zerbitzu bezala ulertu behar genuke. Nafarroan 100.000 pertsona gara euskaraz bizi garenak eta euskara ezagutzen dugunak. Eta ni harritzen nauena da nola XXI. mendean posible den administrazio batek guk nahi dugun zerbitzua ez ematea. Horrek ni harritu egiten nau izugarri. Hau da, nola administrazioak esaten ahal dio ezetz Tafallan bere semea euskaraz matrikulatu nahi duenari, edo bere herriaren izena euskaraz ikusi nahi duenari? Nola da posible hori ez gauzatzea 100.000 pertsona garenean? Zergak ordaintzerako momentuan, ordun bai, deitzen digute eta esaten digute pagatu behar ditugula zergak; baina gero gure herriaren izena ikusi nahi dugunean edo gure semea matrikulatu nahi dugunean euskaraz, orduan ez digute ematen aukera hori. Ni horrek harritu egiten nau.

Beraz, errotulazioak zer esan nahi du? Ba errotulazioak esan nahi du errespetua, esan nahi du: begira, zu euskaraz bizi zara eta ni administrazioa naiz eta errespetatzen zaitut, eta horregatik zure herriaren izena, zure gobernuaren edifizio nagusiaren izena zure hizkuntzan ere jarriko dut. Errespetua: aitorzen zaitut nafar bezala, hiritar bezala,

euskaldun bezala, hemen bizi zaren herritar bezala, aitortu egiten zaitut.

Eta hemen ez da, Nieves jauna, "mayoría-minoría" jokoa, hemen ez da "minoría" kontua; hemen kontua da errespetua. Nola ausartuko da administrazio bat niri esaten nire herriaren izena nik deitzen diodan bezala ezin dela jarri. 100.000 pertsona gara Nafarroan, gutxi gara, baina bagara. Eta zergak pagatzeko orduan, ordun bai deitzen digutela. Aldiz, beste kasu hauetan ez da posible. Zerbitzua hiritarrari, besterik gabe.

Zergatik esaten diogu Pamplonari Iruña? Ba ez dakit zergatik esaten diogun Iruña, baina Iruña esaten diogu asko eta askok Nafarroan, eta gustatzen zaigu ikustea Iruña. Eta Nafarroako Gobernari esaten diogu Nafarroako Gobernu. Zergatik esaten diogu Nafarroako Gobernu? Ez dakit zergatik. Hemen bizi garelako, hemen gaudelako.

Hain erraza da. Zerbitzu kontua da. Niri zerbitzua eman behar dit gobernua. Nik zergak pagatzen dizkiot eta niri zerbitzua eman. Ez naiz kanpotarra. Hemengo naiz. Eta ni bezala, jende asko.

Nik ez nuke hain konplikatu egingo. Bi hizkuntza ditugu. Alderdi sozialistaren emendakina oso sinpatikoa da, Izco jaunak sinatzen duena: "teniendo en cuenta que la finalidad primera de la rotulación es transmitir información perceptible para la ciudadanía". Hemen Nafarroan bi hizkuntza bakarrik ditugu. Namibian bageunde, han agian lurralde batean bost, sei edo zazpi hizkuntza hitz egiten dituzte ondoko tribu guztiek. Han zailagoa lukete sei, zazpi edo bederatzi hizkuntzatan jartzea. Baina hemen bi hizkuntza dira eta hemen ez dago arazorik "con la información perceptible", ez dago arazorik batere gainera.

Adibide ederra dugu Nafarroan Pegenaute jaunarena. Jauna elegante-elegante, bere kargua hartu zuen egunean zer egingo, eta lehenbiziko gauza egin zuena errotulua gaztelania hutsean jarri bera izanik hizkuntza politikako zuzendari nagusia. Hori ere harrigarri samarra, ezta?

Horrela da kontua. Errespetu kontua da errotulazioarena: hemen bizi garen euskaldunon eskubidea errespetatzea. Eta hori da dena. Guk segituko dugu zergak pagatzen, baina ikusi nahi genuke baita ere gure hizkuntza leku guztietan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tellexea. A continuación el grupo Mixto, a través de su portavoz el señor Etxegarai, puede posicionarse sobre las mociones y sus enmiendas.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA (7): *Gracias, señor Presidente. Al final, este Parlamentario con*

este tema ha llegado a la conclusión de que al Gobierno de Navarra le gusta crearse problemas donde no los debe haber. Ya he perdido la cuenta de la cantidad de veces que he salido a esta tribuna para solicitar que una rotulación fuera bilingüe. En multitud de ocasiones he tenido el sentimiento de vergüenza ajena porque debíamos pedir al Gobierno de Navarra una vez más que tal o cual cartel estuviera redactado de manera bilingüe. He explicado en muchas ocasiones que no entiendo cómo es posible que el Gobierno de Navarra siga evitando la rotulación en bilingüe de su propia señalización. El sentimiento de vergüenza ajena es por tener que solicitar en nuestro Parlamento que el Gobierno de Navarra rotule su propio nombre también en euskera, y me pregunto: ¿realmente esto puede crear problemas a alguien?, ¿realmente hay alguien en este Parlamento que se muestre contrario a ello? Pues he llegado a la conclusión de que parece ser que sí. No comprendo, señores, cómo nos encontramos una y otra vez en el Parlamento teniendo que insistir sobre el mismo tema al Gobierno de Navarra y a los partidos que lo sustentan que parecen sumidos en una sinrazón en lo que a la mejora de la situación del euskera se refiere.

Aunque no estamos de acuerdo con la actual legislación sobre el vascuence, entendemos que ésta obliga a todas las instituciones en Navarra a rotular en la zona mixta también en euskera. Esto nos demuestra que el Gobierno de Navarra hará todas las interpretaciones posibles y hasta imposibles con el único fin de impedir el reconocimiento y el desarrollo de nuestra lengua. En Navarra parece que a nuestro Gobierno le molesta la existencia del euskera como lengua propia de los navarros, y a partir de ahí resulta ridículo hablar de riqueza, de patrimonio cultural, de especial respeto y protección, tal como se recoge en la Constitución Española, al hablar de la diversidad lingüística, o en la propia Ley Foral del vascuence. Comprenderán que con estos hechos no puedo creerles cuando hablan de respeto e incluso de apoyo al euskera. Nuevamente tengo que hacerlo y exijo al Gobierno de Navarra que nos respete a todos los ciudadanos navarros, también a los euskaldunes, que debo recordarles que también que somos navarros. Ésta es la única manera de que podamos construir una Navarra en la que todos los ciudadanos nos sintamos representados e integrados y no ciudadanos de segunda con la sensación de estar en la zona vascófona como si estuviéramos en una reserva para ser visitados por los turistas. Espero que las futuras generaciones navarras les pongan en el lugar que se merecen como continuadores de unas políticas que no respetan el euskera

(7) Traducción en pág. 70.

ni a los euskaldunes, y espero que más pronto que tarde empiecen a sentir vergüenza por las políticas que están desarrollando.

Después de todo lo dicho y para finalizar quiero mostrar mi voto favorable a ambas mociones y mostrar mi esperanza en que no debamos tratar más este tema en el Parlamento.

Eta gero esango dit Begoña Sanzberrok ez dudala erabiltzen euskara euskara defenditzeko, baina nik esan behar dut argi eta garbi ni euskalduna naizela, euskaraz mintzatzen naizela eta erdaldunak aurrean ditudalarik gustatzen zaidala errespetatzea haiek ere, eta eskatzen dudala errespetu bera niri.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Señora Oreja, que no la he citado antes, tiene usted la palabra en el turno a favor por diez minutos.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros defendemos literalmente la Ley Foral del vascuence del año 86. Esta ley es la que precisó el grado de oficialidad del euskera y es su artículo octavo el que estableció el uso que le corresponde a la toponimia, y así lo dice literalmente. En la zona mixta, la denominación oficial será la actualmente existente salvo que para las expresadas en castellano exista una denominación distinta originaria y tradicional en euskera, en cuyo caso se utilizarán ambas.

Desde Convergencia de Demócratas de Navarra, como bien he dicho, acatamos el cumplimiento de lo previsto en la Ley del vascuence de 1986 sobre la toponimia, pues debido a esta ley los topónimos y gráficas vascas tuvieron acceso por primera vez a la toponimia oficial de Navarra. Gracias a esta ley, el estudio de la toponimia ha recibido un gran impulso y se puede considerar que en la actualidad Navarra está a la cabeza tanto de España como de Europa en trabajos sobre toponimia. El Gobierno de Navarra adquirió una gran responsabilidad a la hora de oficializar y normalizar la toponimia. Para llevar adelante este compromiso se pusieron en marcha dos proyectos de investigación, y uno de ellos consistió en un profundo estudio de nombres de las localidades, comarcas y valles. Por lo tanto, señorías, creemos que es necesario poner en práctica diez años de proyectos, trabajos, publicaciones, etcétera, y sacarles rendimiento, porque suponen una riqueza cultural y al mismo tiempo es bonito y enriquecedor mantener una convivencia lingüística sin otro interés por medio, como lo hicieron nuestros antepasados durante siglos.

Como pensamos que la finalidad de las rotulaciones es transmitir información cultural a la ciudadanía, creemos oportuno que en el desarrollo de

la Ley Foral del vascuence de 1986 se debería establecer la rotulación en bilingüe en la zona mixta, siempre que se pueda, por el respeto que se merece.

Por tanto, vamos a votar a favor de la moción de Izquierda Unida de rotular el Palacio de Navarra en bilingüe, y también vamos a votar a favor de la enmienda de sustitución presentada por el Partido Socialista sobre la rotulación en la zona mixta. En cuanto a la moción de Eusko Alkartasuna creo que son un poco exagerados en cuanto a rotular automáticamente en bilingüe pues en ocasiones igual podría haber algún problema porque puede ocurrir que haya algún pueblo, alguna señal que no tenga traducción en euskera, traducción establecida y normalizada, por lo tanto, en este caso nos vamos a abstener en la moción de EA. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Abrimos el turno en contra. ¿Intervenciones? Señor Rapún, por UPN.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Etxegarai, del grupo Mixto, vergüenza y sinrazón la noticia que hace unos días aparecía en un medio de comunicación de esta Comunidad Foral donde se hacía referencia a la negación a un trabajador que pedía un puesto de trabajo en un ayuntamiento nacionalista y se le negaba simplemente por el hecho de que no conocía y no sabía euskera.

Y dicho esto, en lo que respecta a las dos mociones que estamos debatiendo, invocando la legislación vigente, señor Izu, voy a argumentar ambas mociones para manifestar la posición en contra. Conocemos que esta moción tiene formas semejantes a otras que han ido apareciendo en esta Cámara. Baste recordar, por ejemplo, la de veces que hemos tratado el tema con referencia a Baluarte o con referencia a la autovía del Camino hace poco o a los túneles de Ezkaba, y aprovecho también para hacer una introducción a lo que es la segunda de las mociones, que versa sobre rotulaciones, pero en este caso de todas las indicaciones de la zona mixta, porque en ambas utilizaré, como digo, los mismos argumentos. Y debo decir que en todo momento el Gobierno de Navarra está cumpliendo la normativa vigente, y es una normativa que emana de la propia Ley del vascuence del año 86, tanto en lo que corresponde a las rotulaciones, en lo que corresponde a edificios públicos como a señales o indicadores de vías en la zona mixta. Esta ley en el punto 3 del artículo 8 dice que el Gobierno de Navarra reglamentará la normalización de la rotulación pública, y, en ese sentido, el desarrollo normativo de la Ley del vascuence ha dado lugar a posteriores decretos forales y a acuerdos de gobierno hasta llegar al Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, que está

vigente actualmente a pesar, como luego usted ha recordado, de que está recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, pero que, como no hay sentencia en firme, sigue estando vigente.

En su artículo 16.1 este decreto dice lo siguiente: “En los rótulos indicativos de oficinas, despachos y dependencias de las administraciones públicas de Navarra y entidades de derecho público a ellas vinculadas, con sede en la zona mixta, se deberá redactar en castellano”. Pero si quiere argumentar en contra en relación con este decreto, con las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, sentencias que por otro lado, como digo, no son firmes en la actualidad, es importante señalar que ninguna de ellas ha declarado nulo este artículo 16.1, antes al contrario, el propio Tribunal ha declarado reiteradamente y de forma expresa la legalidad de este precepto cuantas veces se ha cuestionado ante el mismo. Es cierto que hay algunos artículos con sus correspondientes apartados que sí se han declarado nulos y que por eso han sido recurridos. Está el 15.1, el 18.3, el 21.1, pero éste en concreto, el 16.1 no, por consiguiente, entendemos que por lo que respecta a la rotulación del Palacio de Navarra se está cumpliendo la legislación vigente.

Antes de este decreto –decreto que, por cierto, no les gusta nada pero está vigente– y al amparo de la misma ley se aprobó el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 8 de enero del año 2001, sobre el plan de actuación para la aplicación del uso del vascuence en la zona mixta, marcando los criterios de rotulación de la señalización de la red foral de carreteras. Este acuerdo viene a establecer que por el Consejero titular del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones se adoptarán las medidas oportunas para que la señalización de toda la red viaria de caminos, carreteras, autovías y autopistas de titularidad o control de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se rotule exclusivamente en castellano, y este Acuerdo de Gobierno del 8 de enero del año 2001 está también plenamente vigente, y, por tanto, el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, como responsable de la rotulación, así como cualquier otro departamento del Gobierno de Navarra que esté afectado por temas de rotulación, deberá cumplir esta normativa en todo lo que haga referencia a carteles, rótulos, etcétera, y en concreto así lo viene haciendo el Gobierno cumpliendo de esta manera lo que establece el ordenamiento jurídico actual.

No podemos, por consiguiente, admitir ninguno de los dos puntos a los que hace referencia la enmienda de EA ni tampoco votar favorablemente la enmienda de Izquierda Unida sobre el Palacio de Navarra. Sí que estaríamos dispuestos a votar favorablemente la enmienda que presenta el grupo

parlamentario socialista, en el caso de que sea admitida, puesto que tampoco se ha dicho si va a ser o no admitida, ya que en todo momento hace referencia al artículo octavo de la Ley del vascuence, ley que en todo momento es clara en el sentido de impulsar, promover y velar por el vascuence. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rapún. En el turno de réplica, señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: En lo que respecta a la moción que hemos presentado nosotros me resulta complicado replicar, porque el señor Rapún no me ha replicado ni ha dicho por qué el grupo de UPN va a votar en contra de la moción. El señor Rapún ha recordado la normativa vigente, no hacía mucha falta porque yo he hecho referencia a ella en mi primera intervención y ya he dicho que no es una cuestión de legalidad. El artículo 16.1 del Decreto Foral 29/2003 está vigente y dice lo que dice. Dice que los rótulos se deben redactar en castellano pero no prohíbe que se redacten en vascuence. He leído lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Navarra a la hora de interpretar ese artículo y el Tribunal declaró que ese artículo era legal, no lo anuló, a diferencia de otros de ese decreto foral, precisamente porque entendió que ese artículo no prohíbe la rotulación en vascuence, la impone en castellano como lengua oficial del Estado, pero no impide que los rótulos, además, se hagan en vascuence, y lo decía yo antes, no es una cuestión de legalidad, la legalidad aquí no impone que sea sólo en castellano, la legalidad no impide que se rotule en euskera, entonces, es una cuestión de voluntad y de oportunidad, y dice el señor Rapún que no pueden votar a favor. No; pueden votar a favor, no quieren votar a favor. Y yo digo: ¿por qué no quieren votar a favor? Y eso es lo que no se nos ha dicho. ¿Por qué UPN no quiere rotular en euskera? No es cuestión de legalidad, es que no quieren y no hay nada más que decir. Por supuesto que tienen todo el derecho del mundo a votar que no, pero por lo menos podrían decirnos por qué no, porque, desde luego, no han dado ninguna razón y nos obligan a pensar a los demás por nuestra cuenta por qué no quieren, pero me gustaría que algún día nos lo dijeran.

Y en cuanto a la moción de Eusko Alkartasuna el señor Rapún ha dicho algo que tengo que rebatir. Apela de nuevo a la legalidad a la que ya nos hemos referido los demás, y dice que hay una normativa, un acuerdo del Gobierno de Navarra. Pues no, los acuerdos del Gobierno de Navarra, como ése al que ha hecho referencia sobre el plan para la utilización del euskera, no son normativa; la normativa, lo dice la legislación vigente, es la que se contiene en decretos forales y en órdenes forales. Un acuerdo del Gobierno de Navarra simplemente tiene efectos internos, es un plan que vin-

cula a sus órganos, a sus funcionarios; el Gobierno ordena cómo se van a hacer las cosas, pero eso no es normativa, no es ordenamiento jurídico. El ordenamiento jurídico en este caso está constituido por la Ley Foral del vasco y por el decreto foral al que antes hacía referencia, y se trata una vez más de voluntad. ¿Por qué el Gobierno de Navarra no quiere rotular en bilingüe si lo único que tiene que hacer es adoptar un acuerdo en sentido contrario al que adoptó anteriormente? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. A continuación por Eusko Alkartasuna, turno de réplica a cargo del señor Ramírez Erro. Tiempo máximo diez minutos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Habíamos presentado una moción, como he explicado antes, fundamentalmente orientada a que la rotulación de nuestros edificios, nuestras señales, etcétera, estuviese en idioma castellano y en idioma vasco, en euskera, y, al parecer, va a ser que no, y va a ser que no porque ustedes, señores de UPN, no quieren. No porque la ley no lo permita o porque haya un decreto o porque lo legal sea rotularlo solamente en castellano; no, señores, es porque no quieren. Y, bueno, es una postura política que, efectivamente, nosotros podemos compartir o no, como es el caso, pero, en cualquier caso, valga la redundancia, nosotros consideramos que la riqueza cultural y los derechos lingüísticos van en otra línea de lo que es excluir una lengua propia de una rotulación. Nosotros así lo pensamos, pero ustedes es evidente que tienen otros puntos de vista.*

Pero también va a ser que no –y ya van dos– la enmienda presentada por el Partido Socialista de Navarra, que, efectivamente, es una enmienda muy del gusto de UPN, porque, efectivamente, están encantados con este tipo de enmiendas, pero encantadísimos, señora Iribarren, porque, efectivamente, nosotros proponemos una moción para intentar que la rotulación del Baluarte o de las carreteras esté en castellano y en euskera y ustedes proponen una enmienda para que el Gobierno pueda seguir su política actual de no hacerlo y encima se ratifique su política lingüística, cuestión que va a ser que no, que nosotros no vamos a colaborar en eso, por lo tanto, ustedes sigan haciendo este tipo de enmiendas, que nosotros tendremos que votar en contra o no aceptarlas en este caso, porque dejan las manos libres totalmente al Gobierno de Navarra y, sobre todo, suponen una ratificación y, de alguna forma, un apoyo a la política lingüística que está haciendo el Gobierno de Navarra, política lingüística que precisamente hace todo lo contrario de lo que estamos proponiendo con nuestra moción, que consistía en intentar que aquellas señales, aquella señalización,

rotulación que haya que hacer se haga en dos lenguas, en castellano y en euskera. Y, efectivamente, el Gobierno satisfactoriamente muestra su postura de que si se asume la enmienda ellos votarán a favor, ¿cómo no van a votar a favor de algo que les permite seguir en la misma línea de política lingüística de guetificar, de marginar a una lengua que es de todos los navarros y todas las navarras? Porque, señor Rapún, usted puede recurrir a ciertos argumentos que dentro de la práctica parlamentaria pueden ser más o menos habituales, pero usted habla de no sé qué agrupación nacionalista, usted sabrá a cuál se refiere, pero me temo que se refiere a Etxarri Aranatz, por cierto, zona vascofona, donde a algún trabajador se le ha requerido que sepa euskera. Es que lo pide la propia Ley del euskera, que capacita a los ayuntamientos para requerir a los puestos para atender a los ciudadanos que sepan euskera. Imagínese una hipótesis, otra situación, que en Tudela se le pida a un trabajador que sepa euskera, pues sería la misma vulneración de la ley que el que en Etxarri no se le pida, y al parecer una vulneración a usted le parece bien pero la otra mal, señor Rapún, seamos serios, porque la ley es la ley y lo que no cabe es plantear temas que, de alguna forma, están implícitos en la ley como si fuese alguna cuestión que estuviese fuera de todo sentido común.

Y, señora Iribarren, quizás podríamos crear una ponencia para ver si llegamos a un acuerdo sobre qué es el sentido común, porque usted apelaba al sentido común, pero es difícilmente encajable desde ese sentido que, efectivamente, consideran oportuno que en las instituciones aparezca el euskera pero que, sin embargo, se le impida en la rotulación cuando uno va por la carretera con su coche en la zona mixta –en la zona donde la ley lo posibilita, porque usted se refería al amparo de la ley, pero la Ley 18/86 lo ampara– y a usted le parece bien que en las instituciones sí y es de sentido común y le parece correcto, pero en la carretera cuando usted viaje con su coche y venga a Pamplona-Iruña, al parecer, eso distorsiona la definición de sentido común que usted está planteando. Y, claro, si hablamos de sentido común, en la enmienda al final dice: “teniendo en cuenta que la finalidad primera de las rotulaciones es transmitir información perceptible para la ciudadanía”, y al parecer a usted le parece normal que una persona no se distraiga, no se despiste siendo de la zona vascofona y vea los nombres en castellano y en euskera, sin embargo, usted va a tener auténticas complicaciones yendo de Tudela a Elizondo porque se va a encontrar todo en castellano y en euskera y se va a despistar, y esa finalidad primera de las rotulaciones, que dice que es transmitir información perceptible, pues de alguna manera se puede distorsionar. Señora Iribarren, ese sentido común al que usted apela nosotros no lo enten-

demos muy bien. Lo que sí creemos que es de sentido común es que teniendo una lengua propia y teniendo capacidad y no costando más, es decir, que las letras no pesan ni hacen que un cartel se impida poner en ningún lado ni sobre todo cuesta más dinero que aparezcan en las dos lenguas, a no ser que haya una voluntad política, que es lo que uno tiene que sospechar, de marginar intencionadamente a una lengua y también de vulnerar el espíritu y el fondo de una ley aprobada por este Parlamento, la 18/86, con la que, insisto, nosotros no estuvimos de acuerdo y seguimos sin estarlo.

Señora portavoz de CDN, si el único problema que ve usted es que sea en unos casos porque le parece que totalmente igual es un poco radical, que todo vaya en castellano o en euskera, y se refería a la toponimia, pues no se preocupe porque hay una lista oficial de topónimos reconocida por el Gobierno de Navarra, y en aquellos casos donde se reconozca que tiene nombre en castellano y en euskera pues será lo que se ponga, ateniéndonos a esa relación oficial aceptada. Y si usted se fija en los marcadores de votación cuando tiene traducción se pone los dos, "sí", "bai", y cuando la palabra coincide se pone uno como es el caso de la abstención, es decir, es cuestión de voluntad política y lo que nosotros planteamos es de todo sentido común, y es que una comunidad en la que tenemos dos lenguas propias, la lengua vasca y la castellana, aparezcan las dos, y no pedimos en toda Navarra, cuidado, esta moción no se refiere a toda Navarra, que nosotros creemos en ello, pero esta moción no se refiere a toda Navarra, se refiere a la zona denominada mixta, que es lo que reconoce la propia ley, pues la ley es la que habla, la que zonifica y la que dice que en la zona mixta se deberá rotular en euskera, es decir, no lo dice Eusko Alkartasuna, lo dice la propia ley, es una moción posibilista a la que ustedes han dicho que va a ser que no, y va a ser que no a la rotulación bilingüe con el apoyo ideológico en materia de política lingüística de un Partido Socialista que plantea una enmienda que consideramos alejada del sentido común que tiene que tener toda política

de rotulación y toda política de reconocimiento de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas en materia de política lingüística con su propia lengua. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Le encuentro muy provocador en este final del Pleno y espero que no cumpla su amenaza de pedir una ponencia para debatir sobre el sentido común, porque ésa sería más larga que la del autogobierno.*

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señores Parlamentarios, comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 24; en contra, 22; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proceder a la rotulación del Palacio de Navarra tanto en castellano como en vascuence, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*

Votamos ahora la moción del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 33; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado, por tanto, rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular tanto en castellano como en euskera todas las indicaciones de la denominada zona mixta.*

Señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias por su trabajo, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 42 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 21.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que*

formula Aralar es la siguiente: ¿qué acciones va a llevar a cabo el Departamento de Salud para solucionar el problema de saturación del Centro de Salud de San Jorge de Pamplona?

(2) Viene de pág. 31.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. De nuevo se nos plantea el tema de la escolarización de niños menores de tres años. Y en primer lugar, debemos decir que nosotros también votaremos a favor de esta moción presentada por el grupo socialista.*

Estamos de acuerdo con su contenido y también con las medidas que plantea, es decir, instar al Gobierno de Navarra a que asuma el compromiso de la escolarización de los niños menores de tres años.

Nos alegra saber y ver que UPN de Navarra, Nafarroako herri batasuna, que sería la traducción al euskera de Unión del Pueblo Navarro, va a votar a favor de esta moción. Quisiéramos que ese voto se convirtiera y fuera una realidad.

Voy a decir de nuevo algo que ya dije antes. Al grupo Aralar le parece que la Administración va por detrás de la voluntad de los ciudadanos. Es verdad que se han dado algunos pasos, y decir lo contrario sería mentir, pero vamos por detrás. Nosotros hacemos la siguiente pregunta: ¿cuándo va a ir la Administración por delante de las necesidades de los ciudadanos? ¿Cuándo? ¿Cuándo se adelantará la Administración? ¿Cuándo será capaz de anticipar una respuesta a los problemas que detecta? Aquí tenemos un ejemplo, aquí tenemos una oportunidad. Solamente el año pasado,

1.500 familias se quedaron sin plazas. Este año, son 1.100 familias las que se han quedado sin plazas. ¿Cuándo será la Administración capaz de salir de esta terrible esclerosis y de dar una solución? ¿Cuándo?

Por todo ello, la moción presentada por el grupo socialista nos parece correcta, nos parece interesante, y nos hemos alegrado de que UPN vaya a votar a favor de la misma. Esperemos que aparte de las medidas que se han adoptado hasta la fecha, se utilicen otras muchas.

Y, señor Garijo, aquí se utilizan mucho los ejercicios de comparación, se compara mucho qué dice el ministerio de Madrid y que dice el CIES. Pero, repito: los planes, los proyectos, las expectativas que tengan otras comunidades y otras sociedades son cosa suya; nosotros debemos ser capaces de plantear medidas efectivas y debemos ser capaces de plantear el modelo audaz y progresista que Navarra necesita.

A decir verdad, si el MEC dice que ese 12,6 por ciento de los menores de tres años es su objetivo y aquí hemos conseguido ya el 24 por ciento, no deberíamos conformarnos con eso. Nuestro modelo y nuestra vara de medida, señor Garijo, no es el MEC; nuestra medida nos la dan lo que nos piden los padres y la familias de Navarra. Y está claro lo que nos piden: también este año 1.100 familias se han quedado fuera solamente en Pamplona. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 45

SR. RAMIREZ ERRO: Buenas tardes, señorías. De nuevo analizamos el tema del euskera en este debate, y de nuevo el grupo Eusko Alkartasuna repetirá lo que ya ha defendido en otras muchas ocasiones, volverá a decir lo que siempre ha dicho. Porque lo que nosotros decimos, lo que nosotros defendemos, el porvenir de nuestro euskera o qué tratamiento debería darle el Gobierno de Navarra, siempre ha sido lo mismo, y es algo que se puede resumir muy rápidamente: que se respeten los derechos lingüísticos de los ciudadanos.

Nosotros creemos que a nuestros ciudadanos les corresponden unos derechos lingüísticos; creemos que todos los navarros, cualquier navarro, los de Tafalla y también los del Baztán y los de Tudela, tenemos derecho a estudiar en esta lengua, a dirigirnos a la Administración en ella, a utilizarla en todos los papeles y también a verla en la rotulación. Y ese es el núcleo de nuestro planteamiento: los derechos lingüísticos, los derechos que tenemos y que nos corresponden a todos los navarros.

Por ello siempre hemos estado en contra, y en esa postura seguiremos, de esa ley que discrimina o margina a algunas zonas. Así lo denunciábamos cuando se planteó y así nos hemos manifestado de nuevo cuando en el debate de la ponencia sobre política lingüística se ha planteado de nuevo el tema.

Nosotros nos hemos manifestado igual una y otra vez y hemos defendido siempre lo mismo. Y no por una cierta tozudez, sino porque así lo exigen los parámetros europeos, porque así lo dice la racionalidad, porque la sociedad navarra así lo reivindica y, también, porque muchos organismos así lo manifestaron en sus comparencias en la ponencia sobre política lingüística. Nosotros estamos de acuerdo con ello: estamos de acuerdo con los parámetros europeos, estamos a favor de los especialistas en lingüística, y estamos también a favor de la personalidad de Navarra y de los derechos que deben reconocerse a los ciudadanos navarros.

Por ello, nuestro planteamiento es muy claro, muy directo, y continuaremos con él.

Sin embargo, es cierto que en política debemos contar con el camino del posibilismo. Eso no quiere decir nunca que renunciemos a nuestros derechos, sino que en el camino de la normalización del euskera debemos ser capaces de dar pasos adelante, pasos fuertes, pasos pensados, racionales, pero a la vez claros, siempre de acuerdo con los derechos lingüísticos y sin renunciar nunca a los derechos que nos corresponden a todos los navarros.

Por ello, en esta moción que hoy planteamos se solicitan dos cosas principalmente. Por un lado

existe un problema muy significativo y que resulta insoportable, y es que aquí, en Pamplona, estamos en la zona mixta y a dos kilómetros, en Noáin, en el valle de Elorz, los mismos navarros no tienen derecho a matricular a sus hijos en el modelo D. Eso no se puede defender. Y veremos qué es lo que plantea cada grupo parlamentario, pero nosotros creemos que eso es indefendible tanto desde el punto de vista de los derechos lingüísticos como desde el de la racionalidad y el de quienes creemos en una Navarra plural. Por ello creo que eso está claro y que encontraremos en la racionalidad el camino para progresar.

Por otro lado, tal y como ha manifestado el grupo socialista, existe mucha gente, una gran parte de la sociedad que solicita, y nos lo solicitó a todos los grupos, que se modifique la ley actual para que sea posible la matriculación de escolares en el modelo D. Así nos lo solicitaron y ese es el clamor de la sociedad. Y nosotros aceptamos ese posibilismo, y lo que planteamos es una moción para conseguir ese objetivo. Es decir, posibilitar la reforma de la ley para que el año próximo sus hijos puedan estudiar en el modelo D, ejercitando sus derechos. Y ese es el objetivo, y no otro. Porque, ¿qué es lo que esos padres querían? Matricular a sus hijos en el modelo D. ¿Qué es lo que solicitaban? Poder ejercitar sus derechos lingüísticos.

Y ese es el núcleo de nuestra moción: cambiar la ley para posibilitar unos derechos lingüísticos. Y a ese respecto, creemos que nuestra moción va directamente al núcleo de la cuestión y plantea al Gobierno de Navarra qué es lo que debe hacer.

Ése es el primer punto, pero en el segundo, como ustedes han podido ver, está claro que planteamos llevar a cabo un acuerdo que en 1996 conseguimos Eusko Alkartasuna, PSN y CDN. Han pasado los años; este Parlamento aprobó en 1986 la Ley del Vascuence, pero más tarde, diez años después, hubo un acuerdo entre algunos partidos y grupos parlamentarios, entre grupos que hoy por hoy conformaríamos una mayoría. No estaba entonces Aralar, porque no existía, pero es posible que si hoy lleváramos adelante los mismos planteamientos, si defendiéramos los mismos puntos y planteamientos, tendríamos capacidad de cambiar las cosas y de dar pasos claros, pasos firmes en la defensa de los derechos lingüísticos.

Y eso es lo que solicitamos, lo aprobado por el Partido Socialista en 1996, es decir: que la llamada zona mixta se extienda a todo el sur de Navarra. ¿Y qué conseguiremos con esto? ¿El reconocimiento pleno de los derechos lingüísticos? Pues no. En nuestra opinión no. Y no podemos renunciar a ello, porque al final creemos que nuestro objetivo deben ser los parámetros europeos, que nuestro objetivo debe ser la racionalidad. Y esos son nuestros puntos de vista y nuestros objetivos.

Entre tanto, en el camino del posibilismo, creemos que este paso puede ser muy importante, y que si fue posible en 1996 también lo puede ser hoy.

Recordemos que aquel año solamente UPN y Herri Batasuna se posicionaron en contra. Solamente ellos. Con las mayorías parlamentarias de hoy, si cada grupo llevara a cabo los mismos planteamientos, el segundo punto de esta moción saldría adelante, y yo creo que con ello este Parlamento daría un paso muy importante en el camino de la normalización.

Por otro lado, el señor Telletxea ha presentado una enmienda. No creemos que sea una enmienda de modificación, sino una enmienda de adición. Porque lo que hace, al fin y al cabo, es concretar lo que se dice en el segundo punto. No sé. Encontraremos, señor Telletxea, la razón de esa enmienda de adición, porque nos parece que puede ser una redundancia. Le escucharemos, señor Telletxea, y veremos que decisión tomamos.

Y finalmente, para terminar, desde esta tribuna debemos valorar la moción del PSN y expresar nuestra posición con respecto a la misma. Y tenemos que decir que no cuenta con nuestro visto bueno, y no cuenta con él porque al fin y al cabo, en primer lugar, las cosas se quedarían como están, y en segundo lugar, los derechos lingüísticos quedarían sujetos a la realidad sociolingüística, y eso supondría que es la realidad sociolingüística la que garantizaría y sostendría los derechos lingüísticos de los navarros. Nosotros no creemos que esa sea la base. Para nosotros la base es el derecho que cada navarro tiene a decidir si quiere matricular a su hijo en el modelo D y el derecho a decidir si quiere dirigirse en euskera al ayuntamiento, si quiere recibir en euskera la información que le remite el Gobierno de Navarra, si quiere ver en el nombre de su pueblo, en todas las rotula-

ciones al lado del nombre en castellano el nombre en euskera. Eso es lo que nosotros defendemos: el derecho de cada navarro. Y creo que esto debería estar por encima de la realidad sociolingüística. Nosotros, en el camino del posibilismo, nunca hemos renunciado a los derechos lingüísticos. Por ello no estamos de acuerdo.

Tampoco estamos de acuerdo con la decisión adoptada por el PSN de aceptar la enmienda planteada por UPN. Porque lo que eso trae consigo, una vez más, es dar un apoyo profundo a la política que UPN ha realizado hasta la fecha. Y la política de UPN es una postura que ha producido problemas. Es decir, al final se está ofreciendo generosamente a quien ha generado problemas la posibilidad de seguir igual. Y nosotros no podremos estar de acuerdo con eso y por ello no votaremos a favor de la moción presentada por PSN.

Sin embargo, creemos que basándonos en aquel acuerdo de 1996, y haciendo de mediadores en esa búsqueda de la coherencia, podemos tener esperanza —cómo no— en que este Parlamento, aprobando esta moción, dé un paso adelante claro y podamos andar mucho metros en el camino de los derechos lingüísticos. Lo veremos. En 1996 no fue posible, ya sabemos por qué. Hoy la situación es otra. ¿Será posible? ¿Seremos capaces de mantener la misma postura? Han pasado diez años desde 1996. ¿Ha cambiado finalmente la personalidad, el carácter del sur de Navarra? Sí, ha cambiado, porque hay más vascohablantes y porque se hace una apuesta mayor por el euskera. Por ello yo creo que claramente se va a tratar de un planteamiento comprensivo y que los ciudadanos del sur de Navarra vamos a recibir con alegría esa coherencia y ese segundo punto de la moción que hemos planteado. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 47.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. El grupo Aralar ha presentado dos enmiendas esta tarde: una a la moción presentada por el Partido Socialista y otra a la moción presentada por el grupo Eusko Alkartasuna. Dos enmiendas que tienen el mismo texto. Más adelante hablaré de ellas.*

En primer lugar quisiera decir que nosotros creemos que la zonificación que establece la Ley

del vascuence, que tiene ya diecinueve años, hoy por hoy, a tenor de la legislación existente, no puede aceptarse. Y es que en el año 1992 se aprobó un documento importante, la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias, y esta carta europea fue ratificada por el Estado español, que aprobó su reglamentación. Y esta eurocarta, en su artículo séptimo dice que no se podrá romper el ámbito geográfico de una lengua, que habrá de ser respetado. Y la Ley del vascuence, aprobada por el Parlamento de Navarra hace diecinueve años, estableció una zonificación que el año que

viene cumplirá veinte años. Estableció la zonificación, pero como digo, la eurocarta que se aprobó posteriormente no acepta la zonificación.

Navarra es en el Estado y en toda Europa —no me atrevo a decir que en todo el mundo, pero sí en Europa— el único lugar donde se establece una zonificación; en Valencia también existen algunos territorios, como en Navarra, donde el valenciano se habla muy poco, pero no se les ocurrió de ninguna manera ni en el estatuto de Valencia ni en ninguna legislación posterior establecer una zonificación. En Galicia también existen zonas donde el uso del gallego está más devaluado o es menor. Allí tampoco se le ocurrió a nadie establecer una zonificación. Navarra es, por lo tanto, el único lugar de Europa y del mundo —me atrevería a decir— donde se establece esta zonificación. Por lo tanto, antes de comenzar, quisiera decir que este aspecto debería cambiarse.

Una vez aclarado esto, quisiera decir que la Ley del vascuence, que se aprobó hace diecinueve años en Navarra, dice lo siguiente en el apartado tercero del artículo quinto: “El Gobierno de Navarra ordenará periódicamente la elaboración de estudios de la realidad sociolingüística del vascuence de los que dará cuenta al Parlamento”. Por lo tanto, la Ley del vascuence concreta que periódicamente se harán investigaciones sociolingüísticas para comprobar la situación del euskera en Navarra.

Y eso es precisamente lo que pide el grupo socialista: que se hagan los estudios oportunos y que a tenor de esos estudios se modifique la zona mixta. Desde nuestro punto de vista, ya se han hecho estudios de sobra, y ya sabemos cuál es la situación en muchos lugares de Navarra, porque, como ya he dicho, ya se han hecho bastantes estudios.

El primero lo realizó el Gobierno de Navarra en 1989. El segundo fue realizado en 1992 por el Taller de Sociología. El tercero fue realizado en 1996 junto con el Gobierno Vasco. El último lo han conocido todos ustedes, es el que tenemos entre manos, “Estudio sociolingüístico sobre el vascuence en Navarra”, basado en una investigación realizada en 2003. A decir verdad, es un estudio bastante extraño, realizado solamente en castellano, el único que ha aparecido solo en castellano, pero en cualquier caso es un estudio.

Por lo tanto, hay investigaciones y estudios suficientes, que expresan y nos dicen cuál es la situación del euskera en la zona vascófona, en la zona mixta y en la otra zona.

Y leyendo lo que dice esta investigación —y voy a leer literalmente—, encontramos algunas cosas interesantes. Y dice, por ejemplo, en la vigésima línea: “En Pamplona, hasta el 11 por ciento de la población es castellanoparlante con vas-

cuence, constituyendo la mayor concentración de este colectivo, con un 8 por ciento de bilingües residentes”. Dice este estudio que el 19 por ciento de la población conoce el vascuence en la zona mixta. Eso dice este estudio.

Y dice otras cosas: “Más de uno de cada dos navarros no duda en opinar que el vascuence es muy o bastante útil en Navarra hoy en día. Esta proporción aumenta, naturalmente, entre quienes viven en la zona vascófona. Consideran que el saber vascuence es útil, que es bastante útil, el 41 por ciento de los que viven en la zona mixta, y el 35,8 de los que viven en la zona no vascófona. Y que es muy útil el 15,5 de los que viven en la zona mixta y el 10,3 de los que viven en la zona no vascófona. El 78 por ciento y el 82 por ciento consideran que acceder al mercado de trabajo y acceder a un puesto de la Administración pública sabiendo vascuence es útil”.

Por lo tanto, estos estudios muestran claramente que el valor y la importancia del euskera en la zona mixta y en la zona no vascófona es cada vez mayor.

Y podría dar más datos. ¿Por qué está Ansoáin en la zona mixta? En Ansoáin hace unos años, en 1996 se hizo un estudio, por lo tanto son datos de hace nueve años, y el 84 por ciento era castellano-hablante, y en Aranguren el 83 por ciento. Por lo tanto, ¿por qué Aranguren está en la zona no vascófona y Ansoáin en la zona mixta, si había más vascohablantes en Aranguren que en Ansoáin? O el caso de Orkoien. En Orkoien el 84 por ciento de la población es castellano-hablante. Estoy dando datos de 1996. O el de Lumbier. En Lumbier un 83 por ciento de la población es castellano hablante, o no sabe vascuence, y está en la zona no vascófona. O el caso de Tafalla. En Tafalla, según datos de hace nueve años, el 87 por ciento es castellano-hablante; eso significa que el 13 por cien es vascohablante. Atendiendo al porcentaje, más que en Zizur y parecido a Pamplona o Puente la Reina.

Por lo tanto, está claro que la zonificación con la que contamos hoy es completamente artificial. Y a nosotros nos da miedo la moción del grupo socialista, un miedo terrible. Y es que, de aprobarse esa moción, a la vista de lo rápidamente que hace las cosas el Gobierno de Navarra, durante esta legislatura no hará los estudios necesarios, que ya están hechos, y no dará cumplimiento a esta moción ni cambiará nada. Nos da mucho miedo.

SR. PRESIDENTE: Señor Telletxea, debe ir terminando.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Voy a terminar, señor Presidente. Por eso hemos presentado esta enmienda, y lo que hemos hecho en ella es coger la ley del vascuence y sus artículos 2, 6, 19 y 27.

Hemos fusilado esos cuatro artículos y los hemos incluido como enmienda. Y las enmiendas, sí, señor Presidente, están mal tituladas: aparecen como enmiendas de modificación, pero deberían ser enmiendas de adición. Y eso es lo que hemos hecho, coger los artículos 2, 6, 19 y 27 de su Ley del vascuence y adjuntarlos en esta enmienda.

(5) Viene de pág. 48.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Tenemos poco tiempo y creo que este tema ya lo hemos analizado suficientemente en los últimos meses. En la ponencia, como todos sabemos, hablamos de esto hace una semana, y aunque no era idéntico, el asunto era parecido, y hablamos sobre él. Entonces, como cuento con poco tiempo, defenderé la enmienda presentada por mi grupo y al mismo tiempo fijaré nuestra posición sobre la moción de Eusko Alkartasuna.*

Como todos sabemos, no quiero entrar en polémicas, y tal y como ha dicho aquí el señor Cristóbal, no vale hablar aquí sobre la ponencia, porque ya se ha hablado suficientemente. Nosotros hemos presentado una enmienda a la moción del grupo socialista, y pensamos que respeta la filosofía de la moción del grupo socialista, que no cambia gran cosa y que simplemente deja más clara y más completa su redacción.

Hoy vamos a apoyar esta moción porque es cierto que la situación de Pamplona y su comarca ha cambiado desde hace dieciocho años. Creo que hoy por hoy en este tema, como en otros, no podemos separar Pamplona de otros pueblos de su comarca. Aunque sean ayuntamientos distintos, aunque políticamente se gobiernen de distinto modo, toda la comarca de Pamplona conforma una realidad única. Y lo mismo sucede con otras muchas cosas, que estos ayuntamientos no se organizan en conjunto. Ejemplo de ello es lo que sucede con el transporte o con el urbanismo. Al fin y al cabo, la comarca de Pamplona es un conjunto, es todo uno, y por ello vamos a apoyar esta

Por lo que respecta a la moción de Eusko Alkartasuna, como digo, nuestra enmienda quisiera añadir esa idea, las ideas de estos cuatro artículos de la Ley del vascuence. Sin duda, con la moción de Eusko Alkartasuna no tenemos el miedo que sentimos con la moción de los socialistas, porque expresa claramente en su segundo punto cuál es su voluntad. Por lo tanto, eso es lo que quisiera manifestar. Muchas gracias.

moción, porque no es normal que hoy existan límites entre unas localidades y otras, ya que donde termina una empieza la otra: en muchas ocasiones es una sola calle la que divide dos localidades. Parece, por lo tanto, más normal tomar toda la comarca como un conjunto.

Por otro lado, además, hay que decir que la comarca de Pamplona en los últimos diez o quince años ha crecido mucho y que mucha gente de toda Navarra ha venido a la comarca de Pamplona. Con ello quiero decir que muchos hijos de vascohablantes y muchos vascohablantes que antes vivían en otros lugares viven hoy en la comarca de Pamplona, porque han venido a Pamplona o a otras localidades. Por lo tanto, apoyaremos la moción porque la situación es diferente.

Al mismo tiempo, fijaremos nuestra posición con respecto a la moción de EA. Nosotros creemos que en Navarra existen dos realidades distintas. En Navarra existe una zona vascofona. Eso es innegable. Pero también existe una zona no vascofona. Y yo creo que eso también es innegable. Y luego existe otra zona, la zona mixta, un concepto más difuminado, que no está tan claro como los anteriores. Y ustedes piden que aceptemos que toda Navarra sea zona mixta con todas sus consecuencias, pero nosotros creemos que en este momento Navarra no está dispuesta a ello, los sentimientos de algunos navarros no son esos, y al menos en estos momentos no es adecuado. Por lo tanto no aceptaremos esta moción.

Votaremos a favor del texto presentado por el grupo socialista y en contra del presentado por EA y de las enmiendas de Aralar. Esta es nuestra postura. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 58.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar tengo que decir —puesto que en el anterior punto, en el tema de la anterior moción, no he podido terminar mi intervención—, que tenía mucha razón el portavoz de Izquierda Unida y que nosotros pensamos lo mismo: tienen una excusa perfecta para no aprobar esa proposición de ley; dirán que tienen que hacer un estudio.

Con todo, tapándonos las narices, hemos votado a favor. Quizás los votantes nos pasen factura. Pero muchas veces en política hay que arriesgar, y pienso y quiero creer que quizás ese cambio sea posible.

Refiriéndome a esta moción, diré que Aralar va a votar a favor de la moción presentada por Izquierda Unida y también a favor de la moción presentada por Eusko Alkartasuna. Creemos que en ambos casos son mociones correctas y lógicas.

¿Qué es la rotulación? La rotulación que hace una administración es un servicio que presta al ciudadano, y deberíamos entenderla como tal servicio. En Navarra somos 100.000 personas las que vivimos en euskera y las que sabemos euskera. Y lo que a mí me sorprende es cómo en el siglo XXI es posible que una administración no nos proporcione un servicio que nosotros queremos. Eso me sorprende muchísimo. Es decir, ¿cómo la Administración puede contestar que no a una persona que quiera matricular a su hijo en euskera en Tafalla, o a quien quiere ver el nombre de su pueblo en euskera? ¿Cómo es posible que eso no sea posible cuando somos 100.000 personas? A la hora de pagar los impuestos, entonces sí, nos llaman y nos dicen que tenemos que pagar nuestros impuestos; pero luego, cuando queremos ver el nombre de nuestra localidad en euskera o cuando queremos matricular a nuestro hijo en euskera, entonces no nos dan esa opción. Eso me sorprende.

Por lo tanto, ¿qué significa rotulación? Pues significa respeto, eso es lo que quiere decir: mire usted, usted vive en euskera y yo soy la administración y le respeto, y por ello el nombre de su localidad, el letrado del edificio principal del gobierno estarán también en su idioma. Respeto: yo le reconozco como navarro, como ciudadano, como vascohablante, como persona que vive aquí, le reconozco.

Y aquí, señor Pérez-Nievas, no se trata de mayorías y minorías, no estamos hablando de un asunto de una minoría; aquí hablamos de respeto. ¿Cómo se atreve una administración a decirme a mí que el nombre de mi pueblo no se puede poner tal y como yo lo digo? Somos 100.000 personas en Navarra, somos pocos, pero somos. Y para pagar impuestos, entonces sí que nos llaman. Por el contrario, en estos otros casos no es posible atendernos. Servicio al ciudadano, nada más.

¿Por qué le llamamos a Pamplona Iruña? Pues no sé por qué le llamamos Iruña, pero es el nombre que utilizamos muchas personas en Navarra, y nos gusta ver el nombre Iruña. Y al Gobierno de Navarra le llamamos Nafarroako Gobernua. ¿Por qué le llamamos así? No lo sé. Porque vivimos aquí, porque estamos aquí.

Es así de fácil. Se trata de una cuestión de servicio. El Gobierno me debe prestar un servicio. Yo le pago impuestos y él debe prestarme un servicio. No soy de fuera. Soy de aquí. Y como yo mucha gente.

Yo no haría las cosas tan complicadas. Tenemos dos lenguas. La enmienda del grupo socialista, firmada por el señor Izco, es muy simpática: “teniendo en cuenta que la finalidad primera de la rotulación es transmitir información perceptible para la ciudadanía”. Aquí, en Navarra, solamente tenemos dos lenguas. Si estuviéramos en Namibia, quizás en un solo territorio las tribus hablen cinco, seis o siete lenguas. Allí sería más difícil poner las cosas en seis, siete o nueve idiomas. Pero aquí tenemos dos idiomas, y aquí no hay problemas, ningún problema, para rotular las cosas “con la información perceptible”.

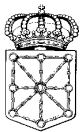
Con el señor Pegenaute tenemos un muy buen ejemplo. El señor Pegenaute, muy elegantemente, ¿qué es lo que hizo el día que tomó su cargo?: lo primero que hizo es poner la rotulación de su sede solamente en castellano, siendo él director general de política lingüística. Eso también es un poco sorprendente, ¿no les parece?

Y así son las cosas. La rotulación es una cuestión de respeto: respetar los derechos de los vascohablantes que vivimos aquí. Y así es todo. Nosotros seguiremos pagando impuestos, pero quisiéramos ver nuestra lengua en todos los lugares. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 59.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Me dice Begoña Sanzberro que no utilizo el euskera para defender el euskera, y le tengo que decir claramente que*

soy vascohablante, que hablo en euskera, pero que cuando tengo delante a un castellano hablante me gusta respetarle, y pido el mismo respeto hacia mi persona. Gracias.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

| | |
|--|---|
| PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA |
| Un año 42,35 euros | «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» |
| Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,10 » | Navas de Tolosa, 1 |
| Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,27 » | 31002 PAMPLONA |